

INFORME
DEMOCRATIZACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS:
AGENDA POLÍTICA DESDE LAS MUJERES Y PROGRAMAS DE
GOBIERNO DE LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS

María del Carmen Sánchez García

Febrero de 2020

LA PAZ – BOLIVIA

ÍNDICE

Capítulo		Página
	INTRODUCCIÓN	
I	CONTEXTO POLÍTICO	4
II	AGENDA POLÍTICA DESDE LAS MUJERES. HORIZONTES PARA AVANZAR HACIA LA DESPATRIARCALIZACIÓN Y LA DEMOCRACIA PARITARIA	6
III	AGENDA POLÍTICA NACIONAL Y PROPUESTAS PROGRAMÁTICAS DE LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS	23
IV	ANÁLISIS COMPARATIVO POR EJES ESTRATÉGICOS	60
V	TABLAS DE INCORPORACIÓN DE TEMAS DE LA AGENDA POLÍTICA NACIONAL A LOS PROGRAMAS DE GOBIERNO	75
VI	CONCLUSIONES	92

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico		Página
1	EJES ESTRATÉGICOS	7
2	HORIZONTE DESPATRIARCALIZADOR Y DE CONSTRUCCIÓN DE UNA DEMOCRACIA PARITARIA	9
3	TEMAS ESTRATÉGICOS - DEMOCRATIZACIÓN DEL PODER	10
4	HORIZONTE DESPATRIARCALIZADOR Y DE CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CULTURA DE IGUALDAD	12
5	TEMAS ESTRATÉGICOS – DESMONTAJE DEL PATRIARCADO	13
6	HORIZONTE DESPATRIARCALIZADOR PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA	14
7	TEMAS ESTRATÉGICOS – DERECHO A VIVIR LIBRES DE VIOLENCIA	15
8	HORIZONTE DESPATRIARCALIZADOR PARA UNA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	16
9	TEMAS ESTRATÉGICOS – AUTONOMÍA DEL CUERPO	17
10	HORIZONTE DESPATRIARCALIZADOR CON JUSTICIA ECONÓMICA	19
11	TEMAS ESTRATÉGICOS – AUTONOMÍA ECONÓMICA	20
12	TEMAS ESTRATÉGICOS – JUSTICIA AMBIENTAL Y JUSTICIA DE GÉNERO	22
13	EJES ESTRATÉGICOS DE DEMOCRACIA PARITARIA POR ORGANIZACIÓN POLÍTICA	64
14	EJES ESTRATÉGICOS DE DESMONTAJE CULTURAL POR ORGANIZACIÓN POLÍTICA	66
15	EJES ESTRATÉGICOS DE DERECHO LIBRE A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA POR ORGANIZACIÓN POLÍTICA	67
16	EJES ESTRATÉGICOS DE DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS POR ORGANIZACIÓN POLÍTICA	70
17	EJES ESTRATÉGICOS DE AUTONOMÍA ECONÓMICA POR ORGANIZACIÓN POLÍTICA	73
18	EJES ESTRATÉGICOS DE JUSTICIA AMBIENTAL POR ORGANIZACIÓN POLÍTICA	91

INTRODUCCIÓN

La Agenda Política Nacional “Agenda política desde las mujeres. Horizontes para avanzar hacia la despatriarcalización y la democracia paritaria” marca los objetivos, el contenido, la ruta y la direccionalidad a seguir para fortalecer el proceso de construcción de una sociedad despatriarcalizada en Bolivia. Fue elaborada en 2018 en un largo proceso participativo impulsado por la Coordinadora de la Mujer, con la activa participación de las instituciones afiliadas a la misma, y organizaciones sociales de mujeres del nivel nacional, departamental y municipal, cuyo resultado fue la Agenda Política Nacional y Agendas Departamentales. Este instrumento político abarca los temas clave y estratégicos para el logro de la igualdad entre mujeres y hombres; incluye los derechos de las mujeres y los asuntos centrales para su emancipación.

Esta Agenda Política¹ es un instrumento político utilizado por colectivos feministas y diversas organizaciones de mujeres, a nivel regional y nacional, para exponer sus reivindicaciones, desarrollar procesos de acción colectiva y de incidencia política para transformar las actuales condiciones estructurales de desigualdad de género y de subordinación de las mujeres. Desde la propuesta y acción colectiva de las mujeres, el horizonte de construcción de una nueva sociedad con igualdad de género se basa en la despatriarcalización del Estado y la sociedad, proceso de largo aliento, que por su complejidad requiere de múltiples estrategias, siendo una de ellas posicionar la Agenda Política desde las mujeres 2019 -2024 en la agenda pública y estatal, para lograr la igualdad entre hombres y mujeres como una finalidad que concierne no sólo a las mujeres sino al Estado y a la sociedad en su conjunto. Con este propósito, la Agenda Nacional ha sido socializada y difundida en varios espacios públicos estatales y no estatales.

Las organizaciones políticas, como portadoras de los intereses públicos y mediadoras entre el Estado y la sociedad civil, juegan un papel fundamental en el sistema representativo, que es predominante en el sistema democrático actual en el país. Estructuras orgánicas verticales y el monopolio masculino del ejercicio del poder del sistema político patriarcal son parte de las características fundamentales sobre las que se ha asentado su constitución y organización, conformando entidades con severo déficit democrático en su funcionamiento interno, por la poca apertura real a la igualdad política sustantiva entre hombres y mujeres, a la participación política paritaria, y a la participación de las mujeres en los núcleos de decisión política.

Contrariamente a los postulados democráticos, cuyo principio fundamental es la igualdad política, las organizaciones políticas producen y reproducen mecanismos restrictivos y negadores de la igualdad política y del ejercicio de los derechos de las mujeres, a través de

¹ En el documento se utilizará la denominación de Agenda Política Nacional (APN) para hacer referencia a la Agenda Política Nacional “Agenda política desde las mujeres. Horizontes para avanzar hacia la Despatriarcalización y la Democracia paritaria”.

la discriminación que se ejerce contra las mismas, el acoso y la violencia política, prácticas persistentes de desvalorización que derivan en la creación de condiciones hostiles para el ejercicio de los derechos y, específicamente, de los derechos políticos de las mujeres. Esto da lugar a su marginamiento y/o exclusión del campo político.

Las organizaciones políticas, de acuerdo a ley, son entidades de derecho público reconocidas por el Órgano Electoral Plurinacional (OEP) que concurren a la acción política, participan en procesos electorales, inciden en la formación y ejercicio del poder público por delegación de la soberanía popular, mediante sus representantes (Ley Nº 026). Al ser los únicos organismos de representación política para la conformación del poder público, se les concede un papel central en las decisiones que competen a toda la sociedad boliviana, por lo que su inscripción y acción en un sistema democrático exige su propia democratización para cumplir con los mandatos establecidos en la legislación. Uno de los indicadores de esta democratización constituye, precisamente, la oferta de programa de gobierno, cuyo texto revela los niveles de inclusión de los temas propuestos en la Agenda Política Nacional.

En oportunidad de las Elecciones Nacionales 2020, las organizaciones políticas presentaron sus programas de gobierno para su consideración por la ciudadanía, cuyo contenido presenta el posicionamiento ideológico político, la visión de país, los principios y valores y la oferta programática para la gestión de gobierno, que se traduce en un compromiso y mandato de cumplimiento, a la vez, que es un instrumento orientador de su práctica política.

En un proceso de varios años, la Coordinadora de la Mujer, las instituciones afiliadas y la Articulación de Organizaciones Sociales de Mujeres, trabajan con el objetivo de la democratización de las organizaciones políticas, lo cual implica que la democracia paritaria sea incluida como un principio y nuevo modelo de democracia que no admite desigualdad, exclusión, discriminación de género ni de ningún tipo. Este nuevo desafío conllevó un trabajo colectivo para la elaboración de la Agenda Política Nacional, a través de encuentros, foros, diálogos, talleres y otros eventos con la expectativa de que este instrumento aporte a dicha democratización, tomando en cuenta la perspectiva de la democracia paritaria y la despatriarcalización.

Si bien los programas de gobierno son presentados por requerimientos que definen la normativa electoral y la Ley de Organizaciones Políticas, como requisito formal para la postulación de las organizaciones políticas, se constituyen en una vía y oportunidad para posicionar los temas estratégicos de la Agenda Política desde las Mujeres, tomando en cuenta que el proceso electoral cuenta con espacios para la difusión, puesta en debate y discusión pública de dichos programas.

En esa perspectiva, el objetivo que guio el presente estudio fue el análisis de los programas de gobierno presentados por las organizaciones políticas el 3 de febrero de 2020, en el marco de las Elecciones Generales 2020, para contar con información acerca de los niveles de incorporación de los temas estratégicos de la Agenda Política Nacional, con el propósito

de analizar cómo las organizaciones políticas expresan su compromiso con los derechos de las mujeres y con la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, como un indicador de la democratización de las organizaciones políticas. En ese marco se realizó una revisión y análisis pormenorizado de los programas de gobierno presentados por los cuatro partidos y cuatro alianzas políticas que participarán en los comicios nacionales, tomando como referencia los ejes estratégicos comprendidos la Agenda Política Nacional.

El documento que se presenta comienza con una contextualización política, continúa con la referencia a la Agenda Política Nacional, para luego seguir con el análisis de los programas de gobierno de las ocho organizaciones políticas en carrera electoral. En la última parte, se presenta el análisis de la APN y las conclusiones.

I. CONTEXTO POLÍTICO

Esta nueva década se inaugura en un contexto de crisis del sistema político y de los partidos políticos, el surgimiento de nuevas fuerzas y organizaciones políticas, y nuevas proyecciones de transformación del Estado y la sociedad en un escenario de disputa de la representación pública nacional entre ocho organizaciones políticas. Es un contexto en el que destaca la fragmentación, la recomposición de las fuerzas políticas, el realineamiento para enfrentar las próximas elecciones nacionales, el desarrollo de estrategias para su fortalecimiento, permeados por las formas de hacer política tradicional y de reproducción del sistema patriarcal como ordenador del campo y la práctica política.

Las ofertas programáticas de estos partidos se inscriben en un proceso en el cual se pretende reposicionar los programas políticos como los referentes centrales de organización de la sociedad y del Estado en sus dimensiones económicas, sociales, políticas y culturales. Estas propuestas comprenden los marcos interpretativos de la realidad nacional, la identificación de los problemas prioritarios y las soluciones a los mismos, con la pretensión de dar respuesta a las expectativas del electorado. La suposición es que su contenido sirva para que la ciudadanía tome su opción, a través del voto, sobre la organización política que asumirá las responsabilidades de la gestión estatal a nivel nacional, por la gestión 2020-2025.

A pesar del propósito de reinstalar el programa político como la clave para la elección, en el marco del derecho a elegir y ser elegido, este instrumento no ocupa un lugar central porque el proceso electoral se despliega en un campo de disputa por la hegemonía política frente al cierre de un ciclo político hegemónico por el MAS-IPSP, y por el predominio de la cultura política tradicional que se rige en torno a personalidades, caudillos y figuras masculinas como las eximias representantes para conducir no sólo la maquinaria estatal, sino para ser depositarios centrales del poder político y concentrar la potestad del mandato supremo en el país.

El proceso electoral pone nuevamente en la apuesta la paridad, incorporada en la normativa electoral y en la Ley de Organizaciones Políticas, en cuyo marco prescriptivo las organizaciones políticas tienen el mandato para su aplicación, tanto en su estructura orgánica interna como en la conformación de las listas de candidatas y candidatos. La paridad significó una transformación radical que pudo romper el monopolio masculino en la composición del poder público, pero su aplicación reduccionista y exclusiva como referente de participación porcentual, ha excluido el significado esencial de plataforma para la construcción de una democracia paritaria.

En general, el campo político se ha ensombrecido por la crisis de los partidos políticos. Fluye un ambiente de desconfianza, incertidumbre, pérdida de credibilidad de la ciudadanía sobre el futuro político y la estabilidad económica en un año electoral, que bien podría afirmarse

que es un tiempo de crisis de confianza, y en este caso específico, de incertidumbre sobre la continuidad de las conquistas logradas por las mujeres respecto a sus derechos; a pesar que discursivamente, aunque de manera marginal, se mantiene el discurso de equidad de género, igualdad de oportunidades y reconocimiento de los derechos de las mujeres.

En este contexto de alta complejidad, las propuestas acerca de los derechos de las mujeres tienen límites porque las condiciones materiales y subjetivas se imponen. Por un lado, los temas de igualdad de género, democracia paritaria y paridad nuevamente son secundarios ante el objetivo de asegurar el régimen democrático a través de elecciones. Por otro lado, hay una arremetida fundamentalista de izquierda y derecha como expresión del resurgimiento del conservadurismo incrustado en los espacios de poder, que en tendencia significa riesgo de retroceso respecto a los avances logrados en materia de derechos de las mujeres.

Las reivindicaciones políticas de las mujeres han generado reacciones en cadena por sus demandas, que ya no surgen desde la victimización y el sometimiento, sino desde la exigencia del reparto del poder, como sujetas sociales y políticas, que reclaman su lugar en la sociedad en igualdad de condiciones que los hombres. Esta perspectiva que apunta a transformaciones radicales del Estado y la sociedad con la despatriarcalización crea desafíos en un nuevo escenario político signado por la crisis política.

II. LA AGENDA POLÍTICA NACIONAL (APN)

La Agenda Política Nacional “Agenda política desde las mujeres. Horizontes para avanzar hacia la Despatriarcalización y la Democracia paritaria” es una producción colectiva en un amplio proceso participativo que se desarrolló durante el 2018 y parte de 2019, a través de la organización de de seis mesas político técnicas, con la participación de representantes de instituciones y organizaciones sociales nacionales de mujeres diversas y plurales.

Las propuestas contenidas en la APN vuelven a colocarse en el escenario de las Elecciones Nacionales 2020 con el objetivo de incidir en el proceso electoral, para impulsar la despatriarcalización, la democracia paritaria y los derechos de las mujeres, en la perspectiva de aportar en la construcción de un nuevo modelo democrático y de convivencia social con igualdad sustantiva.

La APN se ha convertido en un instrumento de primer orden en la lucha reivindicativa de las mujeres por sus derechos, en la acción colectiva que sostienen para la defensa de intereses de orden colectivo, sectoriales, territoriales, económicos, políticos, sociales y culturales de los grupos sociales a los cuales pertenecen; y respecto al proyecto de país, de transformación de la sociedad. Constituye la carta de navegación que orienta la acción política de las mujeres a nivel nacional, departamental y municipal, al basarse en la realidad que ellas viven en una dimensión estructural, pero también la que se expresa en la cotidianeidad. Recoge el estado de situación de las mujeres en Bolivia, develando las diferentes expresiones de la desigualdad estructural de género en diferentes ámbitos, mostrando cómo esa desigualdad produce y reproduce las relaciones de dominación y subordinación de las mujeres que se ejercen en una sociedad patriarcal.

La APN identifica los temas estratégicos concernientes a las desigualdades de género y sus impactos en la vida de las mujeres, demostrando la deshumanizante condición en que se las somete por mandato del poder masculino estatalizado y enraizado en la trama de relaciones sociales que organizan la vida en la sociedad.

El texto de la APN se encuentra organizado en seis ejes que sintetizan los nudos claves de la desigualdad de género, y cuya desestructuración es la base del proceso de despatriarcalización.

Los ejes estratégicos son:

1. Democratización del poder y participación política de las mujeres.
2. Desmontaje cultural, simbólico y material del patriarcado y nueva institucionalidad para las mujeres.
3. Garantías y condiciones para el ejercicio del derecho a vivir libres de violencia.
4. Autonomía y autodeterminación de los cuerpos de las mujeres: ejercicio de los derechos sexuales y derechos reproductivos.

5. Autonomía económica de las mujeres, acceso equitativo a recursos, ingresos, trabajo, oportunidades, reconocimiento de su aporte económico y revalorización del trabajo doméstico y de cuidado.
6. Justicia ambiental y justicia de género.

GRÁFICO N° 1
EJES ESTRATÉGICOS



En cada eje estratégico se presenta un diagnóstico de la situación, propuestas clave y planteamientos referidos al tema, con un conjunto de medidas a adoptar para responder, eliminar y/o transformar los problemas críticos comprendidos en el tema estratégico en cuestión. Los objetivos estratégicos que han sido expuestos como “Horizonte despatriarcalizador” representan la proyección de lo que se quiere lograr. Estos enunciados se acompañan con la especificación de temas estratégicos que abarcan los asuntos centrales que han sido identificados como prioritarios en cada eje.

Ningún eje estratégico está separado del otro, existe una concepción de integralidad ante el hecho de que las desigualdades de género se interrelacionan y refuerzan mutuamente en sus diferentes expresiones.

1. EJE ESTRATÉGICO: DEMOCRATIZACIÓN DEL PODER Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES

Con justicia y paridad se construye democracia paritaria

Con una breve referencia al contexto democrático actual y los avances logrados con la paridad, se afirma que se alteró el monopolio masculino y se dio un giro en la composición de la representación política que fue tradicionalmente masculina. A pesar de este importante avance, se alerta de que las mujeres en su participación en el Estado son receptoras de una distribución desigual de poder por haber ingresado a la periferia del poder público, bajo una relación de subordinación al poder público patriarcal.

La brecha entre la ley y la realidad se expresa de diferentes maneras: la inexistencia de igualdad política, como se demuestra en la paridad que sólo se aplica en los órganos legislativos y no así en los niveles ejecutivos nacional y subnacionales; la persistencia del poder masculino en los núcleos de decisión; la falta de democratización de las organizaciones políticas y sociales; y el Acoso y Violencia Política. Estos puntos son, entre muchos, las manifestaciones más importantes de la desigualdad política.

Como un componente importante se define el Horizonte Despatriarcalizador y de construcción de una democracia paritaria, que implica la construcción de un nuevo modelo de democracia, un nuevo estilo de gobierno y de convivencia social, que registra seis objetivos estratégicos: 1) Igualdad en todos los poderes y/o órganos de la institucionalidad pública; 2) Paridad en toda la estructura y organización territorial del Estado, nacional y subnacionales; 3) Democratización de las organizaciones políticas y de las organizaciones sociales; 4) Empoderamiento y autonomía política de las mujeres con participación en la toma de decisiones políticas en paridad con los hombres; 5) Mujeres con participación, representación política y ejercicio del poder público en igualdad de condiciones; 6) Mujeres con pleno ejercicio de sus derechos políticos y libres de acoso y violencia política.

GRÁFICO Nº 2
HORIZONTE DESPATRIARCALIZADOR Y DE CONSTRUCCIÓN DE UNA DEMOCRACIA PARITARIA

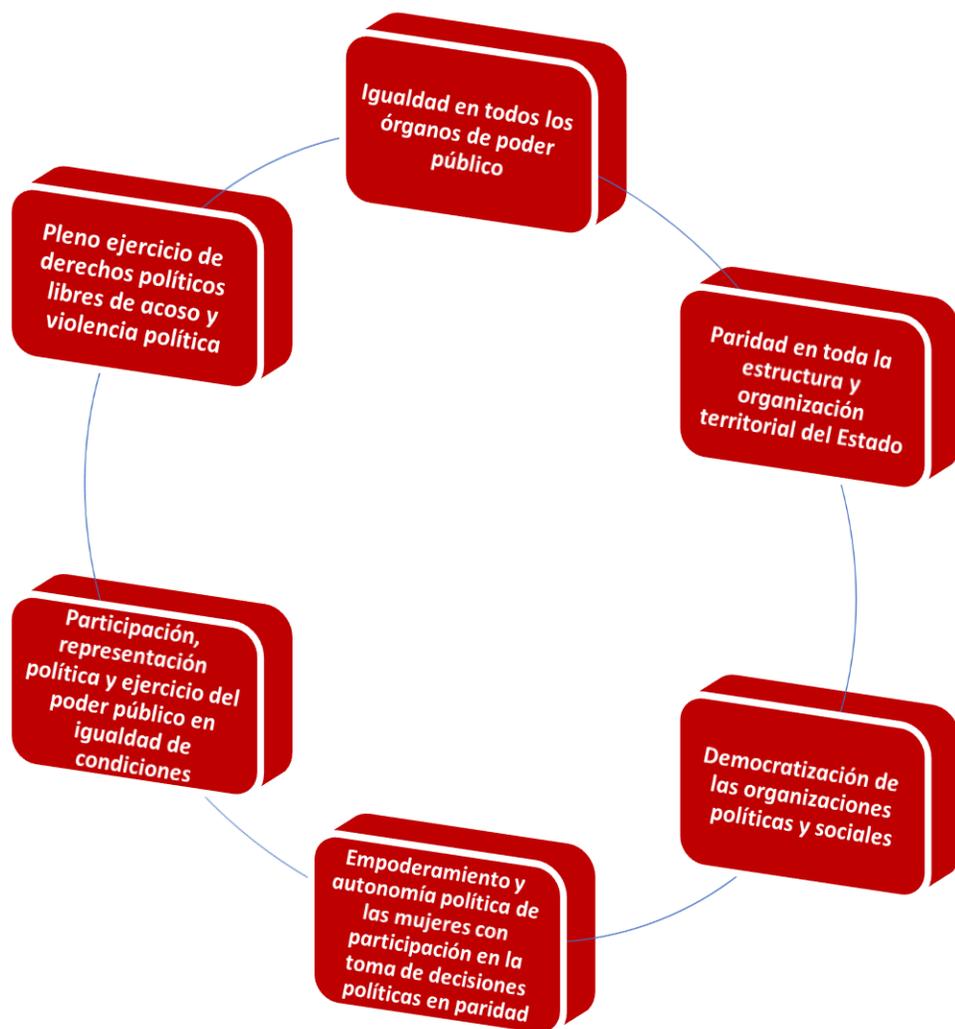


GRÁFICO Nº 3
TEMAS ESTRATÉGICOS - DEMOCRATIZACIÓN DEL PODER



2. EJE ESTRATÉGICO 2: DESMONTAJE CULTURAL, SIMBÓLICO Y MATERIAL DEL PATRIARCADO Y NUEVA INSTITUCIONALIDAD PARA LAS MUJERES

Transformar la cultura machista y construir la igualdad

Este eje explica que el fundamento del sistema patriarcal radica en la apropiación y control de la sexualidad y el sistema reproductivo de las mujeres, con una influencia determinante en la sociedad y en el Estado. El patriarcado configura una estructura jerárquica basada en la división sexual del trabajo, la supremacía masculina, la subordinación y opresión femenina, produciendo desigualdad, que en su convergencia con otros sistemas de dominación, como el capitalista y el colonial, generan la desigualdad de clase y la desigualdad racial y étnica, que en su imbricación con la desigualdad de género agudizan las asimetrías y desventajas de género.

En este contexto y trama de relaciones emergen los fundamentalismos religiosos y culturales que perpetúan el sometimiento y desigualdad en la que viven las mujeres, al asignar a las mismas la reproducción biológica como función esencial y única vía de constitución del ser mujer, que culturalmente se expresa en “ser madre”. Estas concepciones asignan al espacio doméstico-privado como el lugar natural de las mujeres, negando sus derechos, y entre estos de manera determinante, los derechos sexuales y los

derechos reproductivos. La educación, los medios de comunicación y las múltiples formas de socialización son los difusores de esta concepción que crean estereotipos y diversas estigmatizaciones, convirtiéndose en los vehículos de reproducción del sistema patriarcal.

También se plantea la necesidad de una nueva institucionalidad para impulsar la igualdad de género, que tenga un nivel jerárquico ministerial para garantizar la elaboración y desarrollo de un marco normativo y jurídico desde un enfoque de despatriarcalización, descolonización y no violencia hacia las mujeres, que garantice el ejercicio de derechos de las mujeres, y promueva políticas públicas dirigidas a la igualdad de género.

Como horizonte despatriarcalizador se identifica: 1) La despatriarcalización de la sociedad y del Estado, de la economía, la política, la cultura, el derecho, la educación y las ciencias; 2) la eliminación de las relaciones de desigualdad de género, vigentes en la sociedad, basadas en la dominación y supremacía masculina y la subordinación femenina, y en el predominio de un modelo heterosexual; 3) la desnaturalización y transformación de la división sexual del trabajo con valorización del trabajo del cuidado como sostenibilidad de la vida humana; 4) la deconstrucción de la subjetividad femenina y de las construcciones simbólicas para transformar las relaciones de poder patriarcal y sus manifestaciones sexistas en las relaciones: hombres/mujeres; mujeres/mujeres; hombres/hombres; 5) la eliminación del sexismo en la educación; 6) la eliminación de los códigos culturales y del lenguaje sexista; 7) la visibilización histórica de las mujeres, en su diversidad, en sus aportes económicos, políticos, sociales y culturales.

GRÁFICO Nº 4
HORIZONTE DESPATRIARCALIZADOR Y DE CONSTRUCCIÓN
DE UNA NUEVA CULTURA DE IGUALDAD

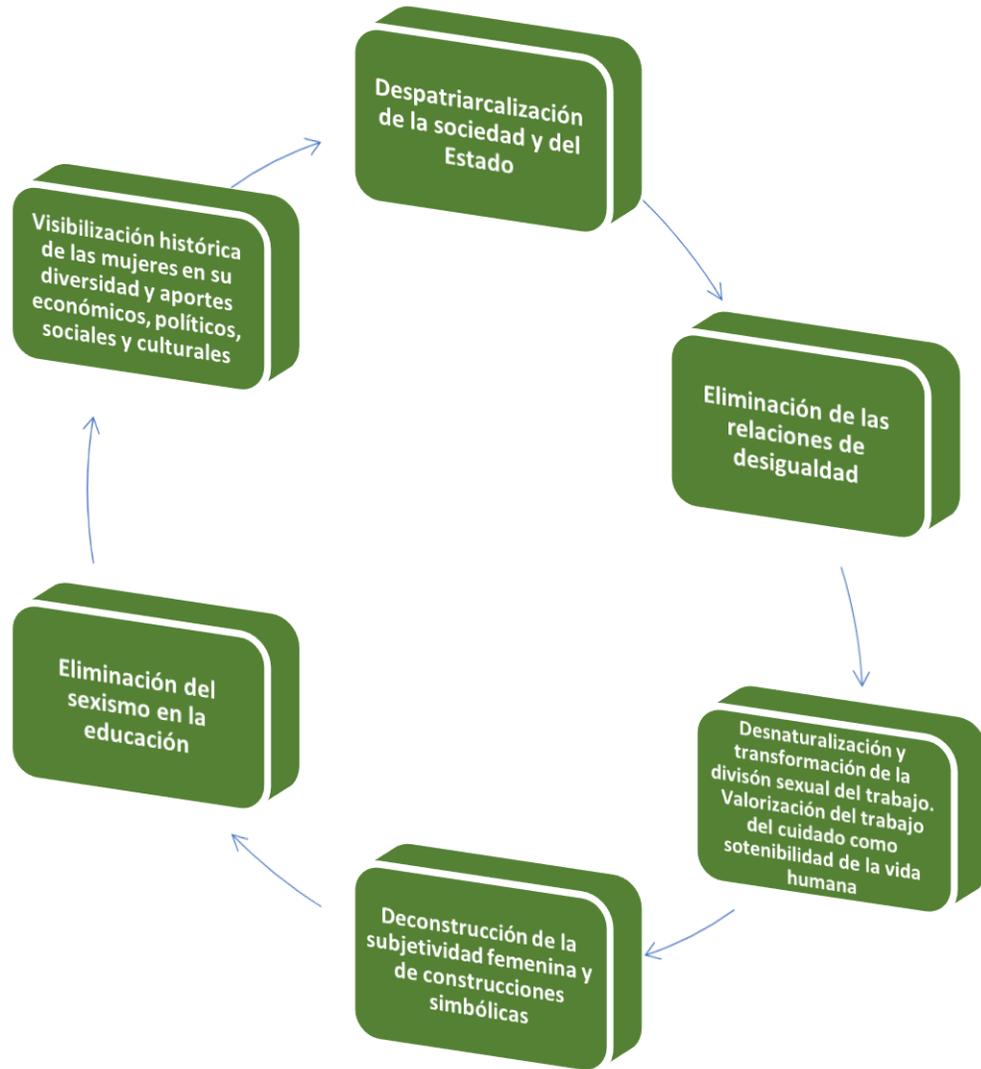


GRÁFICO Nº 5
TEMAS ESTRATÉGICOS – DESMONTAJE DEL PATRIARCADO



3. EJE ESTRATÉGICO 3: GARANTÍAS Y CONDICIONES PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO A VIVIR LIBRES DE VIOLENCIA

Se analiza el recrudecimiento de la violencia contra las mujeres, que las ubica en mayor riesgo e inseguridad, que amenaza su integridad y su vida, a pesar de la constitucionalización de sus derechos y su mayor participación en el espacio público, como en la educación, el trabajo y la participación política.

Se menciona como aspectos importantes las formas que adopta la violencia en un sistema sexista y machista, los lugares y relaciones que reportan la mayor frecuencia de casos de violencia. La constante es el despliegue de la violencia en la trama de las relaciones de pareja, y el hogar es el lugar de mayor recurrencia de estas prácticas, cuyos efectos son los múltiples daños de diverso grado y cuyo extremo son los feminicidios como crímenes del patriarcado.

Se señalan como otras problemáticas el incumplimiento de la ley, el papel del Estado y un sistema judicial ineficiente, que se restringe a los actos de administración de la violencia sin lograr afectarla, y más bien va posicionando la impunidad como la regla a seguir, avalada con la desprotección pública y social de las víctimas.

En el Horizonte despatriarcalizador para una vida libre de violencia se especifica: 1) Una vida libre de violencia; 2) Desnaturalización de la violencia; 3) Eliminación de la desigualdad y los imaginarios de inferiorización, minoridad y sometimiento de las mujeres; 4) Transformación de las relaciones de poder y subordinación de las mujeres; 5) Establecimiento de mecanismos y medidas efectivas de protección a las mujeres contra la

violencia en todas sus formas; 6) Establecimiento de sistemas de prevención contra la violencia desde el Estado y desde la sociedad civil; 7) Autonomía física, psicológica, sexual y simbólica de las mujeres; 8) Empoderamiento personal.

GRÁFICO Nº 6
HORIZONTE DESPATRIARCALIZADOR PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

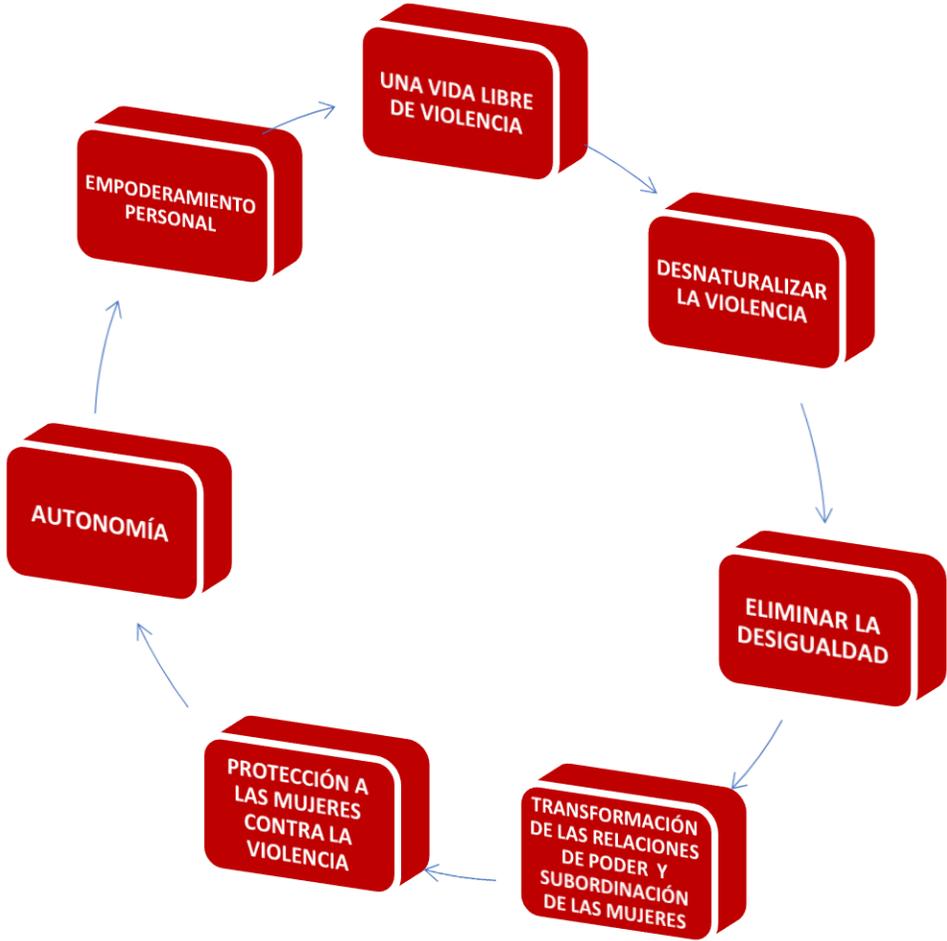
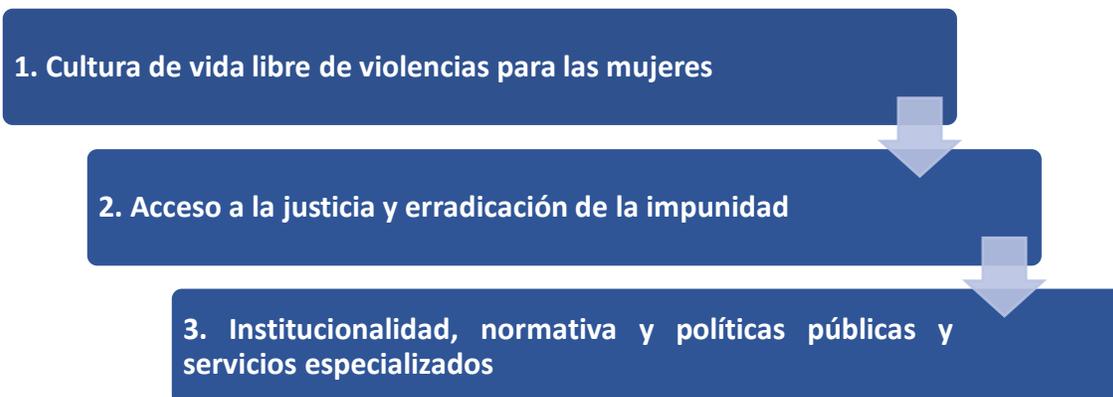


GRÁFICO Nº 7
TEMAS ESTRATÉGICOS – DERECHO A VIVIR LIBRES DE VIOLENCIA



4. EJE ESTRATÉGICO 4: AUTONOMÍA Y AUTODETERMINACIÓN DE LOS CUERPOS DE LAS MUJERES: EJERCICIO DE LOS DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS

Mi cuerpo mi territorio. La autonomía empieza en mi cuerpo

Desde el Estado, la cultura y la religión, se asume y garantiza la gestión, administración y control de los cuerpos femeninos a través de la legislación, de las políticas públicas y de las instituciones, con base en el control de la sexualidad y la reproducción como las claves para mantener y reproducir la subordinación de las mujeres en el sistema patriarcal.

Se hace mención al maternalismo, a la mercantilización de los cuerpos femeninos, al modelo heterosexual dominante en la sociedad, que afectan a un conjunto de mujeres con identidades genéricas diferentes, como las lesbianas, transgénero y transexuales, quienes son víctimas de discriminación, negación de sus derechos, y de violencia en un ambiente de persistencia de la homofobia. Se destaca la negación del ejercicio de los derechos sexuales y derechos reproductivos, la falta de decisión autónoma sobre el cuerpo, las restricciones a la sexualidad, la no elección libre de pareja; los embarazos no deseados y un conjunto de situaciones que ponen en evidencia el sometimiento y expropiación de los cuerpos femeninos.

Las políticas públicas y los servicios institucionalizados, como las políticas de salud, de educación, laborales, y el conjunto de la legislación conciben la reproducción biológica como la cualidad esencial que es definitoria y única de la constitución del ser mujer y de sus necesidades. Todo aquello que atente contra esta función natural constituye una infracción a la moral, a las leyes, a la religión y a las normas sociales, como se evidencia actualmente con la arremetida de los fundamentalismos religiosos a través de la “ideología de género”, que se ha convertido en la principal estrategia moralista y fundamentalista, que pone en

riesgo los derechos de las mujeres y de la población con diversa orientación sexual. Este enfoque niega la despenalización del aborto fundamentado en el discurso dominante del derecho a la vida y la defensa de la familia.

La salud sexual y salud reproductiva define un perfil específico de las mujeres; es un campo donde se evidencia no sólo las desigualdades con un cuadro de salud preocupante, sino los déficits en cobertura y calidad de los servicios, condiciones socioeconómicas precarias que favorecen su incremento, el no acceso a sistemas de seguridad en salud colocando a la mayoría de la población en situación de desprotección.

GRÁFICO Nº 8
HORIZONTE DESPATRIARCALIZADOR PARA UNA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

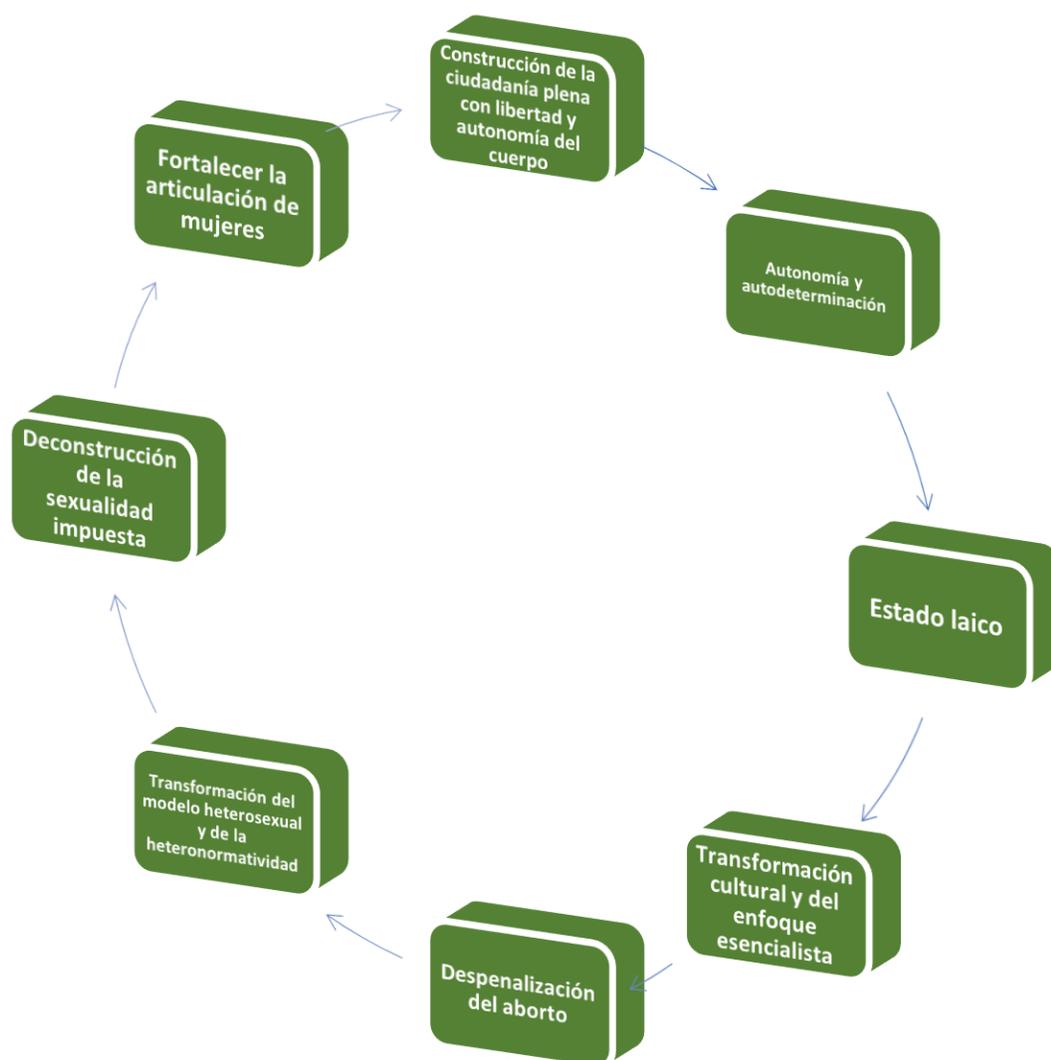


GRÁFICO Nº 9
TEMAS ESTRATÉGICOS – AUTONOMÍA DEL CUERPO

1. Autonomía del cuerpo

2. Generación de condiciones para el ejercicio de los derechos sexuales y derechos reproductivos

3. Políticas públicas y servicios de salud de calidad

4. Despenalización social y cultural del aborto

5. EJE ESTRATÉGICO 5: AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES, ACCESO EQUITATIVO A RECURSOS, INGRESOS, TRABAJO, OPORTUNIDADES, RECONOCIMIENTO DE SU APORTE ECONÓMICO Y REVALORIZACIÓN DEL TRABAJO DOMÉSTICO Y DE CUIDADO.

Sin autonomía económica de las mujeres no hay autonomía.

El cuidado es responsabilidad de todos.

Con base en una exposición de aspectos centrales se expone una visión de país y se postula la necesidad de cambio del patrón y modelo de desarrollo; además, se destaca que la economía, las políticas económicas y, entre éstas la política fiscal, no son neutras al género al definir medidas que inciden en una desigual distribución de la riqueza con efectos perjudiciales para las mujeres, porque entre las prioridades determinadas por el poder público en el campo económico no se toman en cuenta las necesidades de las mujeres, las medidas no tienen como objetivo la reducción de las brechas de género ni el de contribuir a la igualdad y equidad de género. Las mujeres no son consideradas como agentes económicos.

Por otra parte, analiza los efectos del desarrollo capitalista en el actual contexto de la globalización, que prioriza el capital y el mercado antes que la vida y su reproducción. El sistema mercantil capitalista en su conexión con el patriarcado determina la organización de la economía que, con base en la división sexual del trabajo, excluye a las mujeres de un acceso equitativo a recursos, ingresos, trabajo y oportunidades, produciendo pobreza, dependencia económica, explotación económica, privación, marginalidad económica, y niega la autonomía económica, imponiendo un sistema que intensifica las formas de dominación y explotación del trabajo, con brechas de ingresos entre hombres y mujeres, desprotección social y acoso laboral.

La participación laboral y económica se agrava con la asignación de las responsabilidades domésticas y del cuidado que asumen las mujeres en el espacio privado familiar, casi con exclusividad, con un incremento de la carga global del trabajo, lo cual tiene efectos en la desigualdad económica y laboral. En ese escenario se pone en crisis el modelo de familia patriarcal, con el quiebre de la figura masculina como único proveedor del hogar y la emergencia de la crisis del cuidado, que pone en evidencia que la apuesta central del modelo de desarrollo actual es la acumulación del capital y no así la vida. No se reconoce el valor del trabajo del cuidado ni su papel decisivo y fundamental en la economía y en la sostenibilidad de la vida, que hace del cuidado una responsabilidad social y pública no exclusiva de las mujeres, sino que exige la confluencia del Estado, la comunidad, el mercado y la familia.

Se analiza de manera particular la situación de las mujeres, especialmente de mujeres indígenas, originarias y campesinas del sector de la agricultura, ganadería y silvicultura, quienes enfrentan restricciones para el acceso a recursos productivos, como la tierra y otros recursos productivos y tecnológicos, además de enfatizar en fenómenos como la agroexportación, la crisis de la economía campesina, la feminización de la agricultura, la feminización de las migraciones, el avasallamiento de territorios y tierras indígenas, con tendencias a una creciente precarización del trabajo rural.

Respecto al Horizonte despatriarcalizador con justicia económica se mencionan siete puntos: 1) Un modelo de desarrollo equitativo y sostenible con centralidad en la sostenibilidad de la vida, con justicia económica que garantice la distribución equitativa de la riqueza entre hombres y mujeres, los derechos económicos de las mujeres, la disminución de la desigualdad económica de género; 2) Transformación de la actual división sexual del trabajo; 3) Autonomía económica de las mujeres con el fortalecimiento de su capacidad de generar ingresos y recursos propios a través del acceso al trabajo remunerado en igualdad de condiciones que los hombres y acceso a la protección social; 4) Un régimen de bienestar y de protección social que asuma el cuidado como pilar fundamental de la sostenibilidad de la vida con el reconocimiento del cuidado como derecho, y con base en la corresponsabilidad social del cuidado: Estado, mercado, empresas, comunidad y familias, con valorización del trabajo no remunerado y remunerado del cuidado; 5) Igual valor e iguales derechos de las mujeres en su estatus de trabajadoras, productoras y agentes económicos; 6) Acceso a la propiedad privada y colectiva de la tierra, a la vivienda, a recursos, a ingresos, oportunidades, tiempo y a la protección social en igualdad de condiciones; 7) Eliminación de todas las formas de discriminación, de acoso laboral y explotación económica de las mujeres en el ámbito laboral.

GRÁFICO Nº 10
HORIZONTE DESPATRIARCALIZADOR CON JUSTICIA ECONÓMICA

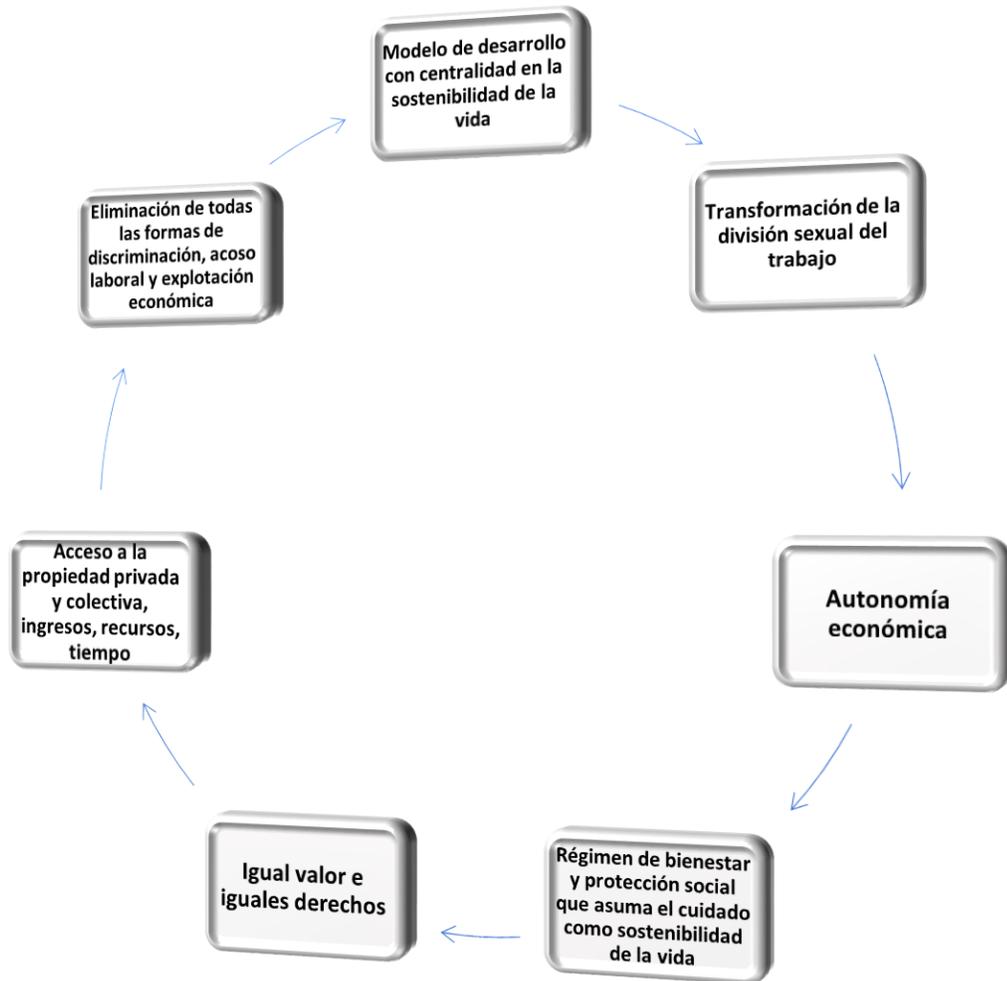


GRÁFICO Nº 11
TEMAS ESTRATÉGICOS – AUTONOMÍA ECONÓMICA

1. Justicia económica

2. Igualdad de condiciones para el ejercicio de los derechos laborales

3. Protección social

4. Corresponsabilidad social del cuidado

5. Autonomía económica

6. EJE ESTRATÉGICO 6: JUSTICIA AMBIENTAL Y JUSTICIA DE GÉNERO. CADA UNO DE LOS EJES TEMÁTICOS PRESENTA UN DIAGNÓSTICO SINTÉTICO DE LA SITUACIÓN, PROPUESTAS CLAVE Y PLANTEAMIENTOS REFERIDOS AL TEMA

*Justicia ambiental con justicia de género
Mujeres con responsabilidad ambiental y social*

Se cuestiona el modelo primario exportador y sus efectos nocivos, en el contexto de la globalización y el mercado internacional, por su carácter depredador de la fuerza de trabajo humana y de los recursos naturales bajo, la lógica predominante de despojo de las condiciones básicas de reproducción humana que afectan a las mujeres desde las siguientes dimensiones: i) el papel fundamental de las mujeres en la reproducción humana no sólo biológica sino con el trabajo del cuidado, que es esencial para la sostenibilidad de la vida; ii) los trabajos que realizan las mujeres en situaciones de riesgo e impacto ambiental; iii) el despojo de sus territorios.

La crisis ecológica, la crisis alimentaria, el cambio climático, la crisis del agua y los graves impactos de este desarrollo depredador son los problemas críticos que afectan de manera específica y con mayor intensidad a las mujeres. Entre los procesos de deterioro de los ecosistemas se encuentran la acelerada urbanización, el patrón de consumo actual, los megaproyectos como las hidroeléctricas, las megaobras de infraestructura, la explotación hidrocarburífera y la explotación minera. Todas estas actividades causan los mayores desequilibrios ecológicos, incrementan la carga de trabajo de las mujeres; producen desplazamientos forzados de comunidades y de la población de las zonas afectadas, con impactos en el debilitamiento de la agricultura, en la seguridad alimentaria, en la pérdida de medios fundamentales para la producción y para la vida.

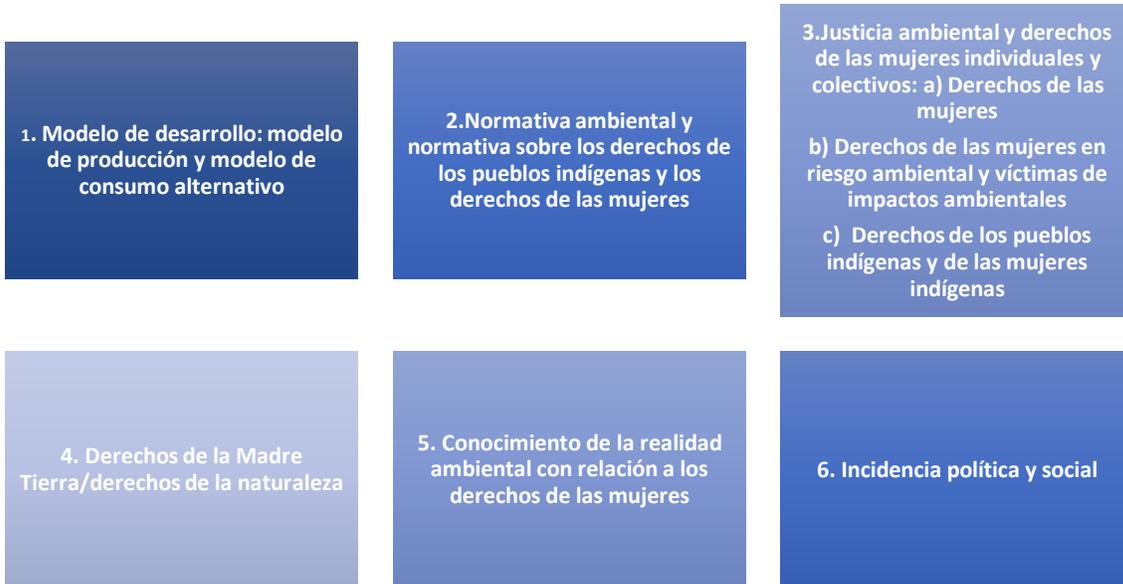
A la par de estos impactos ambientales, la actividad extractiva, que es fuente de empleo predominantemente masculina, genera entornos de violencia contra las mujeres y especialmente contra las indígenas, con prácticas extendidas de prostitución y trata de personas con daños irreversibles a niñas, adolescentes y mujeres.

Ante esta problemática ambiental que genera profundas desigualdades no sólo por los impactos diferenciados, se destaca que la resistencia al extractivismo y a la destrucción de la naturaleza es liderada por las mujeres. Los movimientos ambientales tienen la participación activa de las mujeres en diferentes regiones del mundo y en Bolivia, al ser las principales afectadas por la devastación del medio ambiente, porque sus actividades económicas, de subsistencia, la vida de sus familias y comunidades tienen directa relación con los recursos naturales.

HORIZONTE DESPATRIARCALIZADOR CON JUSTICIA AMBIENTAL Y JUSTICIA DE GÉNERO

1. Transformación del actual modelo de desarrollo primario exportador y aplicación de un nuevo modelo de desarrollo que articule las necesidades humanas con una justicia ambiental con justicia de género, la sostenibilidad ambiental y la sostenibilidad de la vida.
2. Una sociedad que está organizada bajo nuevos paradigmas, como la convivencia social armónica, amigable y responsable con el medio ambiente, con un desarrollo sostenible, que tienen por objetivo la sostenibilidad de la vida, bajo principios de solidaridad entre géneros y entre generaciones.
3. Una sociedad con comunidades, familias, hombres y mujeres que viven en relaciones de igualdad de género con entornos ambientales seguros, cuidados y bien protegidos en una relación armónica con la naturaleza, con un sistema democrático paritario e intercultural, que permite la participación de hombres y mujeres en su diversidad cultural en la toma de decisiones en la gestión ambiental; con responsabilidad compartida para el cuidado y preservación de los bienes comunes; y participación equitativa en los costes y beneficios, con base en el principio de justicia social, justicia ambiental con justicia de género.
4. Protección ambiental y ejercicio de los derechos colectivos de los pueblos indígenas y los derechos de las mujeres indígenas.
5. Un sistema de prevención y protección de los derechos de poblaciones, mujeres en riesgo y víctimas de las injusticias ambientales.
6. Transformación de los sistemas depredadores de la naturaleza, como el extractivismo, la urbanización insostenible, las prácticas consumistas y derrochadoras de recursos naturales.
7. Promover una agricultura sostenible basada en una justicia ambiental con una justicia de género.
8. Protección del agua, disponibilidad para todos y todas con una gestión sostenible y su saneamiento como derecho al acceso al agua limpia desde la perspectiva de la justicia ambiental con justicia de género.

GRÁFICO Nº 12
TEMAS ESTRATÉGICOS – JUSTICIA AMBIENTAL Y JUSTICIA DE GÉNERO



III. AGENDA POLÍTICA DESDE LAS MUJERES Y PROPUESTAS PROGRAMÁTICAS DE LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS

El análisis de los programas de gobierno de las ocho organizaciones políticas evidencia que los textos discursivos de todas las propuestas recogen con mayor o menor énfasis los principios de igualdad entre hombres y mujeres y su expresión enunciada en la igualdad de oportunidades, ya sea como parte de sus principios o en otras secciones de sus documentos.

La incorporación de algunas de las propuestas de la Agenda Política Nacional expresa diferentes niveles de aprehensión y enfoques acerca de la igualdad de género, enunciada en otros textos como equidad de género y derechos de las mujeres. En general, la noción más internalizada corresponde a derechos, al ser un atributo esencial de la ciudadanía y de la democracia, generalizado y comprendido como parte del sentido común actual en el contexto democrático.

Las ofertas programáticas adquieren diferentes niveles de atención y priorización de la desigualdad de género, que se expresa a través del uso o no de un lenguaje inclusivo, de la concepción acerca de la igualdad, equidad y derechos de las mujeres, de la referencia a qué mujeres se refieren o cómo significan el ser mujer, a la ubicación del tema en la estructura del documento, a su relación con determinados campos de interés programático considerados prioritarios, y, por último, a las respuestas u ofertas efectivas comprendidas en el documento.

Los programas de gobierno presentan variaciones que responden a diversos factores, entre los cuales identificamos los siguientes:

- 1) *La circulación y acceso que tuvieron las organizaciones políticas a la Agenda Política Nacional*, tomando en cuenta que se realizaron una serie de acciones destinadas a la democratización de las mismas, a su difusión y socialización a nivel nacional, departamental y municipal, mediante la convocatoria sistemática a estas entidades para su participación en seminarios, foros, encuentros, diálogos directos y otros. La limitante, que se ha convertido en una práctica recurrente, es que estos espacios son desvalorizados por los hombres y, por tanto, no se involucran ni participan, lo que hace que la participación de mujeres sea exclusiva sino mayoritaria. Dicho de otra manera, continúa la percepción de que género es un asunto de interés único de las mujeres.
- 2) *La agencia de las mujeres* en el marco de la incidencia política con base en la APN, que contó con la participación activa de la Coordinadora de la Mujer, instituciones afiliadas y la Articulación de Organizaciones Sociales de Mujeres, en el proceso de elaboración de la Ley de Organizaciones Políticas, teniendo como resultado la incorporación de varios puntos de la Agenda en el texto normativo.

Los procesos internos de las organizaciones políticas siguen ritmos diferentes respecto a la información, conocimiento, socialización interna de los asuntos de género y, específicamente, de las rutas de influencia y permeabilidad de las directivas y la militancia, en cuyo escenario los avances logrados corresponden a iniciativas, trabajo y esfuerzos desarrollados por las mujeres. Son varios testimonios que dan cuenta de ello, además de señalar de que no se cuenta con la escucha, el acceso y la influencia en los núcleos de decisión, y más bien, se ratifica la persistente desjerarquización de las mujeres, y el tratamiento secundario de la igualdad de género y los derechos políticos de las mujeres en el funcionamiento interno.

- 3) *La influencia de la normativa electoral (Ley N° 018 y Ley N° 026) y de la Ley de Organizaciones Políticas (Ley N° 1096) constituye un marco normativo importante, aunque esta última fue estigmatizada negativamente por el uso político instrumental que hizo en 2019 el MAS-IPSP, con fines electorales; en su contenido es una de las legislaciones más innovadoras porque introduce en la normativa electoral la democracia paritaria, el Régimen de despatriarcalización, medidas que pretenden garantizar la aplicación de la paridad y los derechos políticos de las mujeres en la estructura orgánica interna de las organizaciones política. Asimismo, establece el acoso y la violencia política como infracción grave sujeta a sanción. A pesar de las modificaciones introducidas a la versión original y la concepción limitada respecto a la despatriarcalización, es un avance indudable que habría que analizar, a pesar de la estigmatización política negativa que limita su aplicación.*

El marco normativo que respaldó la inclusión se refiere a las medidas normativas específicas, como la prescripción de las atribuciones del Órgano Electoral Plurinacional (OEP) de “Vigilar y fiscalizar en todas las fases de los procesos electorales, el cumplimiento de las normas vigentes en relación a la participación de las mujeres en las candidaturas, de acuerdo a lo establecido en la Ley” (Ley N° 1096).

Artículo 1°.- (Objeto) *La presente Ley regula la constitución, funcionamiento y democracia interna de las organizaciones políticas, como parte del sistema de representación política y de la democracia intercultural y paritaria en el Estado Plurinacional de Bolivia.*

Artículo 3°.- (Principios) *Los principios que rigen a las organizaciones políticas, además de los previstos en la Ley N° 018 del Órgano Electoral Plurinacional y en la Ley N° 026 del Régimen Electoral, son:*

...

b. Democracia paritaria, como el cumplimiento del enfoque y criterio de paridad en la vida orgánica de las organizaciones políticas y en la conformación de estructuras orgánicas, dirigencias y definición de candidaturas; como el ejercicio igualitario de los derechos políticos para la superación de las relaciones de poder; y como el ejercicio de las relaciones de complementariedad entre mujeres y hombres en las organizaciones de las naciones y pueblos indígena originario campesinos.

Artículo 20°.- (Plataforma programática) Toda organización política formulará y presentará obligatoriamente, de acuerdo a su alcance, **una plataforma programática que contenga su visión de país, su visión de desarrollo, sus propuestas de políticas públicas de Estado y sus objetivos de mediano y largo plazo para la vida política y la democracia intercultural, paritaria y con complementariedad entre mujeres y hombres en el Estado Plurinacional de Bolivia.**

Artículo 21°.- (Programa de gobierno) al momento de presentar candidaturas, toda organización política registrará, de acuerdo a su alcance, un programa de gobierno que debe ser resultado de reflexión orgánica y se constituirá en un compromiso de acción de gobierno en conformidad con la declaración de principios y la plataforma programática; **describirá, desde el enfoque de la democracia intercultural y paritaria y con complementariedad entre mujeres y hombres, las acciones de política pública, así como los objetivos a ser alcanzados en el periodo de mandato y según las competencias que correspondan.**

Se puede afirmar que los tres canales mencionados han condicionado de manera disímil la consideración de aspectos específicos de la APN. Entre algunos aspectos comunes, se puede destacar que ha sido ineludible la mención a la igualdad y/o equidad de género y a la paridad por ser parte, de manera generalizada, de los códigos políticos actuales.

1. PROPUESTAS PROGRAMATICAS

Presentamos una referencia sintética de cada propuesta con relación a los temas estratégicos de la Agenda Política como base de análisis.

PROGRAMA DE GOBIERNO DE ACCIÓN DEMOCRÁTICA NACIONALISTA. LIBERTAD Y PROGRESO (ADN). Julio de 2014

Es un partido político fundado en 1979 para participar en la contienda electoral después de un periodo dictatorial, cuyo máximo representante fue Hugo Bánzer Suárez, quien también fue su fundador. En sus principios es reconocido como el “líder de la democracia”. Este partido se rige por el lema que caracterizó al régimen dictatorial de la década de 1970: “Paz, orden y trabajo”.

Sus principios se refieren a la primacía, independencia, defensa de los derechos humanos, legitimidad, doctrina, autonomía económica, igualdad, autonomía y descentralización y reconocimiento.

El principio de Igualdad: *Postula el desarrollo institucional de Bolivia, como Estado soberano, multiétnico y pluricultural, **consagrando la igualdad de género y de oportunidad.** De la misma manera, proclama la necesidad de establecer de manera definitiva y eficaz, **la igualdad de todos los bolivianos, sin exclusiones por género, raza o religión.***

En la estructura del documento se presenta el capítulo “Nuestro pensamiento”, según el cual la acción política debe precautelar la unión de los bolivianos y respeto a las diferencias como consustancial a una sociedad libre. Además, se refiere a la concertación ciudadana; el respeto mutuo entre mayoría y minorías y pueblos como base de la unidad nacional; la independencia de poderes del Estado; la libertad política y la libertad económica como condición de la primera; el respeto a la propiedad privada, a la iniciativa creativa y a la inversión como motor de progreso; política sensata y realista para la explotación de los recursos naturales: campaña contra la corrupción; salud pública; política exterior independiente que promueva la paz, la cooperación y la integración de los pueblos; democracia con elecciones libres, transparentes y administradas con equidad e imparcialidad.

En el capítulo expuesto como “Plataforma electoral y plan de gobierno” se destaca su adhesión a la vigencia plena de un Estado de derecho y principios de derechos políticos en el marco de la democracia; reforma del Estado ante su crecimiento desmesurado y su administración sectaria; dignificación de la función de los servidores públicos; revisión de la Constitución Política del Estado (CPE) para asegurar la libertad y seguridad de los ciudadanos y preservar los intereses de la nación; independencia de poderes; nueva ley de organización del Poder Ejecutivo; lucha contra la corrupción; política exterior independiente; adhesión a los acuerdos internacionales sobre derechos humanos; retorno soberano al mar; reforma integral del sistema electoral; libertad económica; economía abierta con respeto a la propiedad privada, libertad de trabajo, iniciativa emprendedora, inversión pública y privada con reformas estructurales para garantizar la estabilidad económica, el saneamiento del sector financiero, la liberalización de la economía y el impulso a la competitividad; integración en América Latina con unificación de los mercados nacionales; centros tecnológicos para mejora de la competitividad de las empresas públicas y privadas; plan de austeridad; política energética y revisión de legislación sobre hidrocarburos y minería; redes eléctricas y energías alternativas; racional exploración y explotación de los recursos naturales; plan integral de turismo; plan integral de educación; atención en salud; y protección del medio ambiente.

Plataforma electoral y plan de gobierno

- *La atención de la salud, la actividad asistencial, el tratamiento justo a las personas de la tercera edad, **la protección binomio madre-niño**, la atención a los menores y adolescentes y a las personas con capacidades diferentes serán objeto de un plan integral, en consulta con los distintos sectores a ser atendidos prioritariamente...*

Como se puede observar, sólo existen dos referencias en todo el documento, uno relativo a principios con la ***igualdad de género y de oportunidad, y la igualdad de todos los bolivianos, sin exclusiones por género***, raza o religión. La segunda referencia se realiza en materia de salud reproductiva, con alusión a la salud del binomio madre-niño. El enfoque privilegia la atención a las mujeres en salud reproductiva.

Los grupos considerados de tratamiento “asistencial” están ubicados de manera indiferenciada en forma conjunta, todo ellos objeto de un plan integral, con un enfoque de vulnerabilidad sin diferenciación. No existe ninguna referencia a las nociones de democracia paritaria, la paridad y los derechos de las mujeres. No se usa un lenguaje inclusivo y no hay ninguna mención a los temas estratégicos de la APN planteados como centrales.

PROGRAMA DE GOBIERNO DE COMUNIDAD CIUDADANA (CC)

Con un análisis de la coyuntura política y la identificación, desde su perspectiva, de los problemas urgentes del país, CC propone soluciones a los desafíos en el marco de la construcción de “(...) una Bolivia que se apoya en la decisión del pueblo boliviano de vivir en una comunidad democrática **entre iguales**, tal como se expresó en octubre de 1982, construyendo una democracia ciudadana acorde al presente.”

En el marco del contexto que vive el país, sus planteamientos centrales están organizados en cuatro ámbitos:

1. Transformación democrática para impulsar el reencuentro de las ciudadanas y ciudadanos.
2. Economía sostenible. Diversificación productiva para generar prosperidad y empleos de calidad.
3. Comunidades inteligentes. Transformación territorial, ciudades creativas y verdes para promover una comunidad inteligente.
4. Sociedad justa. Trabajos dignos y servicios de salud y educación de calidad.

La referencia general a ciudadanos y ciudadanas es un indicador del uso de un lenguaje inclusivo. Los temas de género se encuentran en el eje denominado “sociedad justa”, que se concentra en el campo social con un sesgo de vulnerabilidad, aspecto que conlleva límites por su parcelación y separación de otros temas estratégicos. Desde un punto de vista práctico, puede tener ventajas al visibilizar los temas críticos de las desigualdades de género en una sola sección.

Los aportes centrales son el cuidado y la violencia contra las mujeres. En el primer caso se tienen respuestas específicas que se concentran en el cuidado de personas dependientes en el hogar. En violencia contra las mujeres, se enfatiza en niños, niñas y adolescentes con incidencia en la institucionalidad y la cualificación de los servicios.

1. **Transformación democrática** para impulsar el reencuentro de las ciudadanas y ciudadanos contiene tres ejes: 1) Construcción de la institucionalidad democrática; 2) Gobierno abierto. Lucha contra la corrupción; 3) Programa de reforma del sistema de Justicia.

En el acápite de construcción de la institucionalidad democrática, se propone el fortalecimiento, defensa y promoción de los derechos humanos desde la Defensoría del

Pueblo, como garante de los mismos y con especificidad de los derechos políticos y de la ley contra el acoso y la violencia política.

P.6. Derechos Humanos. Fortaleceremos y promoveremos la defensa, promoción y cumplimiento de los derechos humanos, desde la Defensoría del Pueblo. Proponemos institucionalizar un mecanismo continuo de informes y seguimiento ciudadano que vele por las libertades públicas y los derechos de libre expresión, de libre asociación y la no judicialización de la política boliviana. La Defensoría del Pueblo también vigilará la aplicación de la ley contra el acoso y la violencia política.

A pesar de que uno de los temas definidos deriva de su posición ideológica política, como es su adhesión al sistema democrático en el marco de su enunciado de “transformación democrática”, no hace ninguna mención a la democracia paritaria ni a la paridad.

2. **Economía sostenible.** Destaca el cambio del patrón de desarrollo con: i) la superación progresiva del extractivismo económico depredador de la naturaleza y su sustitución por una economía sostenible basada en el capital humano, que respete los límites y las capacidades regenerativas de los ecosistemas; ii) Horizonte postextractivista con la transformación de las industrias, como la minería, hidrocarburos, agro, etc. Contempla cuatro ejes:

- I) Diversificación productiva.
- II) Transformación de la infraestructura y obras públicas para construir una economía diversificada.
- III) Transformación económica, hacia un nuevo desarrollo sostenible.
- IV) Nuevo tratamiento del sector hidrocarburífero y minero.

Con un tratamiento similar al anterior punto, no existe ninguna referencia específica ni transversal en el campo económico, reflejando nuevamente que los temas relativos sobre la desigualdad económica, los derechos económicos de las mujeres y su papel en la economía no son considerados como temas de orden económico, sino de índole social. Los contenidos de empoderamiento y autonomía económica son mencionados en la sección que se ocupa de “sociedad justa”.

3. **Comunidades inteligentes.** Contempla la transformación territorial, ciudades creativas y verdes para promover una comunidad inteligente. Se basa en dos tipos de economía: la del conocimiento y la creativa.

En las nuevas comunidades y ciudades inteligentes, se señala que Bolivia debe avanzar hacia una democracia deliberativa, en base a la activa participación ciudadana, se plantea centralidad en los jóvenes como actores fundamentales de estos espacios.

Presenta cinco ejes: i) rediseñar el pacto fiscal/territorial; ii) impulsar ciudades inteligentes y verdes; iii) promover territorios inteligentes con base en una economía verde y economía creativa; iv) promover políticas de apoyo a los pueblos indígenas respetando sus territorios, lo cual abarca el respeto a sus derechos y libertades fundamentales, al derecho a la consulta previa, a planes de protección de sus territorios, planes de vida para el bienestar económico y social, y emprendimientos comunitarios; v) construir centros comunitarios ciudadanos, urbanos y rurales, para promover la equidad económica y social en áreas de educación, salud y bienestar; emprendimiento y oportunidades; cuidado y seguridad de la comunidad; convivencia e interculturalidad; tecnologías de información y comunicación; nuevos espacios públicos; y servicios de gobierno abierto.

En este campo no existe ninguna referencia a la igualdad de género, derechos de las mujeres u otras medidas, ya sea en forma transversal o de tratamiento específico. Las propuestas se encuentran dirigidas a todos sin diferenciación de género.

4. Sociedad justa. Este es el eje en el que se concentra todo el contenido programático que apunta a enfrentar las desigualdades de género. Bajo la perspectiva de lo que comprendería la construcción de una sociedad justa y equitativa, se indica que brindar oportunidades, empleo digno y sostenible es la mejor política y manera para promover equidad. Pone énfasis en trabajos dignos, educación de calidad y servicios de salud.

En esta misma sección se sitúa con centralidad a jóvenes; sin embargo, se agrupa en el mismo ámbito a niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores y personas con capacidades diferentes, al considerar a todos estos sujetos como parte del ámbito social. El enfoque social es el predominante para abordar los derechos de las mujeres y la igualdad de género. Se afirma que “Una sociedad justa tiene en sus cimientos fundamentales en el cuidado de la comunidad bajo la responsabilidad del Estado, que incluye políticas y servicios integrales de atención a niños, niñas y adolescentes, personas con discapacidad y adultos mayores, desde la perspectiva de derechos y de la equidad de género”.

Esta posición es enriquecida con el enfoque de derechos y desde una visión de dignidad y de igualdad como se señala: “Una sociedad justa significa no es simplemente mayor riqueza o ingreso... es también la construcción de un piso de dignidad en base a servicios públicos de calidad y la ampliación de oportunidades sociales, empresariales, tecnológicas y culturales; es **impulsar la igualdad**, pero respetando la diferencia”.

En su programa de gobierno plantean siete ejes: 1) educación para trabajos de calidad; 2) aplicación de una agenda integral de igualdad de género sobre la vida y el ciclo de vida de las mujeres; 3) protección especial para niñas, niños y adolescentes; 4) salud fraterna y de calidad; 5) sistema de cuidados; 6) erradicación de la pobreza multidimensional; 7) deportes para la comunidad.

Como se puede analizar se identifican temas sensibles, como educación, trabajo, violencia y sistema de cuidados, como centrales para enfrentar las desigualdades de género.

En la **educación para trabajos de calidad**, entre un conjunto de 30 puntos propuestos, se plantea la erradicación del acoso.

- | |
|---|
| <p>I) <i>Educación para trabajos de calidad</i></p> <ul style="list-style-type: none">▪ <i>Erradicación del acoso. Se implementará un programa nacional y transversal en todo el sistema educativo boliviano contra el acoso y la violencia en las escuelas. Esto incluye acoso por discriminación de cualquier naturaleza. “Basta de naturalizar el abuso de niños, niñas y adolescentes”.</i> |
|---|

La **agenda integral de igualdad de género sobre la vida y el ciclo de vida de las mujeres** contempla un abanico de propuestas, como el Ministerio de Mujeres, que corresponde a la propuesta de la APN y que recoge una reivindicación de años respecto a contar con una instancia de género con rango ministerial. Entre otras proposiciones se mencionan el mercado de trabajo, el Observatorio de brechas salariales y de remuneración de las mujeres; políticas de Estado para eliminar la violencia; oportunidades a través de becas; atención inmediata de denuncias de violencia; equidad e igualdad en las organizaciones; y gerentes mujeres.

- | |
|--|
| <p>II) <i>Aplicar una agenda integral de igualdad de género sobre la vida y el ciclo de vida de las mujeres, que enuncia:</i></p> <ul style="list-style-type: none">• Ministerio de mujeres. <i>Crearemos una sólida institución que promueva al ejercicio de los derechos de las mujeres establecidos en la CPE, la normativa conexas y los convenios internacionales suscritos por Bolivia, que acompañe las prioridades nacionales de desarrollo sostenible, políticas sociales universales, trabajo remunerado y no remunerado, y transformaciones éticas.</i>• Desagregación ocupacional en el mercado laboral. <i>Bolivia es uno de los países de la región donde subsiste una marcada división del trabajo en ocupaciones supuestamente “femeninas” y “masculinas”. Propondremos incentivos para desagregar el mercado laboral para mujeres, que hoy no pueden optar por trabajos mejor pagados.</i>• Observatorio de brechas salariales y de remuneraciones de las mujeres. <i>Implementaremos un sistema, en tiempo real, para identificar brechas salariales en los sectores y las ocupaciones de mayor creación de empleo. Haremos seguimiento con regulación e incentivos para lograr equidad e igualdad en el acceso, permanencia, ingresos y oportunidades de ascenso en los puestos de trabajo.</i>• 1.500 becas. <i>De las becas anuales que otorgaremos a nivel pregrado y posgrado, por lo menos la mitad serán para mujeres.</i>• Implementación de una política de Estado para eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres. <i>La violencia contra las mujeres es nuestro principal problema de derechos humanos y las medidas actuales son insuficientes para dar respuesta a su magnitud. Convertiremos el objetivo de detener esta violencia en una política de Estado que involucre a toda la institucionalidad estatal. Los gobiernos nacional y subnacional, los pueblos indígenas y la sociedad en general. Nuestra política privilegiará cuatro ámbitos: empoderamiento real, autonomía económica, sanciones más drásticas contra las formas de violencia y creación de institucionalidad eficiente para garantizar el cumplimiento de las leyes a favor de las mujeres. Entendemos el problema de la violencia como integral, transversal y creciente, y por ello nuestro enfoque abarcará la protección de los derechos de las mujeres desde su nacimiento, trascendiendo la visión patriarcal que hoy segmenta el problema por edades, diferenciando la violencia a las niñas y adolescentes de la violencia a las mujeres adultas.</i>• Atención inmediata y prioritaria a denuncias de violencia contra la mujer. <i>Impulsaremos que toda mujer víctima de maltrato en cualquier aspecto de su salud (mental y/o física) reciba atención oportuna, cumpliendo con los protocolos de atención según la lesión y denunciando la agresión ante las instancias correspondientes, mediante las unidades de trabajo social hospitalarias.</i> |
|--|

- **Igualdad y equidad de género en las instituciones públicas y en la sociedad.** Garantizaremos la igualdad en el acceso y permanencia laboral en los niveles jerárquicos del Estado y promoveremos mecanismos e incentivos para que, en las organizaciones de la sociedad, se impulse la presencia equitativa de mujeres en los niveles de dirigencia y toma de decisiones.
- **Gerentes mujeres.** Fomentaremos mecanismos de certificación de igualdad de género en la estructura gerencial de empresas y del sector público. Bolivia tiene una de las mayores brechas de paridad de género en niveles gerenciales del sector público y privado. Impulsaremos mecanismos ágiles de certificación de paridad e incentivos para la transformación del perfil gerencial de mujeres en el país.

En lo concerniente a la **Protección especial a niñas, niños y adolescentes**, se pone énfasis en la atención, protección a la violencia a partir de la revisión de la normativa; la creación de un Observatorio para el seguimiento acerca del cumplimiento de los derechos; la cualificación de la Defensorías de la Niñez y Adolescencia y su establecimiento en todos los municipios del país; y la participación de NNA como sujetos de derechos, especialmente de los adolescentes en el diseño e implementación de políticas.

- **Revisión y ajuste de la normativa de protección.** Crearemos un equipo multidisciplinario, con participación del Estado, la sociedad y los organismos internacionales especializados, para la revisión exhaustiva de las normas, políticas y mecanismos de cumplimiento de los derechos de NNA, que además elabore un diagnóstico base integral para una política pública integral de protección, en temas sensibles como la violencia, el trabajo infantil, la trata y tráfico, la discriminación, la situación de NNA en Centros de Acogida y en recintos penitenciarios y de adolescentes en conflicto con la ley.
- **Observatorio de cumplimiento de derechos.** En coordinación con las entidades especializadas y con la participación de adolescentes designados por sus organizaciones, implementaremos un Observatorio, que identificará los avances y retrocesos, el cumplimiento de normas y los procesos legales, en casos de derechos vulnerados, con especial énfasis en los casos de infanticidios y violencia física, psicológica y sexual que sufre actualmente esta población, especialmente en los casos de niñas y adolescentes.
- **Creación y sostenimiento de las Defensorías de la Niñez y Adolescencia.** Garantizaremos, en coordinación con los Gobiernos Subnacionales y el Control Social, la apertura de las DDNNA en todos los municipios del país y generaremos los mecanismos necesarios para lograr su funcionamiento, financiamiento, institucionalidad y eficiencia. El Observatorio de Cumplimiento de derechos, identificará anualmente, la situación de la niñez vulnerable en cada municipio, a través de un protocolo de seguimiento, que recomendará los ajustes necesarios en cada caso, y sugerirá os incentivos y reconocimiento a aquellos gobiernos municipales que hayan cumplido con la mejora de condiciones de la niñez en su territorio.
- **Participación de las y los adolescentes.** Las niñas, niños y adolescentes no sólo son objeto sino sujetos de derecho. Generaremos los mecanismos para promover la participación activa de adolescentes, en el diseño e implementación de políticas que garanticen su protección, formación y atención preferencial.

Respecto al tópico de **Salud fraterna y de calidad**, se establecen medidas para toda la población que abarca salud de calidad, atención especial para la infancia, personas con discapacidad, jóvenes y nutrición. En salud reproductiva se propone como medida las **casas de parto** para asistencia de nacimientos con bajo riesgo, en centros de primer nivel, con la intervención profesional y respeto a tradiciones en el marco de la interculturalidad.

El **sistema de cuidados** recoge una de las preocupaciones fundamentales de la Agenda Política Nacional. La propuesta focaliza el cuidado hacia personas dependientes, con base en la responsabilidad compartida entre el Estado y las familias, con la oferta de servicios de salas cuna, guarderías gratuitas y otras formas que posibilitan la intervención de los jóvenes de ambos sexos para atención de personas adultas mayores. Asimismo, se propone ampliar

la licencia de paternidad como un mecanismo para compartir las responsabilidades del cuidado en igualdad.

- **Economía y política del cuidado.** Implementaremos políticas públicas de responsabilidad compartida entre las familias y el Estado, en el cuidado de niños, personas adultas mayores y personas con discapacidad. El sistema de cuidados también abrirá un mercado laboral nuevo para miles de especialistas, que podrán construir un perfil profesional en habilidades especializadas para niños, personas mayores y PCD.
- **Salas cuna, nuestros jardines, nuestros hogares.** El nuevo sistema de cuidados abrirá un nuevo mercado de servicios en sala cunas, jardines para niños y hogares para mayores de edad. La política nacional promoverá estándares comunes para la capacitación, el equipamiento y la infraestructura de cuidados.
- **Programa “te acompaño”.** En cada comunidad rural y barrio urbano, crearemos un programa de atención al adulto mayor, provisto obligatoriamente por jóvenes de ambos sexos de la misma comunidad o barrio, para cubrir las necesidades de cuidado de los adultos mayores en sus domicilios.
- **Apoyando a las familias con guarderías gratuitas.** Reconoceremos el aporte de las mujeres en las tareas de cuidado y asumiremos la corresponsabilidad de las mismas, multiplicando la inversión en la implementación de una extensa Red Nacional que implemente, en cinco años, 1.200 centros integrales de cuidado para niñas, niños y adolescentes en todo el territorio nacional.
- **Licencia de paternidad.** Ampliaremos los días de licencia de paternidad y el impulso de políticas de flexibilidad trabajo-hogar. Bolivia se encuentra rezagada, con respecto a América Latina, en su política de coparticipación de los cuidados. Parte de esta asimetría tiene que ver con la legislación que regula paternidad y flexibilidad en el balance trabajo-hogar. Hombres y mujeres tienen igual responsabilidad en el cuidado de niños y niñas. Es momento de fomentar esta igualdad.

Entre otros aspectos que abarca esta sección, se encuentran también los servicios para las personas adultas mayores y personas con discapacidad.

Para sustentar las soluciones propuestas, plantean la estabilidad macroeconómica, dinamismo del sector financiero, eliminación del despilfarro, inversión pública, inversión privada, reducción del déficit fiscal y deuda externa sostenible.

Como se observa, la transversalización es parcial y acotada. A pesar de un lenguaje inclusivo parcial, las propuestas se concentran en una sección con énfasis en la dimensión social, evidenciando las dificultades de considerar género en su potencial de explicación en el campo económico, político y cultural.

ALIANZA CREEMOS. PLAN DE GOBIERNO 2020-2025

Crear para crear

La Alianza CREEMOS surge como producto de las movilizaciones de octubre-noviembre de 2019 y ante la decisión de ingresar a la carrera electoral para las elecciones nacionales de 2020. El contexto en el que surge le dota de una plataforma ideológica política que se reclama fiel a los postulados de la movilización de los 21 días en 2019 y su oposición a la anterior gestión pública. Sus propuestas de transformación de la sociedad apunta a lo siguiente: 1) desmontar el Estado autoritario, reformando el sistema político, para garantizar el empoderamiento de los ciudadanos y su plena participación en la construcción de una Bolivia renovada, democrática, libre, justa e inclusiva; 2) descentralizar el Estado, profundizando las autonomías y creando verdaderos gobiernos subnacionales con eficiencia, solidaridad y cohesión territorial; 3) reorientar la gestión económica hacia una

senda de crecimiento de largo plazo, promoviendo la innovación, ciencia, talento e iniciativa de emprendedores; 4) reestructurar, desburocratizar y modernizar las instituciones del Estado, para elevar el alcance y la calidad de los servicios ofrecidos a los ciudadanos, fundamentalmente en generación de oportunidades, salud, educación, justicia y desarrollo rural; 5) insertar a Bolivia en el mundo, convirtiéndonos en un nudo de integración de América del Sur, y en fuente de inspiración para otros países; y 6) caminar a un futuro prometedor en un marco de respeto por nuestras raíces, nuestras costumbres y los ideales de igualdad entre todos los bolivianos.

En el documento programático se exhibe una orientación dirigida a toda la ciudadanía sin ninguna diferenciación de género, no se usa un lenguaje inclusivo y menos se da una transversalización. La propuesta se funda en el cuestionamiento al Estado, gestión económica, gestión social e inserción económica en el sistema mundial. Se añade el respeto a las pautas identitarias y, por último, se coloca **el ideal futuro de igualdad** entre todos los bolivianos. En este marco, la alianza elabora su plan de gobierno priorizando dos aspectos: 1) reestructuración política; y 2) transparencia.

En lo referente a la **reestructuración política** se pretende establecer bases democráticas contrarias a las consideradas en la gestión del MAS con 12 puntos, entre los cuales destacan el consenso social como base de acuerdo, la eliminación de la reelección de autoridades a los órganos ejecutivos, fin del monopolio de la representación política, elección uninominal de todos los representantes legislativos, creación de consejos ciudadanos, derecho al voto para los ciudadanos mayores de 16 años, Ley de Organización del Órgano Ejecutivo del nivel central del Estado, limitación de mandatos de asambleístas plurinacionales y departamentales y concejales municipales. Estos planteamientos no especifican la dimensión de género considerando que los temas presentados son de interés y tienen un efecto directo en las mujeres.

En el punto de **Transparencia** se plantea una serie de medidas que contrarresten la corrupción en las instituciones públicas con la creación de la Oficina Anticorrupción y otros mecanismos destinados a preservar las autonomías de instituciones y de las autoridades.

En la sección de valores y principios, se presentan nueve enunciados, entre los cuales se menciona la igualdad entre hombres y mujeres, acciones para superar la violencia de género, apoyo contra la violencia económica, contra la trata y tráfico de personas y la creación del Ministerio de la Familia y la Juventud.

En materia de igualdad se enuncia el fortalecimiento de la igualdad entre hombres y mujeres con el reconocimiento de la lucha de las mujeres por su incorporación en la sociedad y en el mundo del trabajo, pero la ausencia de la igualdad entre hombres y mujeres las coloca en situación de desventaja laboral y de remuneración. El texto muestra el acento puesto en tres temas básicos a los cuales debe apuntar la política de género propuesta: i) eliminar la brecha salarial entre hombre y mujeres por realizar el mismo trabajo; fomentar

la participación de las mujeres en espacios de representación empresariales y gremiales; y iii) la violencia de género.

La mención al campo laboral y de representación empresarial y gremial no considera la relación con el campo político. No existe ninguna alusión a la democracia paritaria, a la paridad y a los derechos políticos específicos de las mujeres.

1.1. ...

1.2. ...

1.3. Fortalecer la igualdad entre hombres y mujeres

A partir del reconocimiento de la lucha de las mujeres para su incorporación en la sociedad y en el mundo del trabajo, sin embargo, expresan desconocimiento de la realidad al señalar que “La lucha de las mujeres por sus derechos en el siglo XX y el presente ha permitido su incorporación plena en la sociedad y el mundo del trabajo, donde participan junto a los varones de acuerdo con sus capacidades y vocaciones personales y profesionales.”

“Sin embargo estos avances no han logrado la plena igualdad entre hombres y mujeres, donde estas últimas se han visto penalizadas con remuneraciones menores por la realización de trabajos similares, lo que es un resabio de discriminación que se debe superar”.

Se propone profundizar el trabajo a favor de las políticas de género para lograr una plena integración e igualdad de las mujeres y los hombres, con acciones que vayan en la dirección de disminuir hasta eliminar la brecha salarial entre hombres y mujeres por realizar el mismo trabajo y que se fomente la participación de la mujer en espacios de representaciones políticas empresariales y gremiales.

Respecto a violencia, esta problemática es tratada como un aspecto central en el marco de las necesidades de las mujeres. Se focaliza la violencia familiar, así como la violencia económica, que se asocia con la dependencia económica y cuya salida sería el acceso laboral. La trata de personas es vista como un problema que destruye el tejido familiar y social, el mismo que no debe ser tolerado. Ante estas problemáticas, la solución se encontraría en el Estado y en los mecanismos de mantenimiento del orden.

1.4. Acciones para superar la violencia de género

Todavía existen en nuestra sociedad actitudes que no corresponden con los tiempos en que vivimos, donde la mujer sufre de violencia de género por parte de esposos e incluso familiares, que afectan el normal desarrollo de su vida y su participación en los diferentes espacios de la sociedad.

No lograremos una sociedad plenamente inclusiva y democrática si persisten estas prácticas que deben ser superadas, por lo que es necesario volcar todos los medios de que dispone el Estado para su superación.

Se propone un impulso decidido, en términos políticos y presupuestarios, para fortalecer la lucha contra la violencia de género, en el marco de las disposiciones de la Ley N° 348 de 9 de marzo de 2013, que permita reducir el número de feminicidios y de violaciones el año 2025 a menos de la mitad de los producidos el año 2019.

1.5. Medidas de apoyo para superar la violencia económica

Una de las constantes que se observan en la violencia de género es la dependencia económica que tienen muchas mujeres frente a sus parejas, lo que la inhibe a buscar salidas a su situación, sometiéndose a maltratos y daños físicos y psicológicos.

Se deben implementar medidas que permitan a las mujeres afectadas por esta situación el acceso independiente al mercado laboral, como un mecanismo para superar la situación en la que se encuentran.

Se propone la aprobación de disposiciones legales, entre ellas una ley sancionada por la Asamblea Legislativa Plurinacional, que establezca que las empresas con más de 50 trabajadores deberán contratar como mínimo a una (1) mujer que haya sufrido o esté sufriendo violencia de género calificada por autoridades competentes.

1.6. Acciones para superar la trata de personas

Un problema que ha aparecido recientemente en nuestra sociedad y que está creciendo es el referido a la trata de personas con fines de explotación sexual y laboral, lo que destruye el tejido familiar y social y no debe ser tolerado por una sociedad como la nuestra.

Política de Estado para encarar la problemática de manera real y efectiva.

El poder Ejecutivo deberá instruir a la Policía Boliviana que establezca un equipo de tarea dentro de la Fuerza Especial de Lucha contra la Violencia (FELCV) para que implemente acciones de prevención y control que eviten la generalización de casos de trata de personas.

La propuesta de crear un Ministerio de familia y juventud tiene una orientación social que excluye todo tratamiento de género. Nuevamente se reitera que aquellos grupos sociales considerados vulnerables solo pueden ser ubicados en un repartimiento público, que aún con jerarquía, mantiene un enfoque asistencialista.

.7.

1.8. Creación de Ministerio de la Familia y la Juventud

Entendemos que es necesario desarrollar dentro del aparato ejecutivo un área que vele por los intereses y el enfoque que deben dar todas las instituciones del Estado, en sus diversos niveles hacia la familia, la juventud, las personas de la tercera edad y las personas con capacidades diferenciadas.

Este Ministerio no es un área con enfoque operativo, es un ente de análisis, creación y promoción de políticas transversales, cuyo funcionamiento se enmarca en el respeto a los derechos humanos, a los convenios internacionales y a la diversidad boliviana.

El objetivo principal de esta cartera de Estado es mantener la coherencia institucional y articular con todo el aparato estatal para que se respeten y practiquen los valores y principios fundamentales amparados por la constitución y las leyes, y para que se promuevan planes transversales enfocados en cada uno de los grupos humanos a los que atiende.

Entre otros temas que se prioriza se encuentran la justicia y seguridad; la descentralización; creatividad, innovación y ciencia; economía y oportunidades.

En la sección de **Justicia y seguridad** la atención se dirige a la reforma del Órgano Judicial a través de su institucionalización; el fortalecimiento de la Policía; y la profundización de la descentralización. La creatividad, innovación y ciencia tienen el propósito de la modernización de los servicios y el acceso a los recursos tecnológicos.

En **Economía y oportunidades** se puntualizan las políticas de empleo, medidas para el fomento de la actividad privada, la sostenibilidad fiscal y eficiencia del gasto público, reorientación de la inversión pública y temas relativos a la explotación de recursos naturales y el mejoramiento de las exportaciones, modernización de las empresas estatales y otras que tienen el objetivo del fortalecimiento a las empresas nacionales. La orientación social está presente por la oferta de ampliación del universo de beneficiarios de los créditos de vivienda de interés social. La lectura económica desde la perspectiva de género se encuentra ausente.

En **Medio ambiente** se destaca la atención a la protección de las áreas protegidas y parques nacionales, así como medidas de control de acciones de impacto ambiental. Por último, en desarrollo rural se incide en el ámbito productivo con medidas de mejora de la producción,

la seguridad jurídica, el uso de biotecnología, y la eliminación de aranceles para la importación de maquinaria e insumos agrícolas. En ambos campos, las propuestas carecen de un análisis macro, meso y micro de las relaciones de desigualdad de género y cómo las mismas afectan económica y ambientalmente a las mujeres. Su referencia es la protección ambiental y la modernización del desarrollo rural en un sentido general.

En la sección de **Salud** se propone la puesta en marcha del Consejo Nacional de Salud, el Seguro Universal, la asignación del 10% del Presupuesto General del Estado a la salud; la ampliación de cobertura sanitaria; la atención de enfermedades de alta complejidad; el Plan nacional de Infraestructura sanitaria; el Plan nacional de salud preventiva y nutrición; el incremento de la renta Universal de Vejez (Renta Dignidad); medidas de apoyo al régimen contributivo de la Seguridad Social a Largo Plazo; construcción de vivienda social. Si bien todos estos temas conciernen a las mujeres, la oferta está planteada de manera general sin análisis ni diferenciación de género.

En **Educación** se pretende mantener y mejorar el Bono Juancito Pinto, ampliando su alcance al ciclo inicial. La mejora de la calidad educativa con acceso a innovaciones tecnológicas, es otra de las prioridades. No se hace mención a otras medidas para revertir las desigualdades de género.

Con un planteamiento de orden universal que no identifica las diferencias y desigualdades de género, la mayoría de las propuestas no incluyen la perspectiva de género. En general, existe una visión parcializada, no transversal, con un planteamiento formal de la igualdad que se reduce al campo laboral y de la violencia. Destaca el enfoque de la desigualdad de género y de los derechos de las mujeres inscrita en la dimensión social, aspecto que se evidencia en dos temas identificados en el programa: más mujeres trabajadoras y la intensificación de la violencia contra las mujeres.

Una de las preocupaciones recurrentes es la recuperación y consolidación democrática a través de la reforma del sistema político, el empoderamiento de los ciudadanos y su plena participación en la construcción de una sociedad renovada, democrática, libre, justa e inclusiva; sin embargo, son escasas las medidas que trasciendan la enunciación formal de la igualdad. No existe ninguna referencia a la democracia paritaria, a mecanismos para garantizar y consolidar la paridad, a los derechos políticos de las mujeres y para garantizar la igualdad política.

PROGRAMA DE GOBIERNO NACIONAL 2020-2025. FRENTE PARA LA VICTORIA (FPV-EG)

Esta organización política señala que, ante la inseguridad que vive el país, surge la necesidad de realizar una serie de reformas orientadas a garantizar la seguridad de la población boliviana, para lo cual plantea: i) Crear un sistema nacional de seguridad ciudadana; ii) combate frontal a la delincuencia, criminalidad y toda forma de delitos; fortalecer la participación de la sociedad; reformar y reorganizar la Policía Nacional.

FPV-EG propone un plan de acción anticorrupción que se asienta en una serie de medidas que se dirigen a la práctica de los valores cívicos por parte de la población; a mecanismos públicos de cumplimiento de las normas; actuación de los operadores; la separación del funcionamiento institucional de la política; lucha contra la impunidad y eficiencia en el funcionamiento de las instituciones con competencia en este campo, como la Contraloría e instituciones de administración de justicia. Al identificar la corrupción como una problemática central, plantea una cruzada nacional de lucha contra la corrupción.

En materia de **Salud**, señala las insuficiencias y deficiencias del sistema, ofertando un plan nacional integral de salud que abarca un sistema de salud inclusiva, caravanas de salud, centros de investigación tecnológica, universalización de la protección social de salud, centro nacional de logística de medicinas y equipamiento, mejoramiento en salud a través de los ingresos fiscales.

No hay mención alguna a la salud sexual y la salud reproductiva, con excepción de una puntualización que registra el alto porcentaje del embarazo adolescente, pero sin ninguna propuesta al respecto. Tampoco se consideran los perfiles epidemiológicos diferenciados por género.

En el campo de la **Educación**, en el conjunto de sus planteamientos, es evidente la ausencia del análisis y tratamiento de las desigualdades de género. Se propone una educación humanística de calidad basada en el respeto de los derechos humanos, a los valores, al trabajo digno acorde a las necesidades del país con una visión globalizada, teniendo en cuenta al adelanto de la ciencia y tecnología, y la cultura de la Paz. Se complementa con una educación al alcance de todos, mejorar los procesos de enseñanza y otras medidas para cualificar la educación. El único enunciado se refiere a superar las desigualdades y, entre éstas las de género.

3.10. Una educación que supere las brechas de desigualdades económicas, geográficas, sociales, de género o de cualquier otra índole que afecten el acceso de oportunidades en el ejercicio del derecho a la educación con énfasis prioritario a los segmentos sociales que están en situación de abandono o de riesgo.
--

En otros ámbitos, el programa de gobierno toma aspectos a ser considerados en la gestión pública y en todos ellos se constata la ausencia total del tratamiento de la democracia paritaria, la paridad y los derechos de las mujeres. Asimismo, de otros temas que destaquen la desigualdad de género y las formas de encarar en los diferentes campos como agricultura, ganadería, avicultura, desarrollo forestal y rural; infraestructura, agua y saneamiento urbano y rural; infraestructura; cultura, medio ambiente; minería; laboral; juventud; desarrollo urbano; defensa nacional, vivienda; relaciones exteriores, vivienda, industria, hidrocarburos, economía, deportes y reforma constitucional.

Desarrollo Social es el único ámbito de referencia que hace énfasis en la atención de mujeres como un grupo social vulnerable y en la atención de la violencia familiar y sexual, a través de políticas inclusivas y de protección. Con una mención marginal, en la última

parte del texto, antes de la conclusión, con la propuesta de Reforma Constitucional desarrolla su propuesta indicando lo siguiente: “La mujer como ser humano, como madre, esposa, compañera, hermana, hija, amiga o simplemente persona que habita en este mundo, merece el respeto de una persona que se precie de venir a esta vida de una mujer, que es nuestra madre.- “orden” como gobierno nacional hará respetar en los diferentes niveles de la vida nacional a todas las mujeres sin distinción de raza, de condición económica, religión o de cualquier situación en que se encuentre y de ser necesario se darán disposiciones para que se la proteja”.

DESARROLLO SOCIAL

POLÍTICA INCLUSIVA, DE GÉNERO Y MULTICULTURAL

FPV cuenta con el compromiso de fortalecer, mejorar, optimizar, implementar políticas sociales y productivas que permitan brindar, en primera instancia, una atención social y, en segundo lugar, brindar la sostenibilidad mediante la producción; de tal forma que cubra el 90 por ciento de atención a la población focalizada, en un marco de género e igualdad de oportunidades.

...

Las políticas sociales en Bolivia están orientadas a lograr la reducción de la pobreza, superar la desigualdad y lograr la inclusión social, con enfoque de género e interculturalidad, buscando el crecimiento económico del país.

...

1. POLÍTICA SOCIAL PRODUCTIVA: ESTRATEGIA INCLUSIÓN CON PRODUCCIÓN O INCLUSIÓN PRODUCTIVA

La asistencia inmediata será orientada a los ejes:

Según población:

- *Población socialmente excluida*
- *Población en situación de pobreza*
- *Población según grupo etario*
- *Jóvenes*
- *Adultos mayores*
- *Mujeres en situación de abandono*
- *Poblaciones con discapacidad*

2. POLÍTICA DE ATENCIÓN DE PROTECCIÓN SOCIAL PARA EL NIÑO, LA MUJER, EL ADULTO MAYOR EN EL ENTORNO FAMILIAR

- *Focalizar la atención social orientada a las poblaciones vulnerables como el niño y la familia, creando escenarios de atención integral, a la mujer y los adultos mayores, las poblaciones vulnerables por discapacidad y en situaciones de desprotección social.*

...

7. POLÍTICA DE ATENCIÓN SOCIAL DE NIÑOS Y NIÑAS POBRES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD

...

- *Impulsar la implementación de casa de acogida, protección y producción para niños, jóvenes, mujeres en situación de vulnerabilidad*

...

9. PROPUESTA DE POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL

PROPUESTA DE POLÍTICA

- *Establecer políticas de prevención, atención tratamiento y rehabilitación de las víctimas de violencia*
- *Fortalecer las instituciones y redes de atención y prevención de la violencia*
- *Implementar casas de atención y recuperación de las personas que sufren y han sufrido violencia.*

Los programas están orientados a reducir la pobreza, superar la exclusión rural y proteger a las poblaciones vulnerables, con un enfoque de género, igualdad, equidad, sostenibilidad y producción, reforzando e impulsando a partir de los que se ha venido ejecutando y desarrollando.

Se exponen políticas de concientización sobre la violencia y la equidad de género, como parte de un solo bloque social de atención que abarca a los niños, jóvenes, personas de la tercera edad y mujeres; es decir, en la misma bolsa de los “vulnerables” y víctimas de

violencia, a los que se debe responder con medidas de protección asociadas a la reducción de la pobreza y políticas asistenciales.

En este marco formula “Tolerancia cero a la violencia contra niños, niñas, mujeres y ancianos” y una reforma del Estado. Entre sus propuestas se plantea que la violencia intrafamiliar es un problema por resolver, enfatizando: “Consideramos entre los miembros más vulnerables de la sociedad a los NIÑOS, NIÑAS, MUJERES Y ADULTOS MAYORES, quienes sufren violencia, violación sexual, maltrato, muerte y condena a la desolación”. Entre sus propuestas se encuentra una acción firme del Estado con un programa de Gobierno con medidas que involucran a las instituciones públicas, municipios y a la sociedad civil. También se detallan acciones en cuanto al papel de los medios de comunicación, la educación en todos sus niveles, la creación de nuevos valores y la formación de equipos multidisciplinarios y especializados.

En su análisis reconoce la violencia como un grave problema, en particular la violencia contra niños, niñas, adolescentes, mujeres y personas de la tercera edad. Asimismo, afirma que “Nuestra sociedad funciona con una estructura de dominación masculina, permisiva con la violencia...”, explicando por “razones de cultura”. En forma complementaria, identifica la violencia “como un problema de salud pública, de cultura y de derechos que afecta la convivencia respetuosa, pacífica y libre de los miembros de la sociedad”.

El tratamiento es marginal y residual, se confina a la equidad de género a la parte asistencial del campo social, que expresa el desconocimiento no sólo de la realidad de la vida de las mujeres en diferentes campos, sino la negación o invisibilización de las relaciones de desigualdad de género en materia económica, social, cultural y política. Por tanto, es comprensible la total ausencia de nociones como despatriarcalización, democracia paritaria, paridad, igualdad de género, que no son parte de su léxico político y, en consecuencia, no serán parte de su práctica política.

PROPUESTAS

- *Proponer a la sociedad acciones firmes del Estado frente a este problema, incorporando como tema propuesta del plan de gobierno, Tema: TOLERANCIA CERO FRENTE A LA VIOLENCIA...*
- *...con el plan de lucha contra la violencia a niños, niñas, mujeres y adultos mayores, inicia una campaña nacional que involucra a ministerios...y a los diversos poderes del Estado...concertación...con los gobiernos municipales...con planes sostenidos de integración y movilización...se suman a este esfuerzo la sociedad civil...quienes pueden replicar acciones preventivas y de protección frente a las peores formas de violencia, ejemplo creando redes de protección..., capacitación de vecinos sobre derechos de los niños, cultura de paz, trato afectuoso y respetuoso, sanciones legales contra los transgresores entre otros.*
- *Reconocer y apoyar a los gobiernos municipales que desarrollen programas preventivos contra todas las formas de violencia, apoyando efectivamente a los niños, niñas, mujeres y ancianos, en aspectos relacionados a la recreación, esparcimiento y sus derechos.*
- *Colocar este tema en la agenda nacional, generar una reflexión compartida y acciones para evitar estas graves heridas que generan círculos de violencia que se reproducen.*
- *Una campaña sostenida de medios de comunicación sobre los derechos de los niños, mujeres y ancianos.*

- *Promover nuevos referentes sociales de éxito que personifiquen valores nuevos, el esfuerzo, estudio, trabajo, el apoyo familiar; en contraposición a modelos vinculados a la delincuencia, drogas...*
- *Promover talentos y apoyarlos...*
- *Promover una cultura de paz y respeto al prójimo, contra toda forma de violencia en los centros de educación inicial, primaria, secundaria, universidades, instituciones policiales, Poder Judicial, Fiscalía, Ministerio de Educación, salud, etc. Involucrando a la familia.*
- *Constituir equipos multidisciplinarios y de especialistas para abordar los problemas de la violencia.*

PROGRAMA DE GOBIERNO DE ALIANZA LIBRE 21 – LIBERTAD Y DEMOCRACIA BOLIVIA CORAZÓN VERDE DIGITAL 2020 – 2025

La Alianza LIBRE 21 se conforma con miras a las elecciones nacionales de 2020. Propone una visión de país diferente y asume como contrarios al proyecto y modelo de desarrollo aplicados en las gestiones gubernamentales 2006-2019. Con la propuesta de que “la gente tenga el verdadero poder para llegar a una Bolivia diferente, con progreso, justicia, seguridad y libertad y alejada del autoritarismo y corrupción que vivimos en los últimos 14 años”. Propugna un desarrollo sostenible convirtiendo a Bolivia en el centro digital y energía limpia.

Desarrolla un primer apartado de **Principios** que reivindica el beneficio de la gente con políticas públicas convenientes al desarrollo del país y al bienestar de la misma, con principios, instrumentos y mecanismos que recuperen la confianza de los ciudadanos en el Estado, con base en la noción de gobernanza democrática. No se identifica como de izquierda ni de derecha.

Identifica cuatro áreas de acción: Reconstrucción económica, recuperación democrática, bienestar social y proyección internacional, bajo el objetivo de convertir a Bolivia en el corazón verde digital de la región.

En la parte introductoria del programa de gobierno no existe ninguna referencia a la igualdad de género, derechos de las mujeres u otras nociones y enunciados propuestos en la Agenda Política Nacional.

1. Reconstrucción económica

La propuesta prioritaria es el desarrollo energético y tecnológico del país con tres cinturones estructurales: El cinturón del litio en el occidente, el gasífero existente en el sud-centro-oriente y el hidroeléctrico en centro-norte; agregando la generación focalizada solar, geotérmica y eólica. En forma complementaria plantea fortalecer las instituciones públicas.

La proyección propuesta es la de insertar a Bolivia como referente tecnológico y corazón digital, con base a un ecosistema donde Estado, universidades y sector privado trabajen en forma coordinada para cambiar los sistemas de educación.

Entre sus propuestas se presenta **Bolivia Propietarios de las Empresas (Pitita)**

PITITA: **Propiedad In-Transferible, Individual de Título Accionario** para que cada ciudadano sea propietario como agente económico activo, que le permita obtener créditos, fiscalizar la gestión de las empresas estatales y recibir dividendos.

En el campo económico, las principales medidas son: hidrocarburos; administración pública con gestión pro resultados, transparencia, información oportuna y confiable, y otras medidas de institucionalización, mecanismos de control social y contra la corrupción. Por otro lado, se proponen cambios en la política fiscal y tributaria, con una política de gasto austera y con proyectos de inversión pública que se basen en estudios de viabilidad socioeconómica.

En Autonomía, se registra el pacto fiscal con base en los ingresos públicos que provienen de los impuestos nacionales, con capacidad de recaudación en corresponsabilidad con cada región. Del total de las rentas nacionales, una parte servirá para sostener los gastos y competencias del Gobierno nacional y el resto se distribuirá entre las regiones mediante un criterio de distribución que tome en consideración cinco variables: a) población; b) pobreza; c) extensión territorial; d) esfuerzo fiscal y e) un porcentaje fijo departamental. A la par, se creará un sistema de compensación e incentivos para: a) equilibrar los presupuestos departamentales en aquellas regiones que no tengan acceso a recursos de regalías; b) compensar a las regiones de menor desarrollo económico, mediante la transferencia de recursos adicionales condicionados a la expansión de su infraestructura económica y social y c) otorgar transferencias adicionales como incentivo a las regiones que mejor desempeño tengan en el ejercicio de sus competencias y que cumplan con las metas de desarrollo económico y social.

Con referencia a **Oportunidades para la Gente** se identifica como un problema central la falta de empleo, con la generación de condiciones para que las empresas en general --en especial las micro y pequeñas-- generen las fuentes de trabajo, con una adecuada política salarial, que permita que los empleos sean dignos y con protección social. Como otros aspectos se contempla la institucionalización, el Sistema de Fomento Productivo, la participación de los jóvenes en apoyo a la gestión pública y privada, a través de programas específicos y el desarrollo urbano.

Es evidente la falta de análisis de la desigualdad económica de género, de un tratamiento transversal desde la perspectiva de género, y de los derechos económicos de las mujeres.

En cuanto al sector Agropecuario, se enfatiza el mejoramiento de tierras, mecanización y servicios. Se establece que por medio del INRA se procederá a la entrega de títulos ejecutoriales en forma individual (**mujeres** y hombres) y comunitario cuando corresponda. Abarca también el sector forestal, el turismo, el medio ambiente.

Respecto a derechos de las mujeres y concretamente de las mujeres indígenas, se ignora la relación con el empleo y con la economía.

2. Reparación democrática

Definen cinco pilares para una democracia sólida: elecciones libres, justas y transparentes; instituciones independientes; prensa libre; hacer oposición sin ser criminalizado; y alternabilidad en el poder.

En este rubro se plantea crear una Defensoría de la Mujer y el Niño, para la lucha contra la violencia y la trata de personas, y para la lucha de la criminalidad se deben sumar las penas.

Entre los puntos que focalizan se encuentra: **Recuperar el sentido de nación** con un nuevo contrato social con proyección a la unidad, la inclusión y respeto a la diversidad, que promueva los mismos derechos y obligaciones para todos, o sea, ciudadanía sin privilegios ni prerrogativas de ninguna clase; **Justicia** con transparencia, modernización tecnológica, combate a la corrupción, una nueva legislación penal y adecuación de la legislación civil. Entre estas propuestas se plantea **“Combatir la violencia contra la mujer y eliminar los feminicidios”**.

En **Justicia** manifiestan asegurar la transparencia e independencia en el sistema de justicia con medidas de institucionalización, modernización digital y mecanismos de cualificación; combatir la corrupción; trabajar con las familias; trabajar con la juventud, y **combatir la violencia contra las mujeres**.

En el trabajo con familias se señala la instalación de centros de capacitación jurídica para padres y madres; orientación para el ejercicio de sus derechos, para lo que se plantea coordinar con diversas instituciones religiosas en Bolivia para el apoyo a las familias para la solución de conflictos; y programas para personas con discapacidad. El enfoque es familista, y otorga un papel activo a las instituciones religiosas de regulación y orientación las familias. Tomando en cuenta que gran parte de los conflictos familiares se entrecruzan con diversos tipos de violencia, la intervención de instituciones religiosas puede servir para reforzar la subordinación y el papel tradicional de las mujeres, constituyendo un riesgo de encubrimiento del sometimiento de las mujeres en el marco familiar.

El trabajo con la juventud se dirige fundamentalmente a contrarrestar la violencia juvenil, el bullying y programas de prevención de consumo de alcohol y drogas en unidades educativas.

En lo concerniente a la violencia contra la mujer y la erradicación de feminicidios, se subraya el endurecimiento de las penas, oportunidades de capacitación, laborales y de emprendimientos, **protección a madres solteras**, creación de la **Defensoría de la Mujer**, optimización de los procedimientos judiciales, sumatoria de penas para autores de violencia contra la mujer y la cadena perpetua para feminicidas.

Todas estas medidas otorgan mayor importancia a la atención a las víctimas y a las sanciones, no se registran medidas de prevención.

- *Endurecer las penas de violencia contra las mujeres e intrafamiliar.*
- *Creando oportunidades de capacitación, laborales y de emprendimiento para las mujeres. protección a madres solteras y priorizar su atención en los servicios públicos.*
- *Discriminación positiva para las mujeres. Creación de la Defensoría de la Mujer, que fortalecerá el empoderamiento de las mujeres de sus derechos, con particular énfasis, el de una vida libre de violencia e implementando el programa de detección temprana de violencia contra la mujer, implementando centros de atención inmediata e integral a la mujer víctima de violencia (techo, comida, apoyo económico).*
- *Estableciendo procedimientos rápidos, efectivos y justos que impidan la doble victimización o la instrumentalización de los niños, niñas y adolescentes.*
- *Permitiendo la sumatoria de penas para autores de violencia contra la mujer, imponiendo sanciones de cadena perpetua para los feminicidas.*

Se prevé modificaciones al Código Penal y Civil, así como fortalecer los servicios de justicia en fronteras, temas donde tampoco se reconoce la relación entre la legislación de estos dos códigos y la desigualdad de género, teniendo una influencia directa en la vida de las mujeres, sus relaciones en diferentes campos y en los ordenamientos familiares.

Se hace alusión a la “Reparación democrática”, donde la democracia paritaria, la paridad o los derechos políticos de las mujeres y la igualdad política son temas ausentes. La propuesta se concentra en la atención y sanción a la violencia contra las mujeres y el feminicidio.

3. Bienestar social

En esta sección se afirma que se preservarán y fortalecerán los bonos, se impulsarán diferentes políticas en distintos ámbitos como: Seguro Universal de Salud sostenible que dé cobertura a todos los bolivianos; reforzar el rol rector del Ministerio de Salud.

En el marco de la normativa nacional y los convenios internacionales respecto a los derechos de NNA y la CEDAW, se expone: Un programa de desarrollo integral temprano para los niños que incluye **salud materno infantil; cambiar los estereotipos de género** en la crianza y el desarrollo del niño en la primera infancia; políticas de deporte y herramientas digitales de formación y consejo sobre prácticas de salud sexual responsable e informada dirigida a adolescentes; **control digital de la mujeres embarazadas desde la primera atención hasta el parto y postparto para reducir la tasa de mortalidad materna;** restablecimiento de la dirección de la unidad epidemiológica en base a tres direcciones: Dirección de Cambio Climático y Salud, Dirección General de Control y Prevención de Enfermedades y el Instituto Nacional de Salud Pública.

Entre otros temas se encuentra la educación, con propuestas de mejora de la calidad; vivienda, agua y saneamiento; tecnologías de información y comunicación; jubilación

con la mejora del sistema de administración de pensiones y su no uso como banco de financiamiento a intereses bajos; deportes.

Se puntualiza la atención a grupos vulnerables, entre los cuales se considera a las mujeres embarazadas. Se proyectan políticas y redes de protección social en coordinación con gobernaciones y municipios.

Grupos vulnerables

Apoyar a niños y jóvenes en situación de pobreza, mujeres embarazadas y madres solteras, adultos mayores, comunidades indígenas y personas con discapacidades, por medio de políticas y la creación de infraestructuras y líneas de acción.

Se debe liderar políticas de protección social coordinada con gobernaciones y municipios. La creación de redes de protección social es fundamental para la lucha contra la pobreza, reducción de la desigualdad y promoción de un desarrollo inclusivo.

4. Proyección internacional

El programa de gobierno plantea mejorar las relaciones internacionales y reposicionar al país con la propuesta: Bolivia Corazón Verde Digital de Sudamérica y centro de la integración energética y de logística del Mercosur. En forma complementaria se indica la atención de los bolivianos en el exterior a través de las embajadas, la promoción de productos de exportación, atracción de inversiones y turismo. Se finaliza con la **presencia en organismos internacionales** con base en el principio de que la posición de Bolivia debe responder a los intereses del país y a principios fundamentales como la defensa de la democracia.

En todo el documento el tratamiento de género es marginal, casi ausente. La centralidad está focalizada en las mujeres en su condición de vulnerabilidad, víctimas de violencia y en su función reproductiva, que las convierte en vulnerables por estar embarazadas y pobres. No se utiliza un lenguaje inclusivo y la transversalidad es inexistente.

JUNTOS: PROGRAMA DE GOBIERNO 2020-2025

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES. UNIDAD PARA LA DEMOCRACIA, LA RECONCILIACIÓN, LA JUSTICIA SOCIAL Y EL CRECIMIENTO CON ESTABILIDAD

JUNTOS es una alianza conformada por el Movimiento Demócrata Social; Solbo; TODOS, UNIR, UN y otras organizaciones políticas. Surge en un contexto de demanda de unidad de las fuerzas de oposición, pero que en los hechos añade una nueva organización política en la contienda electoral a nivel nacional.

Al surgir como fuerza opositora al anterior régimen y, como uno de los productos de la movilización de octubre y noviembre de 2019, su programa de gobierno se inscribe en esta posición de liderizar un proceso de cambio del régimen político teniendo como desafío “construir una sociedad de oportunidades, de crecimiento con estabilidad, justicia social y unidad nacional”, exponiendo como desafíos centrales la pacificación, la democratización

política, la estabilidad y reactivación económica, el combate al narcotráfico y tolerancia cero a la corrupción, con el sustrato de evitar el “retorno del populismo autoritario”.

Argumentan que “La razón de ser de nuestra postulación es servir a los bolivianos con honradez e integridad y trabajar sin descanso para que en nuestro querido país se creen las condiciones que hagan que nuestros compatriotas puedan prosperar y mejorar sus vidas, principalmente **las mujeres, que son el sostén de nuestras familias**”.

Esta expresión inicial visibiliza a las mujeres con un enfoque familista y relleva el papel tradicional como pilares de sostenimiento de la familia.

Introducen la igualdad de oportunidades, aclarando que esta idea se refiere a la igualdad de género, pero se amplía a lo intergeneracional, equidad en las relaciones entre clases sociales, regiones, territorio y entre campo y ciudad. Ratifican que la igualdad de derechos y oportunidades es condición básica para alcanzar una “sociedad cohesionada y solidaria, fuerte y pujante en sus anhelos de progreso y modernidad”. Es decir, la noción es utilizada de manera amplia; si bien toma en cuenta género, es más una declaración de un principio universal.

Entre los objetivos y desafíos que plantea para la reconstrucción democrática, especifica los siguientes: dar poder a la gente; derrotar la pobreza, estabilidad económica y crecimiento sostenido; desarrollo sostenible como nuevo paradigma; acabar con la corrupción y la impunidad; seguridad ciudadana; tecnología, innovación y emprendimiento; gobierno de leyes e instituciones eficientes; descentralización y autonomías revitalizadas; desarrollo urbano y gestión territorial participativa; recuperar el sentido de Nación boliviana: gobernabilidad democrática, un gobierno de concertación y pactos.

En ese ámbito, la referencia a respuestas que atiendan la desigualdad de género y los derechos de las mujeres es marginal. Así, se identifican algunos puntos contenidos en la propuesta:

Dar poder a la gente

Se reconoce a la ciudadanía como sujeto fundamental del proceso democrático, que considera el respeto a los derechos fundamentales y, en este marco, a **la equidad de género**.

Derrotar la pobreza

Identifica la persistencia de la pobreza en Bolivia y la mantención de las desigualdades urbano-rurales, entre regiones, con **mayor énfasis la afectación a las mujeres** y a la población indígena, con resultados de su exclusión.

Seguridad ciudadana

Tiene una referencia a la violencia familiar con la premisa de tolerancia cero: “Aplicaremos una política de tolerancia cero con todas las formas de comercio de

drogas, incluso el microtráfico, para preservar la salud e integridad de nuestro jóvenes y niños y evitar otros efectos colaterales de violencia familiar”.

Gobierno de leyes e instituciones eficientes

- Institucionalizar un sistema judicial independiente, imparcial y competente, como garante de la ley y la igualdad política y jurídica.
- Modernización del Estado.
- Democratización del sistema político.

No contempla temas básicos de la igualdad de género, en cuyo campo incide la legislación de manera directa y formal.

Recuperar el sentido de la Nación boliviana

Ante la fractura social se plantea un nuevo contrato social, un reconstituido orden democrático y pluralista. Renovar la legitimidad del Estado, fortaleciendo su papel como promotor del desarrollo y cohesión social y como garante de equidad e igualdad de oportunidades para todos los bolivianos. Es un planteamiento de orden general que no atiende las diferencias de género.

Gobernabilidad democrática. Un gobierno de concertación y pactos

Proponen una nueva forma de gobierno, reconciliación y paz social.

El principio de ciudadanía es una condición básica del desenvolvimiento democrático de la sociedad y la propuesta central es empoderar a la gente que reconoce a la ciudadanía como el sujeto fundamental del proceso democrático, “una forma de hacer política con apertura social, vigilancia ciudadana de la gestión de gobierno, acceso a la información pública y participación independiente de la sociedad civil y sus organizaciones representativas en la vida pública y cívica, sin injerencia, cooptación o instrumentación político-partidista...”

“En ese sentido, la lucha por los derechos y libertades plenas conlleva la construcción de una sociedad **con justicia e igualdad de oportunidades**, como la piedra angular de nuestro proyecto político y de nuestro programa de gobierno”.

A pesar de plantear la “reconstrucción democrática”, la democracia paritaria, la paridad o la igualdad política sustantiva, no tienen lugar, limitándose el texto a la igualdad de oportunidades que siendo coadyuvante no significa igualdad.

En el ámbito económico se propone la estabilidad económica y crecimiento sostenido y el desarrollo sostenible como nuevo paradigma, no hay ninguna referencia a género desde una perspectiva económica, como tampoco en el conjunto de temas considerados.

Como políticas de gobierno se mencionan: I) Desarrollo humano; II) Oportunidades económicas; y III) Democracia y buen gobierno.

I. Desarrollo humano

Se enuncia que se coloca en “un primer plano el capital humano y un sistema de protección social que asegure un piso mínimo de bienestar e igualdad para todos”. Abarca temas de salud, educación, vivienda y un conjunto de referencias a población en condición de vulnerabilidad o que fueron excluidos: jóvenes, pueblos indígenas, mujeres, adultos mayores, pueblos indígenas y originarios, personas con discapacidad.

El reto es la universalidad de la política social que se base en principios de universalismo, solidaridad, eficiencia e integralidad. En este marco proponen un modelo social de desarrollo con dos componentes: i) un sistema de protección social de carácter universal y ii) el capital humano, como un eje central del crecimiento y desarrollo nacional.

Objetivos específicos:

- *Garantizar un sistema de protección social que atenúe los riesgos de falta de ingresos, desempleo, enfermedad, discapacidad, maternidad, nutrición, vejez, vivienda y otros. Los instrumentos de esta red de protección social son los programas de transferencias directas (Bonos), los seguros de salud, una jubilación digna y sostenible, la vivienda social, el desayuno escolar y otros.*
- *Que todos los bolivianos puedan crecer en conocimientos y en capacidades físicas e intelectuales, mediante la expansión de la cobertura y la calidad de los servicios salud y educación y con oportunidades de una vida saludable, buena formación y actualización de conocimientos y destrezas laborales.*
- **Reducir las brechas de desigualdad social, étnica, de género y generacional, avanzando en la universalización de las prestaciones sociales, facilitando la inserción laboral de la mujer, su empoderamiento y protección, su seguridad y dignidad.**

Entre las políticas sectoriales se considera: La reforma del sistema de salud; la educación de calidad para el siglo XXI con la modernización y mejora del sistema educativo, con el objetivo de mejorar la calidad y el acceso a la educación en todos sus niveles. Plantean cuatro ejes: i) acceso universal y gratuito a la educación preescolar; ii) educación escolar innovadora; iii) reforma de la educación superior; iv) modernización de la educación técnico-profesional.

La educación inicial o preescolar sienta las bases de la igualdad de oportunidades y el progreso educacional futuro, por lo que se oferta el apoyo para niños de familias vulnerables. Para alcanzar sus objetivos, proponen promover una alianza con los padres de familia y, **ante todo, las madres.**

Acerca de la vivienda social y servicios básicos se presenta la alternativa de un programa de vivienda social para beneficio de los sectores más desfavorecidos y grupos vulnerables (**madres solteras**, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad y otros).

En un segmento se plantea **Mujeres empoderadas, libres del flagelo de la violencia**, con un análisis que reconoce que poco han cambiado las desigualdades económicas, sociales y culturales en las relaciones de género; las mujeres son consideradas como una parte vulnerable de la sociedad que confrontan problemas laborales, de seguridad económica, sanidad, educación, violencia doméstica y otros.

La oferta programática plantea **la lucha contra el flagelo de la violencia machista; promover el empoderamiento de la mujer en las organizaciones de la sociedad civil** (sindicales, gremiales, empresariales y otras); **impulsar políticas de igualdad económica y con igual salario por el mismo trabajo para hombres y mujeres; apoyar la “economía del cuidado”, para facilitar la inserción laboral de la mujer, fomentar el empleo digno e incentivar los emprendimientos económicos de las mujeres, la capacitación de las productoras y el fortalecimiento de sus organizaciones; facilitar el acceso de las mujeres, en condiciones de igualdad, a los recursos naturales, la propiedad agraria, el crédito, la tecnología y el mercado laboral.**

Para todo ello, se considera necesario dotar a la sociedad de instituciones competentes y eficaces que cumplan la función de **velar por la equidad de género y los derechos de las mujeres**, el acceso a la salud, la seguridad social, la educación y otras oportunidades de superación intelectual.

Lo anterior son propuestas que apuntan a demandas centrales planteadas en la Agenda Política Nacional, como la lucha contra la violencia, la desigualdad económica, el trabajo del cuidado, capacitación productiva y acceso a recursos, que, en conjunto, conforman un paquete integral, pero cuyos alcances no es posible discernir, al estar dirigidos a sectores vulnerables. Se ratifica el papel de la división sexual del trabajo al asignar a las madres el cuidado y responsabilidad de la primera infancia.

II. Oportunidades económicas

El programa de gobierno de JUNTOS identifica prioridades vinculadas a un entorno económico favorable, potenciamiento y transformación productiva, revolución de las exportaciones y gestión ambiental. En ese marco se cita al mercado externo como eje central del crecimiento económico.

El ámbito económico propuesto abarca:

- 1) Un entorno económico favorable que tiene como temas de prioridad: estabilidad macroeconómica; tributación proactiva, justa y simplificada; desburocratización y menos trámites; gobierno digital; reestructuración de empresas estatales; apertura de mercados externos y promoción de exportaciones; relaciones laborales constructivas, acceso a financiamiento y otros.
- 2) El potenciamiento y transformación productiva para estimular la producción nacional, con la oferta de recuperar la industria petrolera; promover la minería moderna sustentable; el desarrollo agropecuario rural; la reconversión de la industria nacional; Centros de Innovación y tecnología (CITE); turismo emergente; alianzas público-privadas.
- 3) Revolución de las exportaciones con regiones exportadoras.
- 4) Gestión ambiental que hace referencia a bonos a la conservación del bosque, el suelo y la biodiversidad agrícola; impuestos al uso de plaguicidas y de maquinaria poco adecuada, subsidios a la conversión de agricultores naturales a agricultores

orgánicos y precios más altos para productos orgánico; emprendimientos ambientales sostenibles.

En resumen, se plantea optimizar la gestión ambiental aplicando los principios del desarrollo sostenible: i) quien contamina paga; ii) prevenir antes que mitigar; iii) realizar las rectificaciones en la fuente del daño ambiental, no en el medio receptor.

En ambos rubros, las mujeres no son tomadas en cuenta ni en su aporte a la producción, a la economía ni como agentes económicos.

III. Democracia y buen gobierno

“El postulado central de nuestra propuesta de gobierno **es la igualdad de oportunidades**, tema de especial relevancia en el **principio de igualdad política** sobre el que reposa toda la idea de la democracia. Y es que **sin igualdad política** se pierde también la libertad individual y la sociedad acaba sometida al yugo opresivo de poder despótico...”

El citado enunciado es general para el conjunto de la ciudadanía. Con temas del campo político, el quehacer democrático y del gobierno, no se incluyen los temas centrales que hacen a la desigualdad política de género.

Con este referente de principio proponen:

- 1) El Estado de derecho, el Poder legislativo fortalecido y Justicia confiable y al servicio de las personas.
- 2) Modernización del Estado con puntualización de la transparencia y control ciudadano; gobierno electrónico; regulación independiente y eficaz; ordenamiento de empresas públicas; profesionalización del empleo público.
- 3) Política exterior que comprende: integración y cooperación; promoción del comercio, exportaciones e inversiones.

PROGRAMA DE GOBIERNO MAS-IPSP: AGENDA DEL PUEBLO PARA EL BICENTENARIO Y EL VIVIR BIEN

A partir de un recuento de los logros obtenidos en los 14 años de gobierno del MAS-IPSP, en el marco del proceso de cambio y del análisis de la coyuntura actual, la oferta programática de este partido recupera la Agenda para el Bicentenario, que fue elaborada y presentada en 2019, la misma que proyecta convertir a Bolivia en una potencia económica.

El programa tiene cuatro dimensiones, que se encuentran enfocadas al bienestar de las personas y comprende los siguientes

1. Redistribución del ingreso y reducción de la desigualdad.
2. Oportunidades económicas y empleo digno.
3. Un Estado para la gente: más justicia y seguridad, menos corrupción y burocracia.

4. Desarrollo con respeto a la Madre Tierra.

Estas dimensiones son consideradas como el soporte para la estabilidad económica y desarrollo del país para convertir a Bolivia en una potencia económica.

Como parte del programa se definen como ejes prioritarios:

- A. Consolidación de las bases económicas del futuro
- B. Redistribución del ingreso y reducción de la desigualdad
- C. Oportunidades económicas y empleo digno
- D. El Estado al servicio de la sociedad: más justicia y seguridad; menos corrupción y burocracia.
- E. Agenda ambiental: Desarrollo con respeto a la Madre Tierra.

Cada uno de estos ejes tiene como contenido esencial:

A. Consolidación de las bases económicas del futuro

Se plantea retomar y consolidar lo avanzado, mayor diversificación económica y proyectar el país hacia el futuro. Profundizar los logros sociales, atender las nuevas necesidades y demandas atendiendo a los cambios estructurales del 2005-2008. Asimismo, evitar la crisis económica con aceleración de la industrialización, cambio de la matriz energética, sustitución de importaciones, modernización y ampliación del aparato productivo para generación de excedentes, seguridad con soberanía alimentaria, convertir al país en un centro de transporte regional, apoyo a pequeños y medianos productores con programas de articulación entre los ámbitos productivos urbanos y rurales.

B. Redistribución del ingreso y reducción de la desigualdad

El programa de gobierno del MAS-IPSP plantea crecimiento económico y mayor equidad, con una política redistributiva dirigida a la población más pobre, como medida de justicia social, con base en la inversión en industrialización.

C. Oportunidades económicas y empleo digno

Se propone elevar la productividad del sector privado, mejorar las condiciones laborales, generar empleos **para jóvenes y mujeres**, diversificación de los sectores generadores de empleo, apoyo a la actividad empresarial y a los emprendimientos nuevos vinculados a la tecnología; así también, programas de generación de empleo para jóvenes, esquemas tributarios adecuados con énfasis en empresas nuevas, trabajadores a cuenta propia, independientes y microempresarios, **equidad entre trabajadores y trabajadoras, empoderamiento económico de las mujeres, incentivos para ampliar la incorporación al mundo laboral, con esquemas de protección social para conciliar las responsabilidades familiares con las económicas, liberación de las mujeres de la doble carga de trabajo a**

través de la corresponsabilidad en las tareas cuidado, guarderías y otros apoyos a las jefas de hogares monoparentales, diversificación productiva, ampliación de mercados.

D. El Estado al servicio de la sociedad: más justicia y seguridad; menos corrupción y burocracia

En este ámbito se plantea que el Estado debe estar al servicio de la gente, generando un clima de seguridad, justicia, protección para la mujer, transparencia y eficiencia en el trabajo. Entre los aspectos específicos, propone transformación de la justicia, reforma policial, medidas contra la corrupción, prioridad nacional en la lucha contra el feminicidio y la violencia hacia las mujeres, niñas y adolescentes.

Entre otros aspectos, se apunta a fortalecer el rol de las Fuerzas Armadas con fines de soberanía y, por otra parte, combatir el contrabando y el narcotráfico, programa de gobierno electrónico.

E. Agenda ambiental: Desarrollo con respeto a la Madre Tierra

Se propone énfasis en la gestión de residuos sólidos y de la contaminación, mitigación del cambio climático, preservación y recarga de fuentes de agua en áreas urbanas, preservar las riquezas ecológicas, reforzar la normativa contra el tráfico ilegal de especies.

Con este referente marco se expone “La Bolivia del Bicentenario: 13 pilares para continuar nuestro camino”. Estos pilares contienen algunos elementos de respuesta a la problemática de la desigualdad entre hombres y mujeres.

Pilar 1: Erradicar la pobreza extrema

Se reconoce que la pobreza está focalizada principalmente en jóvenes y mujeres de las zonas marginales, tanto de los centros urbanos como de algunos municipios rurales. La erradicación de la pobreza es uno de los principales objetivos, con la meta de llegar al 5% de la pobreza extrema para 2025.

Entre las acciones se propone: desarrollar programas orientados a los jóvenes, **las mujeres (jefas de hogar)** y las urbes periurbanas; **promover empleo digno e ingresos adecuados para los jóvenes y mujeres; procurar una mejor inserción laboral de la mujer, liberándola de amplias obligaciones del cuidado familiar.**

Pilar 2: Universalización de los servicios básicos

Parte de la consideración de que el acceso universal a los servicios básicos es un derecho humano constitucionalizado y que la falta de los mismos es la negación estructural de los derechos de las personas. Este acceso abarca agua, alcantarillado y saneamiento básico;

telecomunicaciones reduciendo la brecha digital; electricidad; transporte carretero, ferroviario, aéreo y transporte aéreo por cable; vivienda, conexiones de gas domiciliario.

Pilar 3: Salud, educación y deportes

Salud:

Participación y control social en el quehacer de salud; programas **para mejorar la salud de las niñas y niños, así como de las madres, principalmente de las que se encuentran embarazadas y no cuentan con un seguro de salud:**

- Recuperar y fortalecer el Sistema Único de Salud Universal y gratuito a través de servicios públicos y gratuitos para más de 7 millones de personas que no cuentan con un seguro de salud, respetando su cosmovisión y prácticas tradicionales, sin exclusión ni discriminación alguna y en el marco de la Política Nacional de Salud Familiar Comunitaria Intercultural vigente (SAFCI).
- Crear un programa destinado a la **construcción y equipamiento de hospitales materno infantiles**, que estarán ubicados en las principales ciudades intermedias, **con el objetivo de reducir la mortalidad materna e infantil.**
- Crear programas destinados a la **educación sexual y reproductiva**, con la finalidad de reducir los embarazos de adolescente y los no deseados y consolidar el ejercicio pleno del derecho a la salud reproductiva en base a una decisión informada.

En el ámbito de la educación se propone universalizar el acceso a ésta con calidad y una mayor atención al nivel inicial. La oferta programática está dirigida a todos, con especificación de jóvenes.

En deportes, sólo existe una mención que señala la apertura del ingreso libre de niñas y niños a todos los eventos deportivos a escala nacional.

Pilar 4: Soberanía científica y tecnológica

Se asigna protagonismo a las y los jóvenes, dentro de los programas de la Ciudadela del Conocimiento y el Centro de Investigación y Desarrollo de Tecnología Nuclear. Todas las propuestas se orientan a fortalecer el desarrollo tecnológico y digital.

Pilar 5: Soberanía económica y financiera

Se plantean los objetivos de la política fiscal, monetaria y cambiaria que seguirán enfocados a fomentar el desarrollo económico y social, preservando la estabilidad macroeconómica, con el fin de mejorar la calidad de vida y el Vivir Bien de las bolivianas y bolivianos. Se aumentará la cobertura de servicios financieros en beneficio de todas las bolivianas y bolivianos, alcanzando la mayoría de los municipios del país.

Pilar 6: Soberanía productiva con diversificación

Cita el desarrollo de estrategias de articulación e integración económica y sectorial; el desarrollo de la industria básica; integración económica regional y consolidación de mercados abiertos; innovación tecnológica y otros.

Pilar 7: Soberanía sobre nuestros recursos naturales

Se consideran los sectores estratégicos: hidrocarburos, energía y minería como pilares fundamentales de la economía del país y se oferta su ampliación con el incremento de las reservas de gas natural y reservas de líquidos, con proyección de ampliar las inversiones e incrementar las exportaciones y la industrialización del litio.

Pilar 8: Soberanía alimentaria

Alimentación y nutrición que apunta a: i) disminuir a 9% la incidencia de desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años; ii) disminuir a 30% la prevalencia de anemia en niños y niñas menores de cinco años; iii) incrementar la lactancia materna a 84%.

Pilar 9: Soberanía ambiental con desarrollo integral

Focaliza el Plan Nacional para el Bosque Seco Chiquitano.

Pilar 10: Integración complementaria de los pueblos con soberanía

Basada en la diplomacia de los pueblos por la vida con identidad propia, propone ampliar y profundizar las relaciones con los estados. Contempla como temas centrales: derechos de los pueblos indígenas; cambio climático y Madre Tierra; atención a las bolivianas y bolivianos en el exterior y ciudadanía universal; defensa de bienes comunes.

En cambio climático y Madre Tierra comprende temas como: nuevo orden mundial para Vivir Bien; pago de deuda climática con tecnología y financiamiento a los países en desarrollo, con recursos públicos para acciones de adaptación y mitigación climática; y reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.

En derechos de los pueblos indígenas, se resaltan dos puntos estratégicos: i) promoción y defensa de los derechos de los pueblos indígenas; ii) defensa y promoción de consulta previa e informada.

Entre otros temas se reliva la atención a las bolivianas y los bolivianos en el exterior y ciudadanía universal con dos medidas: instituir legalmente la ciudadanía universal y protección, documentación y promoción de los derechos fundamentales de bolivianas y bolivianos en el exterior.

Pilar 11: Soberanía y transparencia en la gestión pública

Transparencia y lucha contra la corrupción

Justicia

Plantean un sistema de justicia más efectivo con la modernización de la gestión judicial y el mejoramiento de la eficacia de resolución de controversias incrementando el número de

procesos judiciales en todas las materias: civil, comercial, penal, familiar, niñez y adolescencia, coactivo fiscal, violencia, anticorrupción y laboral, posibilitando que la población logre que sus **demandas sean resueltas** sin dilaciones y de manera oportuna. Por su importancia, se dará especial énfasis a los casos de feminicidio y violencia hacia las mujeres, niñas y adolescentes.

Seguridad ciudadana

- Mayor inversión en seguridad ciudadana, específicamente para la lucha contra la violencia hacia las mujeres, niñas y adolescentes.
- Más programas y proyectos dirigidos a la prevención y registro de crímenes de violencia contra la mujer, entre otros (construcción de la cultura de la no violencia, programas conjuntos con la empresa privada, organizaciones sociales, municipios, gobernaciones y otros.
- Construcción de centros integrales de atención a víctimas de violencia.
- Programas de sensibilización de trato a víctimas de violencia para que no sean victimizadas nuevamente.
- Crear mecanismos de seguimiento para garantizar que las alcaldías y las gobernaciones ejecuten efectivamente el 10% del IDH para seguridad ciudadana. Se plantearán incentivos para que este monto se dirija especialmente a la lucha contra la violencia hacia las mujeres, las niñas y las adolescentes.

Pilar 12: Disfrute y felicidad

En el marco del Vivir Bien, se plantea la defensa de la cultura de la vida, respeto y valoración a los derechos de la Madre Tierra y el derecho del pueblo boliviano a vivir en una sociedad justa sin pobreza, para lo cual se propone: promover los valores que guiarán al país hacia la complementariedad, la solidaridad y el respeto; y prácticas económicas y sociales que estén guiadas por las practicas comunitarias.

La estrategia para alcanzar una sociedad solidaria y respetuosa

Se propone:

- Promover la participación de la mujer dentro de la sociedad y la economía, constituyéndola en un importante actor en la transmisión de saberes y valores de la cultura boliviana.
- Valorizar la contribución del trabajo de cuidado de las mujeres a la economía y su inclusión en el Producto Interno Bruto (PIB), en el marco de lo establecido en el Art. 338 de la Constitución Política del Estado (CPE), que señala que el Estado reconoce el valor económico del trabajo del hogar como fuente de riqueza, y que éste deberá cuantificarse en las cuentas públicas.

La estrategia para promover el uso de prácticas comunitarias

- **Cuidar la vida, la comunidad, la familia, a través de derechos de familia**, derechos comunitarios y responsabilidades comunitarias, trascendiendo el marco de los derechos individuales. En este contexto se propone la democratización del cuidado familiar de niños y adultos mayores dentro del hogar, para mejorar las relaciones

familiares y las de la sociedad, asegurando el principio de reciprocidad intergeneracional.

Pilar 13: Reencuentro soberano con nuestra alegría, felicidad, prosperidad y nuestro mar

Se plantea el acceso soberano al mar, para lo cual se expone una agenda marítima que registra la diplomacia de los pueblos; el posicionamiento de la integración internacional como medio de acceso soberano al mar; la defensa de las aguas del Silala; consolidar el puerto de Ilo; administración completa estatal del Puerto Busch para su desarrollo; plan integral de aprovechamiento de la hidrovía Ichilo-Mamoré-Madera, y otras medidas complementarias.

Como se observa, existen contenidos relativos a responder a las desigualdades de género en los pilares señalados; sin embargo, por la concepción aún predominante, las propuestas se concentran en pobreza, salud, justicia y seguridad ciudadana y en soberanía alimentaria. En este marco, se destaca la generación de empleo para jóvenes y mujeres; equidad en el trabajo, empoderamiento económico de las mujeres, protección social para conciliar las responsabilidades familiares con las actividades económicas, que permita liberar a las mujeres de la doble carga de trabajo, con la promoción de la corresponsabilidad en el cuidado, y apoyos específicos a las jefas de hogares monoparentales.

En salud, el acento recae en la mejora de la salud de niñas, mujeres embarazadas que no cuentan con seguro de salud; en programas de salud materno infantil y en la educación sexual y reproductiva, que confirma que los derechos sexuales y derechos reproductivos son encarados exclusivamente como temas de salud materna, es decir, se restringen al ámbito de la reproducción biológica. La educación sexual y reproductiva se limita a la prevención de embarazos no deseados.

La violencia contra las mujeres y el feminicidio son colocados en el ámbito de la seguridad ciudadana y no en sus causas inherentes al sistema patriarcal; por lo tanto, se pone mayor atención en medidas de prevención, servicios institucionalizados e incentivos para que los presupuestos de las Entidades Territoriales Autónomas (ETA) tengan como destino la lucha contra la violencia hacia las mujeres, las niñas y las adolescentes. La mención de construcción de una cultura de no violencia aparece en una colocación secundaria.

Las propuestas referidas a los ámbitos económico financiero, científico tecnológico, recursos naturales, medio ambiente e integración de los pueblos no tienen ninguna referencia específica ni transversal al tratamiento de derechos y agencia de las mujeres. La atención al cuidado se encuentra en el pilar de Disfrute y Felicidad y no como un tema transversal en el campo económico.

Son tres menciones que resaltan: las mujeres transmisoras de saberes y valores, valorización del trabajo del cuidado y democratización del cuidado en el hogar, que muestra

la convergencia de diferentes enfoques que ingresan en tensión. Por un lado, el enfoque de igualdad y por otro, el familista.

PLAN DE GOBIERNO PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL BOLIVIANO (PAN-BOL)

PAN-BOL se conforma en alianza con las cooperativas de producción y servicios y otros sectores sociales. Propone construir el país sobre cuatro pilares: identidad, unidad, solidaridad y soberanía.

La propuesta programática comprende un conjunto de medidas que se organizan en el ámbito político, económico, social, cultural, salud y relaciones internacionales:

1. **En lo político**, con un posicionamiento como demócratas, busca incentivar la vocación democrática de los ciudadanos y aceptar las diferencias de pensamiento e ideologías que existen y partir de ahí generar consensos y diálogo para promover un mejor país. Además, plantea la necesidad de alcanzar una reforma electoral profunda que se separe de su parcialización hacia el oficialismo.
2. **En lo económico**, propone mantener los bonos, mejorar los salarios de todos los sectores y generar políticas que impulsen a pequeños sectores de emprendimientos. Así mismo, plantea generar políticas orientadas a mejorar la seguridad jurídica de las empresas, identificar recursos estratégicos, mejorar los sistemas de riego y abastecimiento de aguas y mejorar la Ley de Tierras y Agraria. Para ello, se detallan como políticas: disposiciones legales de seguridad jurídica a la inversión privada; reglamentar la explotación y utilización de los recursos naturales como patrimonio del Estado para beneficio del pueblo y del país; desarrollo sostenible; nueva Ley Minera; normativa para que el sector financiero apoye la inversión productiva; seguridad jurídica en la tenencia de la tierra; y nuevo régimen fiscal.
3. **En lo social**, se busca superar los factores de discriminación y/o segregación entre bolivianos; eliminar el concepto de plurinacional que trajo más divisiones dentro del país, además de preservar los derechos de todos los **ciudadanos a vivir con seguridad y libres de violencia**; fomentar la unidad nacional y territorial; revisar la CPE.

Se reconoce que las sociedades más avanzadas gozan de mejores condiciones de vida y bienestar con el desarrollo capitalista. Los valores y principios católicos cristianos deben ser reconocidos, aceptados y promovidos.

Sin desmerecer nuestra herencia histórica, se debe reconocer que las sociedades más avanzadas que gozan de mejores condiciones de vida y bienestar, son las sociedades que económicamente han alcanzado mayor desarrollo, aplicando modos de producción capitalistas y cuya institucionalidad y jurisprudencia corresponde al denominado modo de vida occidental o sistema cultural occidental. Creemos que los principios y valores católicos-cristianos con los cuales se ha formado la población boliviana en todos sus estamentos sociales, deben ser reconocidos, aceptados, promovidos para dar mayor dignidad y personalidad a nuestros ciudadanos. Todos estos principios no contradicen en absoluto a los principios que establece la Constitución Política del Estado, pues son principios y valores universales, de aplicación general en toda sociedad que se considera moderna, y no son patrimonio de nadie ni exclusividad de ningún grupo poblacional.

Por esta razón es que se considera necesario revisar la Constitución Política del Estado, para evitar a la aparición de grupos radicales que pueden destruir nuestro país.

4. En lo cultural, la educación tiene un lugar central por lo que se advierte reposicionar principios básicos como: sentido de responsabilidad, sentido de trabajo, sentido de superación y esfuerzo, y sentido patriótico y cívico.
Adquiere importancia seguir impulsando los programas de alfabetización, así como mejorar la formación de los profesores y, por ende, sus salarios.
5. En salud, plantean contratar médicos nacionales con programas de acuerdo a necesidades de la población, con el lema: Salud para todos.
6. En las relaciones internacionales, propone impulsar una política internacional que trascienda a los gobiernos de turno.

El plan de gobierno contempla las siguientes medidas, en el marco de un modelo de economía plural:

1. Sistema económico

La oferta programática se refiere a la libre determinación del pueblo boliviano sobre sus recursos naturales; creación del Fondo Soberano de Seguridad Nacional Participativa; elegibilidad sin reelección; elegibilidad previa selectividad; control y fiscalización directa de las autoridades de forma transparente; rendición de cuentas; introducir la revocabilidad participativa; selección por oposición; sistema procesal participativo; soberanía tecnológica; seguridad social participativa, y reestructuración del órgano ejecutivo.

2. Plan ecológico y ambiental

Se orienta a recuperar las tierras que no se encuentren en condiciones de ser reforestadas a través de planes que buscan recuperar la flora de aquellas zonas que hayan sufrido tragedias ambientales. Por otra parte, señala que la educación es un medio para alcanzar una mayor conciencia ambiental y concentrarse en la producción de productos ecológicos. Adopta como propuesta: servicios ambientales, cambio climático y soberanía alimentaria.

3. Reforma al sistema educativo

Considera el sistema educativo desde cuatro ámbitos: i) la educación preescolar dirigida a los niños/as de entre 0 y 6 años, donde se busca que estos asistan a guarderías para despertar las bases del aprendizaje y cuando éstos cumplan los seis años, la educación debe ser gratuita; ii) la educación primaria, compuesta de nueve cursos, que debe ser gratuita y cuyos primeros seis años deben estar a cargo de profesores generalistas y los últimos tres, con profesores especializados en algunas asignaturas; iii) la educación secundaria superior, que requiere docentes prácticamente especializados en las asignaturas, con maestrías en dichas especialidades. La educación profesional, compuesta de tres años, orientada a la formación práctica, con profesionales que cuenten con experiencia en los distintos ámbitos

de enseñanza y con la formación académica necesaria; y iv) la educación universitaria, que contempla de tres a seis años, incluyendo la formación de maestrantes, para lo cual deben contar con docentes que tengan la formación académica y trayectoria profesional y académica.

Se señala que los profesores deben ejercer el cargo de tutores, especialmente en la educación primaria y secundaria, la educación para adultos, y mejorar las condiciones y las políticas para la educación para las personas con necesidades especiales.

4. Sistema de salud boliviano

Se implementará el sistema de Seguridad Social o “SéSo” bajo cuatro ramas: i) enfermedad, **maternidad** e invalidez; ii) accidentes de trabajo.; iii) vejez y viudedad; iv) familia. Asimismo, citan la financiación y reformas estructurales al sistema de salud, con definiciones en materia hospitalaria y otros servicios.

5. Plan para una justicia verdadera

Con dos aspectos básicos: 1) el desempeño de los jueces de acuerdo a carrera judicial; y 2) la autonomía presupuestaria de los órganos judiciales. Plantea que la justicia debe ser autónoma de cualquier gobierno y que todas las autoridades que ocupen cargos judiciales deben ser persona idóneas, con capacidades y aptitudes y que tengan una carrera meritocrática. Además, plantea la conformación de una academia que forme magistrados y éstos, después de graduarse, podrán ocupar cargos en el aparato judicial en base a sus condiciones académicas y profesionales. Una de las propuestas es la reforma judicial.

6. Plan para el desarrollo agropecuario

Con el objetivo de generar un desarrollo económico, social y tecnológico en armonía con el medio ambiente y su biodiversidad, se enuncian entre algunas medidas: evaluar los recursos estratégicos para que puedan ser explotados de manera eficiente; elaboración de planes para el desarrollo de áreas estratégicas; dar igual oportunidad a los pequeños, medianos y grandes empresarios para desarrollar sus capacidades productivas, creativas y comunitarias, para contribuir al desarrollo del país; promover un patrón de ordenamiento de la producción agropecuaria en forma sostenible; promover el aprovechamiento de manera sostenible y sustentable de los recursos renovables y no renovables.

A través de la revisión de las propuestas contenidas en el programa de gobierno de PAN-BOL, se verifica la ausencia de temas considerados en la Agenda Política Nacional. Se puede afirmar que es un programa para todos y que encapsula la falsa neutralidad de género. La única medida mencionada en salud es la atención a la maternidad, en el marco de un sistema de seguridad, donde una de sus ramas es “enfermedad, maternidad e invalidez.”

No existe un lenguaje inclusivo y menos referencias a los derechos de las mujeres y a la igualdad entre hombres y mujeres. La visión predominante es la vinculación que se establece entre las mujeres y la reproducción biológica a través de la maternidad, como un tema exclusivamente de salud.

IV. ANÁLISIS COMPARATIVO POR EJES ESTRATÉGICOS

Los programas de gobierno de las ocho organizaciones políticas fueron analizados desde la mirada de la inclusión de los temas estratégicos y/o acciones de la Agenda Política Nacional. Entre algunas premisas que establecen los límites del análisis que se presenta a continuación, se consideran las siguientes:

1. El contexto político actual y las particularidades del proceso seguido para la habilitación electoral de las organizaciones políticas determinan la presentación del programa de gobierno. Los programas tienen un contenido discursivo; si bien incorporan aspectos fundamentales de la visión de país, principios y valores y propuestas específicas en diferentes ámbitos, en siete organizaciones políticas el peso mayor radica en el posicionamiento contrario a la gestión del MAS y la definición de alternativas que modifiquen el régimen anterior. En este sentido, la matriz de la propuesta de despatriarcalización y democracia paritaria no es parte del discurso oficial de las organizaciones políticas. Algunos componentes tendientes a la igualdad política tienen un tratamiento parcializado y en algunos casos están ausentes.
2. El programa de gobierno es una propuesta discursiva que se convierte en el instrumento principal de la campaña política y puede contribuir a debatir los temas de interés público, en este caso, las demandas reivindicativas de las mujeres. Sin embargo, la discursividad formal no garantiza su cumplimiento.
3. Las propuestas identificadas no comparten los mismos enfoques, son posiciones ideológico-políticas distintas, en algunos casos, coincidentes. Las propuestas que están planteadas como respuesta a la desigualdad de género, por el enfoque que asumen, puede significar un retroceso por la vigente hegemonía ideológica del familismo, el maternalismo, de la vulnerabilidad y de la naturalización de la división sexual del trabajo.

En una primera aproximación, si clasificaríamos a las organizaciones políticas de acuerdo al nivel de inclusión de algunos indicadores de la APN, en una escala de alto, medio, bajo, inicial, tenemos:

ORGANIZACIONES POLÍTICAS	ALTO	MEDIO	BAJO	INICIAL
-----------------------------	------	-------	------	---------

ADN				X
CC		X		
CREEMOS			X	
FPV-EG			X	
LIBRE 21			X	
JUNTOS		X		
MAS-IPSP		X		
PAN-BOL				X

Alto= Inclusión de propuestas y contenidos en los 6 ejes estratégicos

Medio= Inclusión de propuestas y contenidos de 4 a 5 ejes

Bajo= Número de propuestas y contenidos de 3 a 2 ejes

Ninguno= Número de propuestas y contenidos en 1 eje

Tres organizaciones políticas se ubican en un nivel medio: CC, JUNTOS y MAS-IPSP; tres organizaciones tienen un nivel bajo: CREEMOS, FPV y LIBRES 21; y ADN y PAN-BOL tienen un nivel inicial por su tratamiento incipiente.

El análisis por cada eje estratégico de la APN identifica un desbalance en el tratamiento de cada tema en las organizaciones políticas, considerando que no todas tuvieron acceso a la misma o conocimiento acerca de la igualdad de género y los derechos de las mujeres como piso mínimo.

Se elaboraron tablas de cada eje con las propuestas de cada organización política. Por razones de organización del documento y mayor comprensión, las mismas se presentan en la parte final del presente capítulo. Las celdas que tienen sombreado señalan que no existe ninguna propuesta en el tema estratégico en cuestión. Se acompaña de algunas tablas que sintetizan la inclusión de temas y acciones de la APN.

EJE 1: DEMOCRATIZACIÓN DEL PODER Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES

Se trata de identificar cuál es la propuesta de las organizaciones políticas para la igualdad política entre hombres y mujeres en un horizonte despatriarcalizador.

Sin duda no es la pregunta que se plantearon las organizaciones políticas en este periodo. Este eje estratégico pretende consolidar aspectos fundamentales que ya fueron incluidos en la normativa electoral, como la democracia paritaria, que implica seguir como un proceso indispensable pasar de la paridad formal a la paridad sustantiva, la aplicación de la paridad en todos los poderes públicos, garantizar el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres libres de acoso y violencia política; la democratización de las organizaciones políticas; el empoderamiento y autonomía política de las mujeres y las medidas para la igualdad política.

<i>Organización política</i>	<i>Democracia paritaria</i>	<i>Derecho a la participación política de las mujeres libres de acoso y violencia política</i>

ADN		
CC	Incluye indicador	Incluye indicador
CREEMOS		
FPV-EG	Incluye indicador	Incluye indicador
LIBRE 21	Incluye indicador	Incluye indicador
JUNTOS		
MAS-IPSP		
PAN-BOL		

Es uno de los ejes donde existen menos propuestas, y las mismas que se presentan, en su generalidad, son de orden principista, que no son retomadas en el conjunto del texto. CC y JUNTOS parten desde una concepción de derechos y ciudadanía. En el caso de CREEMOS se plantea la integración de las mujeres y su fomento en la representación política y empresarial. En el caso de ADN, la declaración sobre la igualdad es de índole principista. (Ver Tabla Nº 1)

No existe ninguna mención explícita a la democracia paritaria y a la paridad, que son los aspectos estructurales de transformación democrática, a la que todas las organizaciones políticas apuntan, aunque con variantes en la concepción sobre democracia, que corresponde al sistema representativo. Ninguna organización política hace mención a garantizar el ejercicio del derecho a participar en los procesos de toma de decisiones en igualdad de condiciones que los hombres. Asimismo, sólo CC se refiere al Acoso y Violencia Política.

Temas relacionados a la democratización de las organizaciones políticas y sociales se encuentran ausentes, así como asuntos sobre el empoderamiento y la autonomía política de las mujeres. Sólo JUNTOS tiene una referencia concreta al empoderamiento de la mujer en organizaciones de la sociedad civil. (Ver Tabla Nº2)

EJE 1: DEMOCRATIZACIÓN DEL PODER Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES

<i>Organización política</i>	Temas Estratégicos		
	<i>Democratización de las organizaciones políticas y de las organizaciones sociales.</i>	<i>Empoderamiento y autonomía política de las mujeres con participación en la toma de decisiones políticas en paridad con los hombres</i>	<i>Incidencia Política en el Estado y la sociedad civil</i>
ADN			
CC			
CREEMOS			
FPV-EG			
LIBRE 21	Incluye indicador (1)		
JUNTOS			
MAS.IPSP			
PAN-BOL			

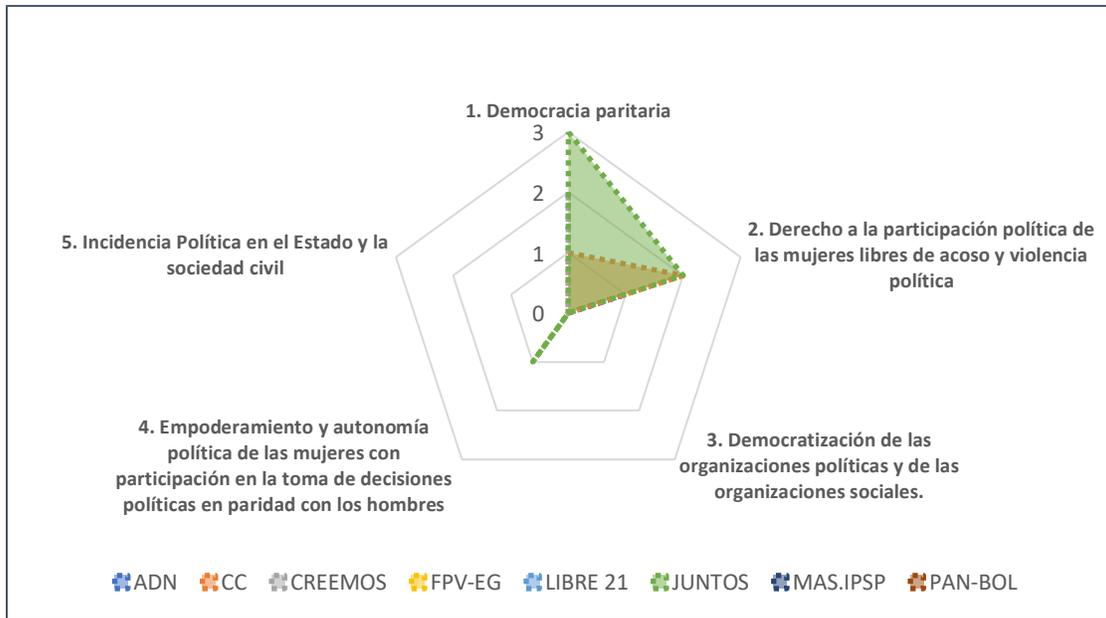
(1) Se refiere a que incluye alguna (s) referencias sobre los temas y acciones contemplados en la APN

DEMOCRATIZACIÓN DEL PODER Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES	
1. Democracia paritaria	
2. Igualdad, equidad, igualdad de oportunidades	
3. Derecho a la participación política de las mujeres libres de acoso y violencia política	
4. Democratización de las organizaciones políticas y de las organizaciones sociales.	
5. Empoderamiento y autonomía política de las mujeres con participación en la toma de decisiones políticas en paridad con los hombres	
6. Incidencia Política en el Estado y la sociedad civil	

Las siglas de las organizaciones que aparecen en cada tema se refieren a que incluyen alguna(s) propuestas, aclarando que los enfoques son distintos y que no significa que el tema haya sido apropiado, sino que existen referencias aproximadas.

La democracia paritaria como noción está ausente en todos los programas, pero si incluyen los conceptos de igualdad, equidad e igualdad de oportunidades con diferentes significados. En cuanto al derecho a la participación, se observa mayores aportaciones de CC y JUNTOS. Existe una mención de ADN respecto a la igualdad, JUNTOS hace referencia al empoderamiento de las mujeres.

GRÁFICO N° 13
EJES ESTRATÉGICOS DE DEMOCRACIA PARITARIA POR ORGANIZACIÓN POLÍTICA



EJE 2: DESMONTAJE CULTURAL, SIMBÓLICO Y MATERIAL DEL PATRIARCADO Y NUEVA INSTITUCIONALIDAD PARA LAS MUJERES

Este eje estratégico incide en cambios progresivos que contribuyan a transformar las relaciones de desigualdad de género que se basan en la supremacía masculina y la subordinación femenina, a través de la construcción de una cultura de igualdad. Implica transformar la cultura, la educación, el lenguaje, los medios de comunicación en una orientación no sexista, de respeto, valorización y reconocimiento de las mujeres en igualdad.

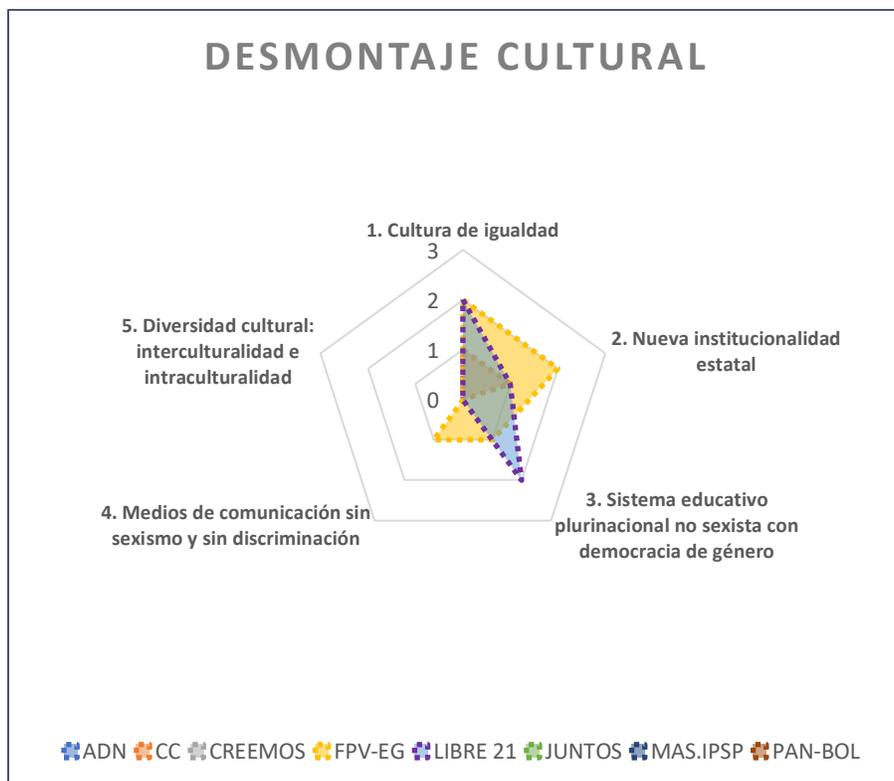
Los programas de gobierno no consideran estas dimensiones. De acuerdo al ordenamiento realizado, se identifican propuestas en cultura de igualdad y nueva institucionalidad, pero no se consideran los otros temas de este eje estratégico como la educación y los medios de comunicación no sexistas. La importancia de la educación es planteada por todas las organizaciones de manera general con énfasis en la mejora de la calidad, pero sin referencia explícita como medio de incidencia en la cultura patriarcal, a excepción de FPV-EG que coloca a la educación como un medio de reducción de las brechas de género. (Ver Tabla N°3 y N° 4).

Organización política	Cultura de igualdad	Nueva institucionalidad para las mujeres	Sistema educativo no sexista con democracia de género	Medios de comunicación sin sexismo y sin discriminación	Diversidad cultural: interculturalidad e intraculturalidad

ADN					
CC	Incluye indicador	Incluye indicador			
CREEMOS					
FPV-EG	Incluye indicador	Incluye indicador	Incluye indicador		
LIBRE 21	Incluye indicador	Incluye indicador	Incluye indicador		
JUNTOS					
MAS.IPSP					
PAN-BOL					

DESMONTAJE CULTURAL, SIMBÓLICO Y MATERIAL DEL PATRIARCADO Y NUEVA INSTITUCIONALIDAD PARA LAS MUJERES	
1. Cultura de igualdad	
2. Nueva institucionalidad estatal	
3. Sistema educativo plurinacional no sexista con democracia de género	
4. Medios de comunicación sin sexismo y sin discriminación	
5. Diversidad cultural: interculturalidad e intraculturalidad	

GRÁFICO Nº 14
EJES ESTRATÉGICOS DE DESMONTAJE CULTURAL POR ORGANIZACIÓN POLÍTICA



La no referencia a temas de este eje se explica por el predominio de las concepciones patriarcales. CC, FPV y a LIBRE 21 son organizaciones que registran la incorporación de algunos puntos relativos a una cultura de igualdad y a una nueva institucionalidad, aunque la CC es la única organización que planea explícitamente el Ministerio de la Mujer.

EJE 3: GARANTÍAS Y CONDICIONES PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO A VIVIR LIBRES DE VIOLENCIA

Define los factores clave, necesarios para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia, con base en medidas que afecten las causas de la violencia y contribuyan a una cultura de vida libre de violencia. Comprende políticas y medidas para la protección a las mujeres contra la violencia.

Las evidencias que se han generado por varias instituciones privadas, las encuestas oficiales², la acción colectiva de las mujeres, los medios de comunicación en su papel de “crónica roja” y sensacionalismo, han visibilizado la violencia, cuyo acaecimiento y difusión se da en forma cotidiana.

Actualmente, la violencia contra las mujeres es una problemática que se ha instalado en la sociedad boliviana como de preocupación general, de interpelación al Estado y a la sociedad

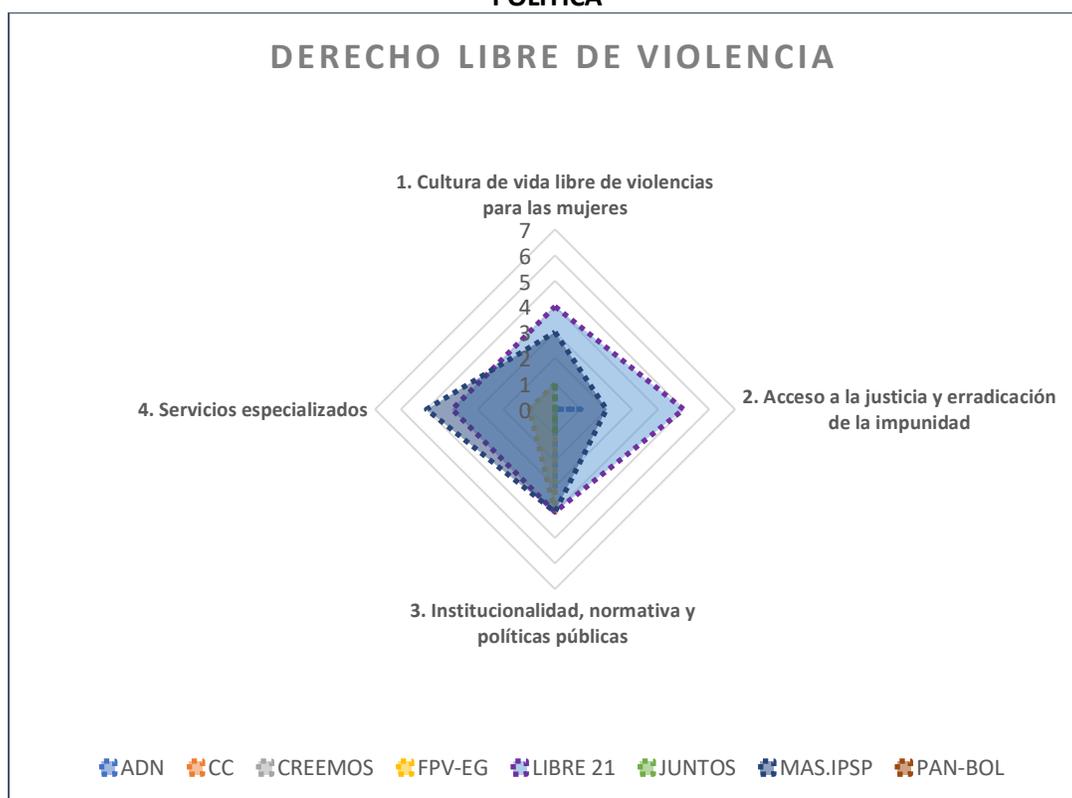
² La Encuesta de Prevalencia y Características de la Violencia contra las mujeres realizada por el INE en el 2016. La Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDSA) en la versión de 2008 y 2016.

exigiendo respuestas y soluciones, y de ineludible atención por parte de las organizaciones políticas, al convertirse en el asunto central de la cuestión de las mujeres.

Siete organizaciones registran referencias de diverso tipo, menos PAN BOL. Las propuestas son múltiples bajo diferentes concepciones, siendo las más recurrentes las destinadas a la normativa, servicios de atención y protección de las víctimas. (ver Tablas N° 6 y 7)

En una cultura libre de violencia se destacan los programas de prevención con LIBRE 21 y FPV, y los de protección con el MAS. En acceso a la justicia se proponen procedimientos y normativa dirigida a la sanción. El mayor número de propuestas se encuentran en normativas, políticas públicas y servicios de prevención, atención, protección a través de planes, programas. (Ver Tabla N° 6 y 7)

GRÁFICO N° 15
EJES ESTRATÉGICOS DE DERECHO LIBRE A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA POR ORGANIZACIÓN
POLÍTICA



Como se observa en la gráfica, la Alianza LIBRE 21 concentra un mayor número de respuesta a los indicadores de la APN, y sigue el MAS, considerando cuatro temas estratégicos.

GARANTÍAS Y CONDICIONES PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO A VIVIR LIBRES DE VIOLENCIA

1. Cultura de vida libre de violencias para las mujeres	
2. Acceso a la justicia y erradicación de la impunidad	
3. Institucionalidad, normativa y políticas públicas	
4. Servicios especializados	

EJE 4: AUTONOMÍA Y AUTODETERMINACIÓN DE LOS CUERPOS DE LAS MUJERES: RECONOCIMIENTO Y CONDICIONES PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS

Este eje tiene centralidad en la autonomía del cuerpo con base a la capacidad de decidir sobre su sexualidad y reproducción, y el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos.

Los derechos sexuales son los que menos atención y mención reciben, sólo existe un enunciado de LIBRE 21. No existe ninguna mención a la autonomía del cuerpo y a la despenalización del aborto. (Ver Tabla N° 9) La mayor cantidad de las propuestas se concentra en la salud reproductiva con atención a la salud materno infantil y atención a los partos; dato que muestra la exclusión de los derechos sexuales y la preferencia social y cultural a la función de la reproducción biológica. (Ver Tabla N° 10)

AUTONOMÍA Y AUTODETERMINACIÓN DE LOS CUERPOS DE LAS MUJERES: RECONOCIMIENTO Y CONDICIONES PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS	
Organización Política	Temas Estratégicos

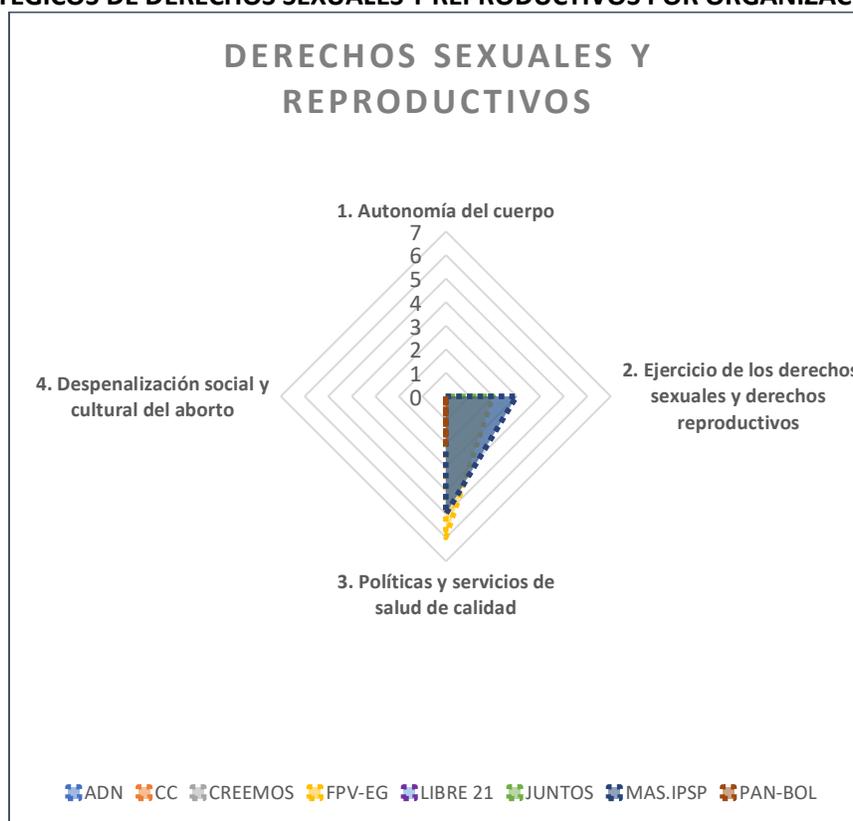
	<i>Autonomía del cuerpo</i>	<i>Ejercicio de los derechos sexuales y derechos reproductivos</i>	<i>Despenalización social y cultural del aborto</i>	<i>Políticas y servicios de salud de calidad</i>
ADN				Incluye indicador
CC				Incluye indicador
CREEMOS				
FPV-EG				Incluye indicadores
LIBRES 21		Incluye indicador		Incluye indicadores
JUNTOS				
MAS.IPSP		Incluye indicador		Incluye indicadores
PAN-BOL				Incluye indicador

AUTONOMÍA Y AUTODETERMINACIÓN DE LOS CUERPOS DE LAS MUJERES: RECONOCIMIENTO Y CONDICIONES PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS	
1. Autonomía del cuerpo	
2. Ejercicio de los derechos sexuales y derechos reproductivos	
3. Políticas y servicios de salud de calidad	
4. Despenalización social y cultural del aborto	
5. Laicidad	

En general, la autonomía del cuerpo, los derechos sexuales y derechos reproductivos, la despenalización social y cultural del aborto y la laicidad, son excluidos del discurso político de las organizaciones políticas.

GRÁFICO Nº 16

EJES ESTRATÉGICOS DE DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS POR ORGANIZACIÓN POLÍTICA



Como se observa en la gráfica, la Alianza LIBRE 21, FPV-EG y MAS-IPSP concentran propuestas en cuanto al ejercicio de los derechos sexuales como educación sexual, y los derechos reproductivos sólo en la dimensión de la salud reproductiva. La mayor concentración de propuestas radica en las políticas y servicios de salud reproductiva.

EJE ESTRATÉGICO 5: AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES, ACCESO EQUITATIVO A RECURSOS, INGRESOS, TRABAJO, OPORTUNIDADES, RECONOCIMIENTO DE SU APOORTE ECONÓMICO Y REVALORIZACIÓN DEL TRABAJO DOMÉSTICO Y DE CUIDADO

Comprende todos los aspectos que puedan contribuir al ejercicio de los derechos económicos, a disminuir la desigualdad económica, a la autonomía económica, protección social y medidas de corresponsabilidad social y pública del cuidado.

En general, las propuestas en el ámbito económico no están dirigidas ni incluyen referencia alguna a las mujeres por su carácter de neutralidad de género. Las ofertas programáticas que tendrían alguna incidencia en la situación económica de las mujeres son tratadas en secciones segmentadas como medidas sociales dirigidas a las mujeres pobres o consideradas en situación de vulnerabilidad para superar esta condición. Algunas organizaciones abarcan desde la perspectiva de los derechos económicos con mención al

derecho a igual salario como JUNTOS, la equidad entre hombres y mujeres como plantea el MAS-IPSP, la eliminación de la brecha salarial que expone CC. (Ver Tabla N° 11)

Otro ámbito de atención es el de la protección social, en un caso para reducir las brechas de desigualdad social como lo expresa JUNTOS; y en otro caso el FPV-EG que enfatiza en la población vulnerable en cuya clasificación coloca a las mujeres de manera indiferenciada con adultos mayores, personas con discapacidad y otras poblaciones catalogadas en esta condición. (Ver Tabla N° 12)

El cuidado, cuya atención se ubica como una de las demandas centrales en la APN, es incluida por CC desde la perspectiva de la responsabilidad compartida entre las familias y el Estado para la atención de personas dependientes con propuesta de servicios específicos y normativa complementaria. LIBRE 21 incide en la primera infancia con un programa de desarrollo integral con la mención de cambiar los estereotipos de género; JUNTOS propone como medio facilitador de la inserción laboral de la mujer; y el MAS IPSP abarca la aplicación del art. 338 de la CPE que significa el reconocimiento económico del trabajo del cuidado, y la corresponsabilidad con servicios específicos tomando en cuenta la liberación de la doble carga del trabajo, además de la democratización del cuidado familiar. (Ver Tabla N° 13)

El acceso a recursos es considerado por tres organizaciones política, CC, LIBRE 21 y JUNTOS. LIBRE 21 especifica el acceso a la titulación de la tierra en forma individual y comunitaria, y JUNTOS enfatiza en un programa de vivienda social, emprendimientos, capacitación, recursos naturales, propiedad, crédito tecnología y mercado. (Ver Tabla N° 14)

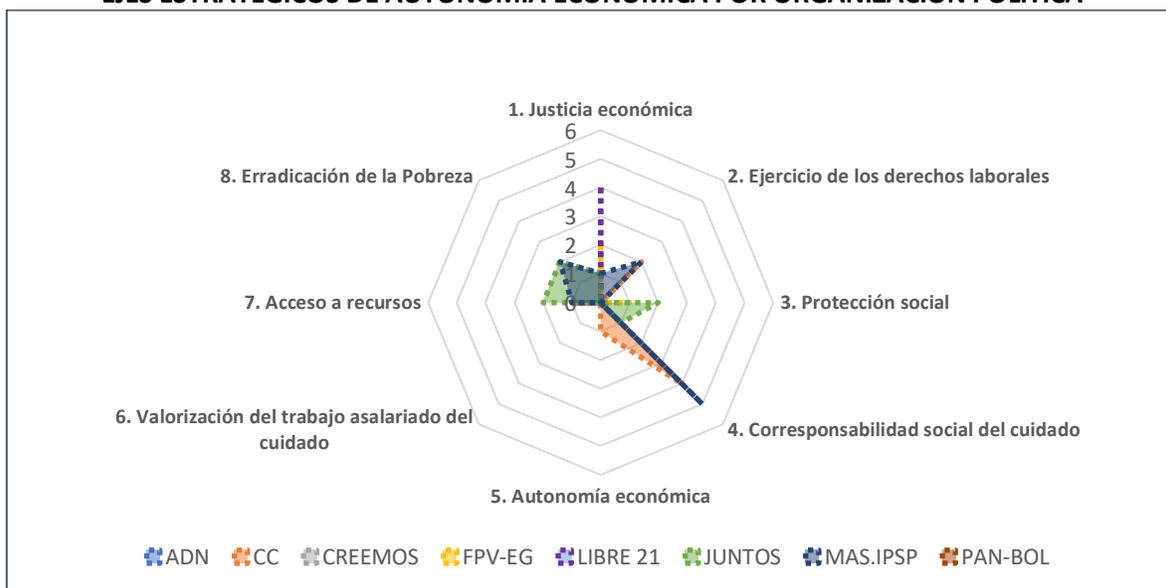
La pobreza es mencionada por todas las organizaciones de manera general, las organizaciones políticas proponen políticas y programas sociales dirigidos a mujeres pobres en varios campos. De manera específica el MAS se refiere a programas dirigidos a mujeres jefas de hogar, empleo digno e ingresos adecuados. (Ver Tabla N° 15)

AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES, ACCESO EQUITATIVO A RECURSOS, INGRESOS, TRABAJO, OPORTUNIDADES, RECONOCIMIENTO DE SU APOORTE ECONÓMICO Y REVALORIZACIÓN DEL TRABAJO DOMÉSTICO Y DE CUIDADO	
1. Justicia económica	
2. Ejercicio de los derechos laborales	
3. Protección social	
4. Corresponsabilidad social y pública del cuidado	
5. Autonomía económica	
6. Valorización del trabajo asalariado del cuidado	
7. Acceso a recursos	
8. Erradicación de la Pobreza	

Como se puede ver, en este eje son cinco de las ocho organizaciones políticas que presentan propuestas con diferentes énfasis, con una tendencia más fuerte dirigida a las mujeres pobres, jefas de hogar. Son sólo cuatro organizaciones políticas que incluyen el trabajo del cuidado, dos de ellas, CC y MAS-IPSP desde la perspectiva e corresponsabilidad y de su aporte económico. CC incluye la organización de un sistema de cuidados

Los temas ausentes o débilmente tratados son los de autonomía económica e ingresos propios, existe una sola mención por CC respecto a la promoción de gerentes mujeres. (Ver Tabla Nº 12). Sólo FPV tiene una referencia a la dependencia económica.

GRÁFICO Nº 17
EJES ESTRATÉGICOS DE AUTONOMÍA ECONÓMICA POR ORGANIZACIÓN POLÍTICA



De acuerdo al gráfico, se concluye que JUNTOS y MAS presentan propuestas relacionadas a cinco temas estratégicos sobre la autonomía económica de las mujeres y CC presenta planteamientos en 4 temas.

EJE 6: JUSTICIA AMBIENTAL CON JUSTICIA DE GÉNERO

Al postular una justicia ambiental con justicia de género, las mujeres asumen un rol activo en la defensa de los bienes comunes, la sostenibilidad ambiental y la sostenibilidad de la vida, asimismo comprende medidas de prevención y protección de los derechos de comunidades y de las mujeres en riesgo y víctimas de los impactos ambientales.

Todas las organizaciones políticas tienen con mayor o menor énfasis menciones y propuestas respecto a un desarrollo compatible con el medio ambiente, los desequilibrios ambientales, el cambio climático, la biodiversidad, la contaminación del agua, residuos, y otras; pero no expresan la relación con la situación de las mujeres, con sus derechos desde un enfoque de justicia de género, que al parecer es un tema desconocido o que no es priorizado.

Entre algunos aspectos específicos CC propone un nuevo patrón y modelo de desarrollo. Los derechos de los pueblos indígenas y de las mujeres indígenas son incluidos en los programas de CC y del MAS-IPSP. (Ver Tabla Nº 16 y 17)

JUSTICIA AMBIENTAL CON JUSTICIA DE GENERO	
1. Modelo de desarrollo: modelo de producción y modelo de consumo alternativo	
2. Normativa ambiental y normativa sobre los derechos de los Pueblos indígenas y los derechos de las mujeres	
3. Justicia ambiental y derechos de las mujeres individuales y colectivos. 3.1 Derechos de las mujeres	
3. Justicia ambiental y derechos de las mujeres individuales y colectivos. 3.2 Derechos de las mujeres en riesgo ambiental y víctimas de impactos ambientales	
3. Justicia ambiental y derechos de las mujeres individuales y colectivos. 3.3 Derechos de los Pueblos Indígenas y de las mujeres indígenas	
3. Justicia ambiental y derechos de las mujeres individuales y colectivos.	
4. Derechos de la madre tierra/derechos de la naturaleza	
5. Conocimiento de la realidad ambiental en relación a los derechos de las mujeres	
6. Incidencia política y social	

De manera general, las propuestas carecen de referencia a los derechos de las mujeres en el ámbito ambiental, tampoco no existe mención acerca de los impactos ambientales en la vida de las mujeres y cómo afecta en el ejercicio de sus derechos.

V. TABLAS DE INCORPORACION DE TEMAS DE LA AGENDA POLÍTICA NACIONAL A LOS PROGRAMAS DE GOBIERNO

En este acápite, se presenta en detalle las tablas que organizan los textos incorporados en los programas de gobierno de las ocho organizaciones políticas, de acuerdo a cada eje y tema estratégico de la APN.

TABLA Nº 1

EJE 1:DEMOCRATIZACIÓN DEL PODER Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES			
Temas Estratégicos			
Organizaciones Políticas	Democracia paritaria		Derecho a la participación política de las mujeres libres de acoso y violencia política
ADN	Principio 7. Postula el desarrollo institucional de Bolivia, como Estado multiétnico y pluricultural consagrado a la igualdad de género y de oportunidad. De la misma manera proclama la necesidad de establecer de manera definitiva y eficaz, la igualdad de todos los bolivianos sin exclusión de género, raza o religión.		
CC	Sociedad justa es impulsar la igualdad, pero respetando la diferencia	Defensa, promoción y cumplimiento de los derechos humanos, desde la Defensoría del Pueblo.	La Defensoría del Pueblo también vigilará la aplicación de la Ley contra el acoso y la violencia política.
CREEMOS	Políticas de género para lograr una plena integración e igualdad de las mujeres y los hombres	Fomenta la participación de la mujer en espacios de representaciones políticas empresariales y gremiales.	
FPV-EG			
LIBRE 21			
JUNTOS	Igualdad de oportunidades; igualdad política; equidad de género.		
MAS.IPSP			
PAN-BOL			

TABLA Nº 2

EJE 1: DEMOCRATIZACIÓN DEL PODER Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES

	Temas Estratégicos		
Organizaciones Políticas	<i>Democratización de las organizaciones políticas y de las organizaciones sociales.</i>	<i>Empoderamiento y autonomía política de las mujeres con participación en la toma de decisiones políticas en paridad con los hombres</i>	<i>Incidencia Política en el Estado y la sociedad civil</i>
ADN			
CC			
CREEMOS			
FPV-EG			
LIBRE 21			
JUNTOS		El empoderamiento de la mujer en las organizaciones de la sociedad civil (sindicales, gremiales, empresariales y otras)	
MAS.IPSP			
PAN-BOL			

TABLA Nº 3: EJE 2:DESMONTAJE CULTURAL, SIMBÓLICO Y MATERIAL DEL PATRIARCADO Y NUEVA INSTITUCIONALIDAD PARA LAS MUJERES

Organizaciones Políticas	Temas Estratégicos		
	<i>Cultura de igualdad</i>	<i>Nueva institucionalidad estatal</i>	
ADN			
CC	Construcción de una sociedad justa y equitativa, la misma que debe brindar oportunidades a los ciudadanos y ciudadana.	Ministerio de mujeres.	
CREEMOS			
FPV-EG	Promoviendo al sector privado empresarial en las actividades de inclusión social en los proyectos y operaciones mineras, tales como: <ul style="list-style-type: none"> Las actividades que impulsen la igualdad de género. 	La mujer como ser humano, como madre, esposa, compañera, hermana, hija, amiga o simplemente una persona que habita en este mundo, merece el respeto de una persona que se precie de venir a esta vida de una mujer que es nuestra madre.-“orden” como gobierno nacional hará respetar en los diferentes niveles de la vida nacional a todas las mujeres sin distinción de raza, de condición económica, religión o de cualquier situación en que se encuentre y de ser necesario se darán disposiciones para que se la proteja.	
LIBRE 21	Políticas de protección social coordinada con gobernaciones y municipios. La creación de redes de protección social es fundamental para la lucha contra la pobreza, reducción de la desigualdad y promoción de un desarrollo inclusivo.	Trabajar con las familias en lo referente a la justicia: <ul style="list-style-type: none"> Implementando centros de capacitación jurídica para padres y madres. Desarrollando procedimientos de orientación para las necesidades de las familias para el ejercicio de sus derechos. Coordinando con las diversas instituciones religiosas en Bolivia el apoyo a las familias para la solución de conflictos. 	Respetuosos del Código Niña, Niño y Adolescente, de la Convención sobre los Derechos del Niño promovido por la UNICEF y a la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer de las NNUU.
JUNTOS			
MAS.IPSP			
PAN-BOL			

TABLA Nº 4

Organización política	DESMONTAJE CULTURAL, SIMBÓLICO Y MATERIAL DEL PATRIARCADO Y NUEVA INSTITUCIONALIDAD PARA LAS MUJERES		
	Temas Estratégicos		
	<i>Sistema educativo plurinacional no sexista con democracia de género</i>	<i>Medios de comunicación sin sexismo y sin discriminación</i>	<i>Diversidad cultural: interculturalidad e intraculturalidad</i>
ADN			
CC			
CREEMOS			
FPV-EG	Una educación que supere las brechas de desigualdades económicas, geográficas, sociales, de género o de cualquier otra índole que afecten el acceso de oportunidades en el ejercicio del derecho a la educación con énfasis prioritario a los segmentos sociales que están en situación de abandono o de riesgo.	Campaña en medios de comunicación	
LIBRE 21	Cambiar los estereotipos de género en la crianza y el desarrollo del niño en la primera infancia.		
JUNTOS			
MAS.IPSP			
PAN-BOL			

TABLA Nº 5

GARANTÍAS Y CONDICIONES PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO A VIVIR LIBRES DE VIOLENCIA	
Organizaciones Políticas	Temas Estratégicos: Derecho Libre de Violencia
	<i>Cultura de vida libre de violencias para las mujeres</i>
ADN	
CC	
CREEMOS	
FPV-EG	Campaña sostenida de medios de comunicación sobre los derechos de los niños, mujeres y ancianos.
LIBRE 21	<p>Se debe endurecer y ampliar las penas cuando la violencia sea contra la mujer; como padre de tres hijas, sufro cuando veo esos casos deleznable de abusos con saña contra nuestras mujeres y los intolerables feminicidios que horrorizan a nuestra sociedad.</p> <p>Trabajar con la juventud:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Creando el observatorio boliviano sobre la violencia y la convivencia en las escuelas y universidades. Combatiendo el Bullying. • Implementando el programa de prevención y combate a la violencia juvenil y de género desde la educación en la escuela y en las universidades. Desarrollando el programa para la prevención de la violencia en las parejas. Desarrollando el programa de prevención del bullying y el cyberbullying en las escuelas. Implementando acciones contra las armas en establecimientos escolares. • Implementando el programa contra la pertenencia a pandillas o grupos criminales. Desarrollando programas de prevención contra la violencia sexual en las escuelas y las universidades. Implementando programas de administración de justicia juvenil para la construcción de soluciones a conflictos al interior de escuelas y universidades entre estudiantes.
JUNTOS	Lucha contra el flagelo de la violencia machista
MAS.IPSP	<ul style="list-style-type: none"> • Protección a la mujer; prioridad nacional en la lucha contra el feminicidio y la violencia hacia las mujeres, niñas y adolescentes. • Más programas y proyectos dirigidos a la prevención y registro de crímenes de violencia contra la mujer, entre otros (construcción de la cultura de no violencia, programas conjuntos con la empresa privada, organizaciones sociales, municipios y gobernaciones, y otros)
PAN-BOL	

TABLA Nº 6

GARANTÍAS Y CONDICIONES PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO A VIVIR LIBRES DE VIOLENCIA				
Organización Política	Temas Estratégicos			
	<i>Acceso a la justicia y erradicación de la impunidad</i>			
ADN	Atención inmediata y prioritaria a denuncias de violencia contra la mujer.			
CC				
CREEMOS				
FPV-EG				
LIBRE 21	Combatir la violencia contra la mujer y eliminar los feminicidios	Endurecer las penas de violencia contra las mujeres e intrafamiliar	Procedimientos rápidos, efectivos y justos que impidan la doble victimización o la instrumentalización de los niños, niñas y adolescentes.	Sumatoria de penas para autores de violencia contra la mujer, imponiendo sanciones de cadena perpetua para los feminicidas.
JUNTOS				
MAS.IPSP	(+)Mejorar la eficacia de resolución de controversias incrementando el número de proceso judiciales en todas las materias: civil, comercial, penal, familiar, niñez y adolescencia... violencia, y laboral, posibilitando que la población logre que sus procesos sean resueltos sin dilaciones y de manera oportuna. Por su importancia, se dará especial énfasis en los casos de feminicidios y violencia hacia las mujeres, niñas y adolescentes.			
PAN-BOL				

TABLA Nº 7. GARANTÍAS Y CONDICIONES PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO A VIVIR LIBRES DE VIOLENCIA

Organización Política	Temas Estratégicos						
	<i>Institucionalidad, normativa y políticas públicas</i>						
ADN							
CC	Programa nacional y transversal en todo el sistema educativo boliviano contra el acoso y la violencia en las escuelas	Implementación de una política de Estado para eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres. Con cuatro ámbitos: empoderamiento real, autonomía económica, sanciones más drásticas contra las formas de violencia y creación de institucionalidad eficiente para garantizar el cumplimiento de las leyes a favor de las mujeres.			Revisión y ajuste de la normativa de protección		
CREEMOS	Fortalecer la Lucha contra la Violencia de Género, en el marco de las disposiciones de la Ley Nº 348 de 9 de marzo de 2013, que permita reducir el número de feminicidios y de violaciones el año 2025 a menos de la mitad de las producidas el año 2019.	Ley sancionada por la Asamblea Legislativa Plurinacional, que establezca que las empresas con más de 50 trabajadores deberán contratar como mínimo a una (1) mujer que haya sufrido o este sufriendo violencia de género calificada por autoridades competentes.			Apoyo a los gobiernos Municipales que desarrollen programas preventivos contra todas las formas de violencia		
FPV-EG	TOLERANCIA CERO FRENTE A LA VIOLENCIA. En ella se presentará las políticas públicas transversales, elaboradas por el partido, para combatir este flagelo con firmeza, pero sobretodo con planes integrales, multisectoriales y con definición de metas precisas para su solución en el menor tiempo	Políticas Sociales orientadas a lograr la reducción de la pobreza, superar la desigualdad y lograr la inclusión social, con enfoque de género e interculturalidad, buscando el crecimiento económico del país.	Política de atención de protección social para el niño, la mujer, el adulto mayor en el entorno familiar	Propuesta de política de prevención de la violencia familiar y sexual	Plan de lucha contra la violencia hacia niños, niñas, mujer y adultos mayores apoyado por todos los estamentos del estado y de la sociedad.	Reconocer y apoyar a los gobiernos Municipales que desarrollen programas preventivos contra todas las formas de violencia, Apoyando efectivamente a los niños, niñas, mujeres y ancianos, en aspectos relacionados a la recreación, esparcimiento y sus derechos.	Política contra la Violencia • Establecer políticas de prevención, atención, tratamiento y rehabilitación de las víctimas de violencia • Fortalecer las instituciones y redes de atención y prevención de la violencia • Implementar casas de atención y recuperación de las personas que sufren y han sufrido violencia
LIBRE 21	Combatir la violencia contra la mujer y erradicar los feminicidios: • Estableciendo procedimientos rápidos, efectivos y justos que impidan la doble victimización de la mujer o la instrumentalización de los niños, niñas y adolescentes.	Se debe endurecer y ampliar las penas cuando la violencia sea contra la mujer; Legislación severa y ejemplificadora. Deben incluirse modificaciones en el Código Penal, Procedimiento Penal y otras normas conexas, basadas en el incremento de la pena prevista para los delitos de mayor connotación social como: el hurto; robo; robo agravado; homicidio, asesinato, violación, lesiones graves y gravísimas en accidente de tránsito, etc.			Crear oportunidades de capacitación, laborales y de emprendimiento para las mujeres. Protección a las madres solteras y priorizar su atención en los servicios públicos.		
JUNTOS	Preservar la salud e integridad de nuestros jóvenes y niños y evitar otros efectos colaterales de violencia familiar.						
MAS.IPSP	<ul style="list-style-type: none"> • Mayor inversión en seguridad ciudadana, específicamente para la lucha contra la violencia hacia las mujeres, niñas y adolescentes. • Construcción de centros integrales de atención a víctimas de violencia • Programas de sensibilización de trato a víctimas de violencia para que estas no sean victimizadas nuevamente. • Crear mecanismos de seguimiento para garantizar que las alcaldías y las gobernaciones ejecuten efectivamente el 10% del IDH para seguridad ciudadana. Se platearan incentivos para que este monto se dirija especialmente a la lucha contra la violencia hacia las mujeres, las niñas y adolescentes. 						
PAN-BOL							

TABLA Nº 8			
GARANTÍAS Y CONDICIONES PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO A VIVIR LIBRES DE VIOLENCIA			
Organización Política	Temas Estratégicos		
	<i>Servicios especializados</i>		
ADN			
CC	Sistema de primera respuesta a la violencia sexual y física contra las mujeres-constituida por Fiscalía, Policía Nacional y el Sistema de Justicia		
CREEMOS			
FPV-EG	Constituir equipos multidisciplinarios y de especialistas para abordar los problemas de la violencia.		
LIBRE 21	<table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%; vertical-align: top;"> Combatir la violencia contra la mujer y erradicar los feminicidios: • Discriminación positiva para las mujeres. Creación de la Defensoría de la Mujer, que fortalecerá el empoderamiento de las mujeres de sus derechos, con particular énfasis, el de una vida libre de violencia e implementando el programa de detección temprana de violencia contra la mujer, implementando centros de atención inmediata e integral a la mujer víctima de violencia (techo, comida, apoyo económico). </td> <td style="width: 50%; vertical-align: top;"> Atender a los privados de libertad: • Estableciendo cárceles de verdad, imponiendo una estricta vigilancia de la actividad del condenado, adecuando y construyendo ambientes diferenciados para personas privadas de libertad tomando en cuenta edades, sexo, situación procesal (preventivos y condenados). </td> </tr> </table>	Combatir la violencia contra la mujer y erradicar los feminicidios: • Discriminación positiva para las mujeres. Creación de la Defensoría de la Mujer, que fortalecerá el empoderamiento de las mujeres de sus derechos, con particular énfasis, el de una vida libre de violencia e implementando el programa de detección temprana de violencia contra la mujer, implementando centros de atención inmediata e integral a la mujer víctima de violencia (techo, comida, apoyo económico).	Atender a los privados de libertad: • Estableciendo cárceles de verdad, imponiendo una estricta vigilancia de la actividad del condenado, adecuando y construyendo ambientes diferenciados para personas privadas de libertad tomando en cuenta edades, sexo, situación procesal (preventivos y condenados).
Combatir la violencia contra la mujer y erradicar los feminicidios: • Discriminación positiva para las mujeres. Creación de la Defensoría de la Mujer, que fortalecerá el empoderamiento de las mujeres de sus derechos, con particular énfasis, el de una vida libre de violencia e implementando el programa de detección temprana de violencia contra la mujer, implementando centros de atención inmediata e integral a la mujer víctima de violencia (techo, comida, apoyo económico).	Atender a los privados de libertad: • Estableciendo cárceles de verdad, imponiendo una estricta vigilancia de la actividad del condenado, adecuando y construyendo ambientes diferenciados para personas privadas de libertad tomando en cuenta edades, sexo, situación procesal (preventivos y condenados).		
JUNTOS			
MAS.IPSP	<ul style="list-style-type: none"> -Mayor inversión en seguridad ciudadana, específicamente para la lucha contra la violencia hacia las mujeres, niñas y adolescentes -Más programas y proyectos dirigidos a la prevención y registro de crímenes de violencia contra la mujer, entre otros (construcción de la cultura de la no violencia, programas conjuntos con la empresa privada, organizaciones sociales, municipios, gobernaciones y otros. -Construcción de centros integrales de atención a víctimas de violencia -Programas de sensibilización de trato a víctimas de violencia para que no sean victimizadas nuevamente. -Crear mecanismos de seguimiento para garantizar que las alcaldías y las gobernaciones ejecuten efectivamente el 10% del IDH para seguridad ciudadana. Se plantearán incentivos para que este monto se dirija especialmente a la lucha contra la violencia hacia las mujeres, las niñas y los adolescentes. 		
PAN-BOL			

TABLA Nº 9

AUTONOMÍA Y AUTODETERMINACIÓN DE LOS CUERPOS DE LAS MUJERES: RECONOCIMIENTO Y CONDICIONES PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS			
Organización Política	Temas Estratégicos		
	<i>Autonomía del cuerpo</i>	<i>Ejercicio de los derechos sexuales y derechos reproductivos</i>	<i>Despenalización social y cultural del aborto</i>
ADN			
CC			
CREEMOS			
FPV-EG		Desarrollar programas de atención con enfoque de género como una estrategia de acceso a la salud. Fortalecer el Programa de Salud Materno Infantil, fomentando acciones de trascendencia y sostenibilidad con un presupuesto realista. Programa Bienvenidos: mejorar la atención del binomio madre niño a nivel nacional (Bs.89 millones)	
LIBRE 21		Los adolescentes beneficiaran de políticas de deporte y herramientas digitales de formación y consejos sobre prácticas de salud sexual responsable e informada.	
JUNTOS		Garantizar un sistema de protección social que atenúe los riesgos de falta de ingresos, desempleo, enfermedad, discapacidad, maternidad , desnutrición, vejez, vivienda y otros...	
MAS.IPSP		Crear programas destinados a la educación sexual y reproductiva , con la finalidad de reducir los embarazos de adolescente y los no deseados y consolidar el ejercicio pleno del derecho a la Salud Reproductiva en base a una decisión informada.	
PAN-BOL			

TABLA Nº 10: AUTONOMÍA Y AUTODETERMINACIÓN DE LOS CUERPOS DE LAS MUJERES: RECONOCIMIENTO Y CONDICIONES PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS

Organización Política	Temas Estratégicos				
	<i>Políticas y servicios de salud de calidad</i>				
ADN	La protección del binomio Madre-Niño.				
CC	Casas de parto				
CREEMOS					
FPV-EG	Salud para todos los Bolivianos. Daremos énfasis ordenadamente a la atención a los niños, madres, personas de la tercera edad, discapacitadas y bolivianos excluidos en Bolivia y el mundo. Generar una atención preferente a nuestros niños y madres gestantes. Disminuir fehacientemente la desnutrición en estos estratos poblacionales. Desarrollar programas de atención con enfoque de género como una estrategia de acceso a la salud.	Se preverá un sistema de atención integral e integrada de salud, articulada e itinerante en zonas urbanas, urbano marginal y rural, incorporando las características multiculturales y de género.	Fortalecer el Programa de Salud Materno Infantil, fomentando acciones de trascendencia y sostenibilidad con un presupuesto realista Programa bienvenidos, donde se mejorará la atención del binomio madre niño a nivel nacional. (Bs/ 89 millones)	Reducir la mortalidad materna, pasando a 30 x 100,000 nacidos vivos al final del gobierno.	
LIBRE 21	Control digital de las mujeres embarazadas, desde la primera atención hasta el parto y postparto (con la tecnología actual, no podemos permitir que una mujer embarazada no se haga todos los controles y no tenga un parto institucionalizado), de manera de reducir la tasa de mortalidad materna por debajo de 100 (respecto al 160 que señalan los datos disponibles del 2011).		Elaboración de normas de atención clínica quirúrgica a los grupos materno infantil, escolar, adolescente y tercera edad.	Políticas, infraestructura y líneas de acción para mujeres embarazadas y madres soltera	
JUNTOS					
MAS.IPSP	<ul style="list-style-type: none"> Crear un programa destinado a la construcción y equipamiento de Hospitales Materno infantiles, que estarán ubicados en las principales ciudades intermedias...con el objetivo de reducir la mortalidad materna e infantil. Crear programas destinados a la educación sexual y reproductiva, con la finalidad de reducir los embarazos de adolescente y los o deseados y consolidar el ejercicio pleno del derecho a la Salud Reproductiva en base a una decisión informada. 	Programas para mejorar la salud de las niñas y niños, así como de las madres, principalmente de las que se encuentran embarazadas y no cuentan con un seguro de salud	Disminuir a 9% la incidencia de desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años	Disminuir a 30%la prevalencia de anemia en niños y niñas menores de cinco años.	Incrementar la lactancia materna a 84%

PAN-BOL	<p>Para la implementación de la nueva estructura del Sistema del Seguro de Salud “SéSo”, se la realizara por ley nacional y esta se estructura sobre cuatro ramas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Enfermedad, maternidad e invalidez. • Accidentes de trabajo. • Vejez y viudedad. • Familia.
---------	---

TABLA Nº 11: AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES, ACCESO EQUITATIVO A RECURSOS, INGRESOS, TRABAJO, OPORTUNIDADES, RECONOCIMIENTO DE SU APOORTE ECONÓMICO Y REVALORIZACIÓN DEL TRABAJO DOMÉSTICO Y DE CUIDADO			
Organización Política	Temas Estratégicos		
	<i>Justicia económica</i>		<i>Ejercicio de los derechos laborales</i>
ADN			
CC	Nuevo patrón de desarrollo Rediseñar el pacto fiscal/territorial (neutralidad de género)		Incentivos para desagregar el mercado laboral para mujeres Observatorio de brechas salariales y de remuneraciones de las mujeres
CREEMOS			Eliminar la brecha salarial entre hombres y mujeres por realizar el mismo trabajo
FPV-EG	Fortalecer, mejorar, optimizar, implementar políticas sociales y productivas, que permitan brindar en primera instancia una atención social y en segundo lugar brindar la sostenibilidad mediante la producción; de tal forma que cubra el 90 por ciento de atención a la población focalizada, en un marco de género e igualdad de oportunidades. En especial de las mujeres vulnerables		
LIBRE 21	<ul style="list-style-type: none"> • Creando oportunidades de capacitación, laborales y de emprendimiento para las mujeres. 	<p>Existen grupos de población, que por distintas razones se encuentran en condiciones de mayor vulnerabilidad: Niños y jóvenes en situación de pobreza, mujeres embarazadas y madres solteras, adultos mayores, comunidades indígenas y personas con discapacidades. Para ellos es necesario trabajar en tres áreas prioritarias de acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Políticas que permitan generar oportunidades para ellos, de manera que puedan salir del área de vulnerabilidad. • Creación de infraestructura y líneas de acción, que permitan atender a estas personas, cuando enfrenten una situación que los lleve a un estado crítico. • Políticas para apoyar a estas personas a superar la crisis y alejarse de la zona de vulnerabilidad. 	

JUNTOS	Políticas de igualdad económica y con igual salario por el mismo trabajo para hombres y mujeres	
MAS.IPSP	Redistribución del ingreso y reducción de la desigualdad (neutralidad de género) Promover la participación de la mujer dentro de la sociedad y la economía, constituyéndola en un importante actor en la transmisión de saberes y valores de la cultura boliviana.	Generar empleos para jóvenes y mujeres. equidad entre trabajadores y trabajadoras; incentivos para ampliar su incorporación laboral
PAN-BOL		

TABLA Nº 12

AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES, ACCESO EQUITATIVO A RECURSOS, INGRESOS, TRABAJO, OPORTUNIDADES, RECONOCIMIENTO DE SU APOORTE ECONÓMICO Y REVALORIZACIÓN DEL TRABAJO DOMÉSTICO Y DE CUIDADO		
Organización Política	Temas Estratégicos	
	<i>Protección social</i>	<i>Autonomía económica</i>
ADN		
CC	Protección especial a niños, niñas y adolescentes Sistema de cuidados Seguro Universal de Salud real y gratuito	Gerentes mujeres.
CREEMOS		
FPV-EG	Focalizar la atención social orientada a las poblaciones vulnerables como el niño y la familia, creando escenarios de atención integral, a la mujer y los adultos mayores, las poblaciones vulnerables por discapacidad y en situaciones de desprotección social.	
LIBRE 21		
JUNTOS	Sistema de protección social	Reducir las brechas de desigualdad social, étnica, de género y generacional, avanzando en la universalización de las prestaciones sociales, facilitando la inserción laboral de la mujer, su empoderamiento y protección, su seguridad y dignidad.
MAS.IPSP	Sistema Universal y gratuito de Salud	
PAN-BOL		

TABLA N° 13

AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES, ACCESO EQUITATIVO A RECURSOS, INGRESOS, TRABAJO, OPORTUNIDADES, RECONOCIMIENTO DE SU APOORTE ECONÓMICO Y REVALORIZACIÓN DEL TRABAJO DOMÉSTICO Y DE CUIDADO				
Organización Política	Temas Estratégicos			
	<i>Corresponsabilidad social del cuidado</i>			
ADN				
CC	Políticas públicas de responsabilidad compartida entre las familias y el Estado, en el cuidado de niños, personas adultas mayores y personas con discapacidad.	Servicios en sala cunas, jardines para niños	1.200 centros integrales de cuidado para niñas, niños y adolescentes en todo el territorio nacional.	Ampliaremos los días de licencia de paternidad y el impulso de políticas de flexibilidad trabajo-hogar.
CREEMOS				
FPV-EG				
LIBRE 21	Programa de desarrollo integral temprano para los niños, así mismo a cambiar los estereotipos de género en la crianza y el desarrollo del niño en la primera infancia			
JUNTOS	Apoyar la “economía del cuidado”, para facilitar la inserción laboral de la mujer			
MAS.IPSP	Valorizar la contribución del trabajo de cuidado de las mujeres a la economía y su inclusión en el PIB, en el marco de los establecido en el Art. 338 de la CPE, que señala que el Estado reconoce el valor económico del trabajo del hogar como fuente de riqueza, y que éste deberá cuantificarse en las cuentas públicas. entraran en esquemas de protección social para conciliar las responsabilidades familiares con las actividades económicas; liberación de las mujeres de la doble carga de trabajo a través de la corresponsabilidad en las tareas cuidado, guarderías y otros apoyos a las jefas de hogares monoparentale	Cuidar la vida, la comunidad, la familia, a través de derechos de familia, derechos comunitarios y responsabilidades comunitarias, trascendiendo el marco de los derechos individuales. En este contexto se propone la democratización del cuidado familiar de niños y adultos mayores dentro del hogar para mejorar las relaciones familiares y las de la sociedad, asegurando el principio de reciprocidad intergeneracional.		
PAN-BOL				

TABLA N° 14

AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES, ACCESO EQUITATIVO A RECURSOS, INGRESOS, TRABAJO, OPORTUNIDADES, RECONOCIMIENTO DE SU APOORTE ECONÓMICO Y REVALORIZACIÓN DEL TRABAJO DOMÉSTICO Y DE CUIDADO		
Organización Política	Temas Estratégicos	
	<i>Valorización del trabajo asalariado del cuidado</i>	<i>Acceso a recursos</i>
ADN		
CC		1.500 becas a nivel pregrado y posgrado, por lo menos la mitad serán para mujeres.
CREEMOS		
FPV-EG		
LIBRE 21		Entrega de títulos ejecutoriales en forma individual (mujeres y hombres) y comunitario cuando corresponda.
JUNTOS	Programa de vivienda social para beneficio de los sectores más desfavorecidos y grupos vulnerables (madres solteras, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad y otros)	Fomentar el empleo digno e incentivar los emprendimientos económicos de las mujeres, la capacitación de las productoras y el fortalecimiento de sus organizaciones; facilitar el acceso de las mujeres, en condiciones de igualdad, a los recursos naturales, la propiedad agraria, el crédito, la tecnología y el mercado laboral.
MAS.IPSP		Procurar una mejor inserción laboral de la mujer, liberándola de amplias obligaciones del cuidado familiar.
PAN-BOL		

TABLA N° 15

AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES, ACCESO EQUITATIVO A RECURSOS, INGRESOS, TRABAJO, OPORTUNIDADES, RECONOCIMIENTO DE SU APOORTE ECONÓMICO Y REVALORIZACIÓN DEL TRABAJO DOMÉSTICO Y DE CUIDADO		
Organización Política	Temas Estratégicos	
	<i>Erradicación de la Pobreza</i>	
ADN		
CC		
CREEMOS		
FPV-EG		
LIBRE 21		
JUNTOS	Programa de vivienda social para beneficio de los sectores más desfavorecidos y grupos vulnerables (madres solteras,)	Empleo digno, emprendimientos económicos y acceso a recursos
MAS.IPSP	Desarrollar programas orientados a los jóvenes, las mujeres (jefas de hogar) y las urbes periurbanas.	Promover empleo digno e ingresos adecuado para los jóvenes y mujeres
PAN-BOL		

TABLA N° 16

JUSTICIA AMBIENTAL CON JUSTICIA DE GENERO		
	Temas Estratégicos	
	<i>Modelo de desarrollo: modelo de producción y modelo de consumo alternativo</i>	<i>Normativa ambiental y normativa sobre los derechos de los Pueblos indígenas y los derechos de las mujeres</i>
ADN		
CC	Cambiar el patrón de desarrollo	
CREEMOS		
FPV-EG		

LIBRE 21		
JUNTOS		
MAS.IPSP		
PAN-BOL		

TABLA N° 17

JUSTICIA AMBIENTAL CON JUSTICIA DE GENERO				
Organización Política	Temas Estratégicos			
	<i>Justicia ambiental y derechos de las mujeres individuales y colectivos</i>			
	<i>Derechos de las mujeres</i>	<i>Derechos de las mujeres en riesgo ambiental y víctimas de impactos ambientales</i>	<i>Derechos de los Pueblos Indígenas y de las mujeres indígenas</i>	<i>Derechos de la madre tierra/derechos de la naturaleza</i>
ADN				
CC			Promover políticas de apoyo a los pueblos indígenas respetando sus territorios, que abarca el respeto a sus derechos y libertades fundamentales, al derecho a la consulta previa, a planes de protección de sus territorios, planes de vida para el bienestar económico y social, y emprendimientos comunitarios	
CREEMOS				
FPV-EG			Reconoce la diversidad étnico y cultural Políticas sociales y productivas que permitan brindar atención social a poblaciones priorizadas entre las que se encuentran la población indígena.	
LIBRE 21				
JUNTOS			Integración en la diversidad cultural Facilitación del acceso voluntario de los municipios indígenas a la condición de autonomías; reformulación de la consulta previa; garantizar los derechos humanos y la igualdad jurídica; protección legal de TCO y propiedades comunarias; fomentar el desarrollo productivo, forestal, turístico y biodiverso.	

MAS.IPSP			Promoción y defensa de los derechos de los Pueblos Indígenas	Defensa y promoción de consulta previa e informada	
PAN-BOL					

TABLA N° 18

JUSTICIA AMBIENTAL CON JUSTICIA DE GENERO			
Organización Política	Temas Estratégicos		
	<i>Derechos de la madre tierra/derechos de la naturaleza</i>	<i>Conocimiento de la realidad ambiental en relación a los derechos de las mujeres</i>	<i>Incidencia política y social</i>
ADN			
CC			
CREEMOS			
FPV-EG			
LIBRE 21			
JUNTOS			
MAS.IPSP	Desarrollo con respeto a la madre tierra		

GRÁFICO Nº 18
EJES ESTRATÉGICOS DE JUSTICIA AMBIENTAL POR ORGANIZACIÓN POLÍTICA



Como se muestra la relación entre justicia ambiental y justicia de género es desconocida, no existe ningún análisis y referencia, siendo el eje con carencia de propuestas específicas. Al parecer, el tratamiento de manera general es la lógica predominante en su relación con los recursos naturales y su explotación que lleva a plantear medidas que eviten, mitiguen los impactos ambientales.

VI. CONCLUSIONES

La revisión de los programas de gobierno de las organizaciones políticas para las elecciones nacionales del 2020 permitió analizar cómo las organizaciones políticas expresan su compromiso con los derechos de las mujeres y con la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, como un indicador de la democratización de las organizaciones políticas.

La democratización de las organizaciones políticas desde la perspectiva de la democracia paritaria implica la construcción de un nuevo modelo democrático con una visión, enfoque y marco interpretativo que surge ante una democracia deficitaria, incompleta que excluye sistemáticamente a las mujeres del poder y del sistema de decisiones. La democracia paritaria surge desde los colectivos feministas y organizaciones diversas de mujeres, es uno de los ejes estratégicos fundamentales de la APN y meta para transformar las relaciones de género en las dimensiones pública y privada.

El sistema político muestra todavía restringidas aperturas para transformar las pautas tradicionales de la democracia, mucho más en el actual contexto político donde han aflorado conflictos clasistas, racistas, misóginos, homofóbicos, transfóbicos y diversa muestras de intolerancia que parecían disminuidos, creando un ambiente conflictivo que influye en el tipo de oferta programática, en la construcción de las identidades políticas y en las preferencias electorales, las que no siempre adoptan el ideal político de que la adhesión política corresponda a un programa de gobierno.

Los programas de gobierno como parte de los requisitos de postulación al poder público nacional se presentan en un escenario de contienda política que busca la sustitución del anterior régimen democrático y la organización de la economía y la sociedad bajo nuevas alternativas. Es un contexto complejo que pone en cuestión y desafío el sistema democrático donde las organizaciones políticas tienen un rol fundamental en la representación política de la sociedad, en un ambiente de desafección política que las organizaciones políticas pretenden revertir en el proceso electoral del 2020.

Las organizaciones políticas tienen una estructura con un ordenamiento de niveles de poder jerárquico, piramidal, bajo una cúpula dirigenal masculina. La dilucidación y decisión inicial y final se encuentra en estos núcleos de poder masculino, factor que es el obstáculo estructural a su propia democratización. La dinámica interna se encuentra regulada orgánicamente con pautas ya establecidas que se basan en el reparto de poder asimétrico entre hombres y mujeres, con la arraigada concentración y apropiación del poder por los hombres, que aparece como legítimo y natural.

Las mujeres tienen una amplia participación en las organizaciones políticas, en algunos casos más del 50% de la base militante son mujeres, pero esta participación disminuye en los niveles jerárquicos de las direcciones y en los espacios de toma de decisiones. Este déficit democrático muestra que aún de la paridad y de la incorporación de mujeres en algunos binomios presidenciales, la llegada femenina a estos niveles superiores de representación política no significa igualdad política, sino una igualdad ficticia al no

tener correlato con la estructura orgánica, la dinámica interna de las organizaciones políticas y el discurso oficial plasmado en sus documentos estatutarios, normativos internos y en sus plataformas programáticas. Dependerá del alineamiento de las mujeres y las alianzas que se puedan realizar a nuevas propuestas para que este régimen democrático excluyente cambie, o que la representación política, se someta y sea funcional a la lógica masculina del poder, pudiendo inclusive reproducirse de manera más drástica modelos de ejercicio autoritario del poder por la complicidad de las mujeres para sostener el sistema político patriarcal.

Una de las expresiones de la continuidad de la supremacía política masculina, a pesar de un amplio cuerpo normativo favorable a la igualdad política, es que sus instrumentos constitutivos básicos y la práctica cotidiana de las organizaciones políticas excluyen, ignoran, omiten o escamotean discursivamente la igualdad entre hombres y mujeres, los derechos de las mujeres, y reproducen visiones de inferiorización, subordinación y posición de las mujeres en la periferia política, sin reconocer su papel contributivo en diferentes esferas de la sociedad.

Las formas de organización y estilos de exposición de los documentos programáticos son distintas, aspecto que además de mostrar formatos diferentes de expresión y de relación con la sociedad, revelan concepciones distintas y niveles de inclusión diferenciados del contenido de la Agenda Política Nacional. Así, CC, MAS-IPSP y JUNTOS muestran un nivel de inclusión media; CREEMOS, LIBRE 21, FPV-EG, un nivel bajo; ADN y PAN BOL un nivel inicial de corte tradicional.

El comportamiento de organizaciones políticas que concurrieron a las elecciones nacionales de 2019 es recuperar los textos de los programas de gobierno presentados en esa oportunidad como es el caso de MAS-IPSP, CC y FPV, con adecuaciones a la coyuntura actual. Las nuevas alianzas incluyen nuevas versiones con recuperación de contenidos de las propuestas de los partidos políticos como es el caso de JUNTOS que incluye propuestas anteriores de UN.

Las organizaciones políticas que se encuentran en un nivel medio, presentan un tratamiento progresista acerca de los derechos de las mujeres y la igualdad entre hombres y mujeres, además de reflejar varios aspectos contemplados en la APN y que forman parte de las reivindicaciones por la igualdad de las mujeres desde una perspectiva de derechos, presentan propuestas respecto a derechos económicos, laborales, el cuidado, la salud reproductiva, lucha contra la violencia, protección social con medias específicas, aunque los significados son distintos. Dedicar algunas líneas de principio para continuar con un apartado, sin concretar un abordaje integral, que devela la heterogeneidad de pensamiento y posiciones internas que continúan en debate interno.

Siete partidos proponen alternativas que pretenden ser diferentes a las gestiones estatales de 2006 a 2019. Todos ellos postulan el cambio y la transformación, con significados distintos, posicionando a la democracia como el ideal político cuyo funcionamiento en el régimen de gobierno anterior es cuestionado. El único que

recupera la plataforma programática de la gestión gubernamental pasada es el MAS, cuya carta mayor en la disputa electoral es lo que califican como éxito de su gestión.

Las posiciones progresistas, no asumidas plenamente en organizaciones políticas como CC, MAS-IPSP por la heterogeneidad de concepciones internas que tienen adelante debates y acuerdos internos por fundamentalismos culturales de los cuales no están exentos. Los avances internos responden a esfuerzos de colectivos internos de militantes mujeres, sin lograr romper aún las estructuras de poder patriarcal que rige su funcionamiento.

JUNTOS y LIBRE 21, proponen medidas importantes, bajo una óptica menos internalizada y socializada de la APN con reconocimiento de principios democráticos liberales y atención a los problemas de las “mujeres” que enfatiza en la atención a problemáticas específicas en el ámbito económico, educación, salud y violencia, sin cuestionar factores estructurales de la desigualdad.

FPV y CREEMOS expresan reconocimiento de principios democráticos de igualdad, equidad e igualdad de oportunidades desde una perspectiva abiertamente liberal y con posiciones conservadoras de índole cultural y religiosa desde los enfoques familistas y maternalistas. Entre otras posiciones conservadoras que reconocen de forma formal principios de igualdad y excluyen del conjunto de su propuesta a las mujeres como sujetos, se expresan en los programas de gobierno de ADN y PANBOL.

Los hallazgos permiten afirmar que existen algunos rasgos comunes que puntualizamos con el propósito de mostrar que el proceso de democratización y despatriarcalización de las organizaciones políticas es aún incipiente, presentando obstáculos estructurales para su democratización desde una perspectiva paritaria, al ser entidades instituidas con plataformas y estructuras patriarcales de despliegue dominante de la lógica masculina.

Se identifican como características compartidas:

1. Los programas de gobierno no muestran aun la capacidad de las organizaciones políticas para responder a las demandas de la igualdad sustantiva. Estos instrumentos políticos en primer lugar, no visibilizan la realidad de la desigualdad de género en todas sus dimensiones; en segundo lugar, las propuestas expuestas en los textos documentales no corresponden a los intereses y demandas de las mujeres, sino a parcialidades de las mismas por su identificación mediada por las construcciones culturales, que coloca las propuestas dirigidas a las mujeres en una posición segmentada y en casos marginal. En consecuencia, al minimizar la desigualdad de género, las medidas para reducir las brechas de desigualdad o eliminarlas son tangenciales, o responden a concepciones conservadoras, particularmente en los partidos que tienen una inclusión baja e inicial en la escala descrita.
2. En algunas organizaciones políticas se ubica explícitamente a las mujeres como ciudadanas con adhesión a un enfoque de derechos; pero en ningún caso se interpela el tradicional predominio masculino en el sistema político que erige

barreras para el ejercicio de los mismos. En ninguna propuesta se pone en cuestión las relaciones de poder jerárquicas del dominio masculino a las que están sujetas las mujeres en todo el sistema de relaciones de la sociedad.

3. Hay una ausencia absoluta en el discurso político expresado en los programas de gobierno de las nociones de despatriarcalización, democracia paritaria, paridad, laicidad, autonomía del cuerpo, derechos sexuales y derechos reproductivos, autonomía política. Ninguna propuesta ha considerado un proyecto antipatriarcal; un nuevo modelo de democracia sustentado en la paridad sustantiva; o el reconocimiento de la diferencia sexual como fundamento de la desigualdad entre hombres y mujeres. El patriarcado no es tema de análisis y ni siquiera de enunciación, menos se reconoce el carácter patriarcal del Estado.

Tampoco existe una internalización, desarrollo o impulso a los derechos de las mujeres establecidos como parte de los derechos humanos en los marcos nacionales, regionales y nacionales. La mención a los derechos de las mujeres está sujeta a referencias parciales, entre las que destacan los derechos asociados a la maternidad y a los laborales.

4. La adhesión democrática de las organizaciones políticas les lleva a afirmar formalmente la igualdad de manera principista y general. De siete organizaciones políticas, la alusión a la “democracia” es totalmente distinta o intenta diferenciarse del régimen democrático de los últimos 14 años, con el objetivo de reconfigurar la estructura estatal. En este contexto, se da mayor peso a la disputa por la hegemonía, que a una real construcción democrática que incluya la democracia paritaria, la que simplemente, es ignorada.
5. La democracia paritaria no es recuperada, pese a su prescripción legal. Los partidos políticos se encuentran en esquemas tradicionales. Sus marcos interpretativos difícilmente y escasamente presentan aperturas a nuevos marcos democráticos como la democracia paritaria, o la transformación de las relaciones de poder. A pesar de sus propuestas de transformación y apego a las innovaciones tecnológicas y a la modernización, el conservadurismo se mantiene impidiendo modificar aspectos básicos de la desigualdad de género, como se observa en la no consideración de temas como los derechos sexuales, la autonomía del cuerpo y la despenalización del aborto, que están totalmente excluidos de los programas de gobierno.
6. No existe una transversalización de género. Todas las organizaciones políticas exponen propuestas con un supuesto carácter de neutralidad de género, desde un enfoque androcentrista que niega tal neutralidad. Reducen el problema estructural de la desigualdad de género a un segmento del programa de gobierno dedicado a la mujer, fragmento donde se concentra el análisis de la problemática y las propuestas para las mujeres. En 6 organizaciones políticas, LIBRE 21, FPV, CREEMOS, ADN, PANBOL, persisten concepciones que ven a “la mujer” bajo una lupa homogeneizadora, con asignación primordial de funciones

femeninas como la reproducción biológica, las funciones maternas, a las cuales se circunscribe el programa de gobierno, con identificación y priorización de las necesidades a las cuales se debe responder bajo los enfoques familista, maternalista, y de la división sexual del trabajo patriarcal. Posiciones explícitamente conservadoras respecto a los derechos de las mujeres se expresan en FPV, CREEMOS, ADN y PANBOL.

7. Los asuntos relacionados a género que es entendido como de interés exclusivo de las mujeres, se inscriben en todos los casos, en forma predominante, como atingente al campo social, con un enfoque basado en la concepción de vulnerabilidad de las mujeres, de víctimas de violencia y el de ser pobres. Es decir, se caracteriza a las mujeres como: mujer madre, mujer víctima, mujer pobre, mujer vulnerable, a las cuales corresponde programas de asistencia social y no de reconocimiento de sus derechos fundamentales en tanto sujetos sociales, políticos y económicos.
8. La visión androcéntrica predominante en el sistema político y en las organizaciones políticas es una forma generalizada del sexismo, define el modelo masculino en el ejercicio de la política que constituye una barrera para que las mujeres puedan ejercer sus derechos políticos y su autonomía a través de la persistencia de la ideología familista, el maternalismo, la naturalización de la división sexual del trabajo, como enfoques predominantes en los programas de gobierno que producen una serie de discursos y prácticas que dotan de argumentos ideológicos y políticos que representan riesgos de retroceso en cuanto a los derechos de las mujeres. Estos enfoques conservadores de los fundamentalismos religiosos y culturales conviven con el discurso de igualdad de género y de reconocimiento de los derechos de las mujeres, los mismos que se convierten en propuestas discursivas formales que encapsulan las resistencias y el permanente replanteamiento y cuestionamiento sobre la legitimidad de la participación política de las mujeres.
9. Ninguna organización política incluye explícitamente el Estado laico y la laicidad incluida en la CPE que es una de las condiciones básicas para consolidar los derechos y libertades en una sociedad democrática. No existe ninguna referencia a los fundamentalismos religiosos y culturales que son una amenaza para los avances conquistados en materia de derechos de las mujeres, sino más bien un encapsulamiento calculado del tema en los programas de gobierno que se expresa en las referencias sujetas a los enfoques maternalistas, familistas, de naturalización de la división sexual del trabajo, y de los valores religiosos, redimensionadas y amplificadas con el avance de las iglesias en el espacio electoral a través de candidaturas, en los discursos políticos de los líderes políticos que, a nombre de la moral religiosa conservadora se pretende eliminar y evitar todo lo que signifique un avance en los derechos laicos. El riesgo inminente es la llegada de estas posturas a ser parte del Estado y revertir los avances normativos argumentando en valores religiosos de base patriarcal que pone en peligro los valores democráticos como es la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, y los derechos fundamentales de las mujeres.

10. La normativa heterosexual es el enfoque incuestionable en todos los programas de gobierno, no existe ninguna referencia a las mujeres con diversa orientación sexual, las que son excluidas del discurso político a pesar de las posiciones afines a la igualdad, la diversidad y la pluralidad. Este es un indicador que representa riesgos de retroceso en cuanto a los derechos de estas poblaciones TLBI, por la carga ideológica de fundamentalismos religiosos que portan varios programas, y la absoluta exclusión de la laicidad y de la aplicación y consolidación del Estado laico establecido en la CPE.
11. La lucha contra la violencia hacia las mujeres es el denominador común en siete de las ocho organizaciones. Excepto PANBOL que ignora el tema a pesar de la magnitud de la problemática que atenta a la integridad y vida de las mujeres. Nunca antes estuvo la violencia contra las mujeres en las propuestas que definen compromisos electorales de cumplir medidas en torno a la prevención, atención y sanción, con énfasis en los servicios de atención y en las medidas sancionatorias. Las concepciones acerca de la violencia contra las mujeres son diferentes, aspecto que muestra que no todas las organizaciones relacionan la violencia con las relaciones de dominio patriarcal, sino enfatizan como parte indiferenciada de la seguridad ciudadana a ser encarada únicamente a través de la severidad en las sanciones o sea en el disciplinamiento a los agresores, manteniendo el control sobre el cuerpo y la sexualidad de las mujeres en un orden patriarcal.
12. El discurso político que entrañan los programas de gobierno no presenta un tratamiento sistemático ni un uso de un lenguaje inclusivo que visibilice a las mujeres y sus reivindicaciones hacia una igualdad sustantiva. Se mantiene la neutralidad de género, con diferencias notables entre organizaciones sociales. Ante la obligatoriedad legal y de lo políticamente correcto, se incluyen nociones básicas relativas a la igualdad y la equidad de género. Se identifican como tendencias en el tratamiento de los temas de la APN:
- i) la inclusión concordante con la realidad política del reconocimiento de los derechos de las mujeres y del principio básico de la igualdad entre hombres y mujeres en la democracia.
 - ii) el uso político estratégico para fines partidarios.
 - iii) el cumplimiento mínimo con los requerimientos de la normativa electoral para su habilitación en el proceso electoral.

Para concluir identificamos temas ausentes o con un tratamiento débil, entre estos tenemos:

Temas ausentes

Temas ausentes	Con referencia media	Con referencia baja
EJE 1: Construcción de una democracia paritaria		

Despatriarcalización	igualdad de género	
Democracia paritaria	Equidad de género	
paridad	Igualdad de oportunidades	
Igualdad sustantiva		
Igualdad política		
Igualdad de condiciones		
Democratización de las organizaciones políticas y sociales		
		Autonomía política
EJE 2: Desmontaje cultural, simbólico y material del patriarcado y nueva institucionalidad para las mujeres		
Patriarcado		
Cultura de igualdad		
Educación no sexista		
Lenguaje no sexista		
Eje 3: garantías y condiciones para el ejercicio del derecho a vivir libres de violencia		
		Acoso y violencia política
Eje 4: Autonomía y autodeterminación de los cuerpos de las mujeres: reconocimiento y condiciones para el ejercicio de los derechos sexuales y derechos reproductivos		
Derechos sexuales derechos reproductivos	Salud reproductiva	
Autonomía del cuerpo		
Laicidad		
Aborto		
Derechos de las poblaciones LGBTI		
Eje 5: Autonomía económica de las mujeres, acceso equitativo a recursos, ingresos, trabajo, oportunidades, reconocimiento de su aporte económico y revalorización del trabajo doméstico y de cuidado		
	Trabajo del cuidado	Autonomía económica
	Corresponsabilidad social y pública del cuidado	Ingreso propio
EJE 6: Justicia ambiental con Justicia de genero		
Justicia de género		
Impactos ambientales y derechos de las mujeres		

Los temas ausentes o débilmente tratados se explican porque el discurso oficial de las organizaciones políticas no han sido permeables ni permeados por el discurso de género, en sus diferentes enfoques, que se presenta como ajena y de exclusiva incumbencia de las mujeres. Las propuestas de la APN introducen esquemas de radicales

transformaciones respecto al Estado, la sociedad y la cultura, que difícilmente son admitidos en el discurso oficial de las organizaciones políticas.

Por otro lado, están distantes de utilizar un lenguaje inclusivo que contribuya a deconstrucción y erradicación de patrones socioculturales que reproducen la discriminación y la desigualdad de género. El reduccionismo que ha experimentado el “enfoque de género” y la “transversalización”, resultó en un vaciamiento de su contenido político en la experiencia histórica de su institucionalización, por lo que el riesgo es que se sigan similares pautas al colocar los temas relativos a “género” de manera discursiva que es contradicha en la práctica real, tomando en cuenta que el contexto político tiene una dinámica diferente y exige otras estrategias ante la complejidad de la democratización de las organizaciones políticas.

Se puede afirmar que las organizaciones políticas se encuentran en un proceso transicional ante la exigencia de la realidad política actual de su democratización. Los desafíos son múltiples por las posturas ideológica políticas distintas que exhiben con grados de apertura diferentes a un nuevo modelo de democracia que implica la igualdad sustantiva de género y los derechos de las mujeres.